



## **This document has been provided by the International Center for Not-for-Profit Law (ICNL).**

ICNL is the leading source for information on the legal environment for civil society and public participation. Since 1992, ICNL has served as a resource to civil society leaders, government officials, and the donor community in over 90 countries.

Visit ICNL's **Online Library** at  
<http://www.icnl.org/knowledge/library/index.php>  
for further resources and research from countries all over the world.

### Disclaimers

**Content.** The information provided herein is for general informational and educational purposes only. It is not intended and should not be construed to constitute legal advice. The information contained herein may not be applicable in all situations and may not, after the date of its presentation, even reflect the most current authority. Nothing contained herein should be relied or acted upon without the benefit of legal advice based upon the particular facts and circumstances presented, and nothing herein should be construed otherwise.

**Translations.** Translations by ICNL of any materials into other languages are intended solely as a convenience. Translation accuracy is not guaranteed nor implied. If any questions arise related to the accuracy of a translation, please refer to the original language official version of the document. Any discrepancies or differences created in the translation are not binding and have no legal effect for compliance or enforcement purposes.

**Warranty and Limitation of Liability.** Although ICNL uses reasonable efforts to include accurate and up-to-date information herein, ICNL makes no warranties or representations of any kind as to its accuracy, currency or completeness. You agree that access to and use of this document and the content thereof is at your own risk. ICNL disclaims all warranties of any kind, express or implied. Neither ICNL nor any party involved in creating, producing or delivering this document shall be liable for any damages whatsoever arising out of access to, use of or inability to use this document, or any errors or omissions in the content thereof.



## **Partners for Enabling Environment Reform - PEER**

International Center for-Not-For-Profit - Law – ICNL

Federación de Organizaciones para el Desarrollo - FOPRIDEH

# **Sondeo sobre el ambiente legal que afecta a las OPD/ONGD**

Informe del proceso

Junio – Julio 2004

*Informe Final*

*Septiembre.13.2004*

Por Francisco José Alcaide Canata para el

International Center for-Not-For-Profit - Law – ICNL



[www.icnl.org](http://www.icnl.org)

El sondeo sobre el ambiente legal que afecta a las organizaciones privadas de desarrollo se realizó entre los meses de junio y julio del año 2004, siendo agosto el mes de las conclusiones, reflexiones y tabulación de datos. Los resultados que a continuación se presentan son producto del trabajo con distintos sectores, la observación y entrevistas directas.

**Francisco José Alcaide Canata**

[infoside@foprیده.org.hn](mailto:infoside@foprیده.org.hn)

239.8422 / 239.8433

[www.foprیده.org.hn](http://www.foprیده.org.hn)

La carretera estaba desierta... ante nosotros se disponía un sinuoso camino, dominado por cerradas curvas que abrazaban la montaña que altivamente nos desafiaba...con un paso lento y pensativo, fuimos subiendo acompañados por el fresco aire de la tarde y el delicioso aroma que nos regalaban los pinos, abedules y macadamias... el cielo se mostraba caprichoso y algo enojado... en plena batalla campal entre los lejanos relámpagos y las cercanas nubes que amenazaban a los débiles rayos de sol que quedaban... de tanto en tanto, aparecían perezosos vehículos con ansias de salir de ese laberinto sinuoso y serpenteante, como buscando refugio seguro ante la amenazante lluvia que se aproximaba.

Entre risas y comentarios llegamos a la cúspide y pudimos ver que a lo lejos continuaba el mismo camino retorcido que nos había acogido en la subida... en este punto, fuimos testigos de cómo el sol seguía en su lucha abriéndose paso entre los fortalecidos nubarrones llenas de agua, cómo la refrescante brisa se estaba convirtiendo en un fogoso viento y que, en el horizonte, se podían ver pequeñas casas encaladas con coquetos entejados rojizos ... definitivamente en breve llegaríamos a nuestro destino y como siempre, con unos minutos de retraso pues ni conocíamos el lugar ni donde se ubicaba nuestra próxima persona a entrevistar...

*“Diario de un sondeo”  
Ocotepaque, julio de 2004*

# INDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO</b>	<b>8</b>
<b>4. RESULTADOS</b>	
4.1. Antecedentes [14]; 4.2. Creación, Reconocimiento y Gobierno Interno [21]; 4.3. Relaciones Gobierno OPD [30]; 4.4. Sostenibilidad Financiera [38]; 4.5. Conocimientos y Opiniones [43]	<b>14</b>
<b>5. CONCLUSIONES DEL SODEO</b>	
5.1. Sobre las Generalidades y antecedentes [54]; 5.2. Sobre la Creación, Reconocimiento y Gobierno Interno [55]; 5.3. Sobre las relaciones de Gobierno – OPD [55]; 5.4 Sobre la situación financiera [56]; 5.5. Sobre las Opiniones y conocimientos [56]	<b>54</b>
<b>6. PERCEPCIONES DESPUES DEL SONDEO Y ALGUNAS REFLEXIONES - Aspectos a considerar por Foprیدهh (sólo para Junta Directiva y afiliadas)</b>	
7.1. Sobre el proceso de sondeo [57]; 7.2. Foprیدهh versus organizaciones afiliadas [57]; 7.3. FOPRIDEH versus instancias gubernamentales [58]; 7.4. FOPRIDEH versus integración/coordinación [59]; 7.5. Foprیدهh versus no afiliadas [59]; 7.6. Rol de las instancias de segundo nivel [59]; 7.7. Sugerencias después de dos meses de entrevistas [61]	<b>57</b>
<b>7. ANEXOS</b>	<b>64</b>
7.1. Cuadro sinóptico de resultados obtenidos [65]; 7.1. Directorio de Instituciones encuestadas [74]; 7.2. Instructivo utilizado en el sondeo [79]	

# SIGLAS

<b>BID</b>	<b>Banco Interamericano de Desarrollo</b>
<b>CONPAH</b>	<b>Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras</b>
<b>DIMP</b>	<b>Detailed Implementation and Monitoring Plan</b>
<b>ERP</b>	<b>Estrategia de Reducción de la Pobreza</b>
<b>FHIS</b>	<b>Fondo Hondureño de Inversión Social</b>
<b>FOPRIDEH</b>	<b>Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras</b>
<b>ICNL</b>	<b>International Center for Not for profit Law</b>
<b>IHNFA</b>	<b>Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia</b>
<b>ONG</b>	<b>Organización No Gubernamental</b>
<b>ONGD</b>	<b>Organización No Gubernamental de Desarrollo</b>
<b>OPD</b>	<b>Organización Privada de Desarrollo</b>
<b>PEER</b>	<b>Project Partners for an Enabling Environment Reform</b>
<b>PRAF</b>	<b>Programa de Asignación Familiar</b>
<b>PRONADERS</b>	<b>Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible</b>
<b>SIDE</b>	<b>Servicio de Información al Desarrollo</b>
<b>URSAC</b>	<b>Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles</b>
<b>USAID</b>	<b>United States Agency for International Development</b>

# 1. PRESENTACIÓN

---

Este documento es el testigo final del proceso iniciado a principios de junio en la ejecución de un sondeo sobre el ambiente legal que afecta en la actualidad a las organizaciones privadas de desarrollo (no gubernamentales de desarrollo) en Honduras. Dicho proceso de encuesta comenzó el 28 de mayo del presente año, como etapa previa de validación con la Comisión de Afiliadas de Foprیده en la región del Occidente, en una reunión celebrada en Corquín (Copán).

Durante ocho semanas se recorrieron más de once departamentos del país, se entrevistaron a más de cien tomadores de decisión (directores, gerentes de proyecto, administradores...) de organizaciones sin fines de lucro, entre organizaciones privadas de desarrollo (asociaciones y fundaciones) y organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

Durante el proceso, pudimos comprobar el enorme deseo por parte de las organizaciones de estar informadas, de acceder a información confiable sobre leyes que les afectan y sobre todo de poder participar en procesos que les permita ser dueñas de sus propios destinos institucionales.

Este informe final recoge los principales resultados obtenidos en el proceso de sondeo detallándose en gráficas los totales obtenidos, organizados en cinco puntos principales:

1. Aspectos generales de la organización
2. Creación, Reconocimiento y Gobierno interno de OPD
3. Sostenibilidad financiera
4. Relaciones de Gobierno y OPD
5. Conocimiento y opinión sobre aspectos legales

Estratégicamente, se decidió aprovechar la etapa del sondeo para explicar el proceso de la ley marco para organizaciones privadas de desarrollo que se comenzó a revisar a principios de año en el seno del Foro de Redes de OPD; en este punto, una vez finalizada la encuesta del sondeo, se entregó una copia del citado proyecto de ley para que se procediera a su análisis en la institución y comentarios del mismo con el objetivo de enriquecer la propuesta actual con apreciaciones de las distintas organizaciones privadas de desarrollo.

Así mismo se mencionan algunas conclusiones que pueden servir de insumos para el próximo sondeo a realizar en el marco del proyecto PEER.

La versión electrónica del presente informe está disponible en el web de la federación:  
**<http://www.foprیده.org.hn/icnl/informesondeo.zip>**

## 2. INTRODUCCIÓN

---

A principios del mes de febrero del presente año, la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras – FOPRIDEH y el Internacional Center for Not for Profit Law – ICNL, firmaron un convenio de cooperación para la ejecución del proyecto “*Partners for an Enabling Environment Reform*”, financiado por USAID (Convenio #AFP-A-00-03-00023-00). Dicho proyecto tiene una duración de cinco años (2004-2008) y en el se conjuga la experiencia del ICNL como una organización que facilita procesos metodológicos y propuestas para el mejoramiento del ambiente legal que afecta a las organizaciones no lucrativas (para Honduras OPD/ONGD) y las capacidades de FOPRIDEH como espacio de integración consolidado en el fortalecimiento institucional de sus afiliadas y en procesos de incidencia de políticas públicas e influencia en reformas legislativas.

En el marco del mencionado proyecto, una de las primeras actividades es conocer, por un lado, las características más comunes de estas organizaciones así como su percepción del ambiente actual de las leyes que las afectan en su trabajo diario.

De esta forma, en los meses de junio y julio, FOPRIDEH ha llevado a cabo un sondeo directo entre organizaciones privada de desarrollo afiliadas y no afiliadas para poder determinar ciertas prioridades en la ejecución del proyecto y poder establecer una línea de base inicial basados en los indicadores cuantitativos producto del muestreo realizado en el proceso de encuesta.

Conocer la percepción de las OPD sobre la legislación que le afecta es un aspecto central para que ICNL y FOPRIDEH tengan una visión integral de la situación legal y jurídica de Honduras relacionada con el sector de las organizaciones sin fines de lucro (OPD/ONGD). Así mismo, el conocimiento previo de dicha situación va a permitir establecer las conclusiones pertinentes y valiosas sobre de la evolución de la propuesta PEER “*Partners for an Enabling Environment Reform*”(Socios para la reforma de un ambiente legal favorable).

Esta propuesta se orienta a mejorar el marco legal de las organizaciones privadas de desarrollo de Honduras y uno de sus objetivos se encamina a la aprobación de una ley marco para OPD acorde con las mejores prácticas para la formación, reconocimiento y regulación del ciclo de vida de las organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios en Honduras.

FOPRIDEH es la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras cuya estructura de coordinación y de apoyo institucional, para los efectos del proceso de encuesta, se centró en las figuras de las Comisiones de Coordinación Temáticas (Justicia y Derechos Humanos, Desarrollo Rural) y Regionales (Norte, Occidente y Olancho). Estas estructuras estatutarias permiten a la Federación diseñar un entramado de relaciones institucionales que facilita cualquier proceso o iniciativa a realizarse fuera de Tegucigalpa.



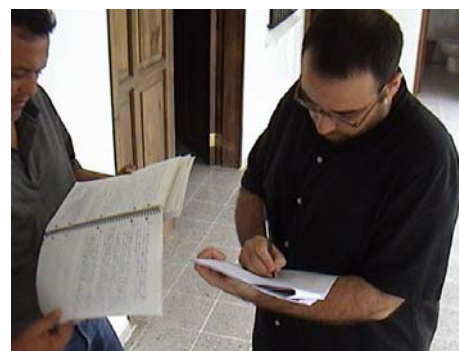
### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

---

Con el objetivo de establecer una línea de base relacionada con la situación actual de la legislación que afecta al quehacer diario de las organizaciones privadas de desarrollo y conocer aspectos concretos de la naturaleza, funcionamiento y gobierno interno de las organizaciones privadas de desarrollo, se definió efectuar un sondeo entre estas organizaciones en los meses de junio y julio. Los resultados a obtener servirían para conocer el contexto, características y opiniones de las organizaciones privadas de desarrollo así como insumos para la elaboración del Plan de Implementación y Monitorio del proyecto PEER, que ICNL presentó a USAID a principios de julio

Para tal efecto, se preparó una estrategia de ejecución del proceso de encuesta en la que se definieron previamente la población meta y la planificación de las acciones a seguir.

Antes de comenzar el sondeo propiamente dicho, se preparó el instructivo a utilizar en la encuesta durante la visita del enlace ICNL/FOPRIDEH en Washington<sup>1</sup>. Dicho formato se entregó primeramente al Foro de Redes de OPD<sup>2</sup> que ha venido participando en la revisión del anteproyecto de ley marco para Organizaciones Privadas de Desarrollo para hacer los primeros ensayos en el proceso de encuesta con el objetivo de conocer las primeras impresiones de algunas organizaciones ante el instructivo.



Entrevista con Rubén Jiménez de Desarrollo Alternativo Integral – DIA (La Entrada - Copán). 28.05.04

Una vez depurado el instructivo elaborado, se realizó una validación con varias OPD de la zona occidental del país como paso precedente a la encuesta masiva con el resto de organizaciones a nivel nacional. Esto nos permitió reajustar algunos incisos y esclarecer algunas de las preguntas y respuestas que causaban mayor confusión entre los entrevistados.

Validado el instructivo con estas organizaciones, comenzó el verdadero proceso de aplicación de la encuesta. El cuestionario utilizado consta de 47 preguntas relacionadas con las leyes relacionadas que afectan en la práctica a las OPD y la opinión que le merecen el actual ambiente legal que les afecta. A mitad de proceso, se incluyeron dos preguntas más (32.1 y 32.2) relacionadas con la pertinencia de obtención de un permiso gubernamental para brindar servicios por parte de las organizaciones.



Entrevista con Abraham Villanueva de Organización para el Desarrollo de Corquín - ODECO (Copán). 28.05.04

---

<sup>1</sup> Paco Alcaide Canata permaneció en Washington desde el 16 al 25 de marzo en un proceso de inducción con personal de ICNL.

<sup>2</sup> El Foro de Redes de OPD se conformó a raíz de la revisión del anteproyecto de ley marco para Organizaciones Privadas de Desarrollo. Dicho Foro está constituido por: Coordinadora de Instituciones Privadas Pro los Niños, Niñas y sus Derechos – COIPRODEN, Asociación para la Cooperación y el Desarrollo – ACODE, Asociación de Organismos no Gubernamentales – ASONOG, Consejo de Instituciones Evangélicas de Desarrollo – CONSEDE, Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras – FOPRIDEH, Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal – CONEANFO, Convergencia de Mujeres, Alianza Hondureña para las Áreas Protegidas – ALHAP, Red Nacional de Instituciones de Microfinanzas - RED COVELO, Asociación de Cooperantes Internacionales – ACI y Fundación Vida

Dicho instructivo se compone de preguntas escuetas y respuestas cerradas, organizadas en cinco áreas principales:

- 1-Generalidades y antecedentes
- 2-Creación, Reconocimiento y Gobierno interno de OPD
- 3-Sostenibilidad financiera
- 4-Relaciones de Gobierno – OPD
- 5- Opiniones y conocimientos

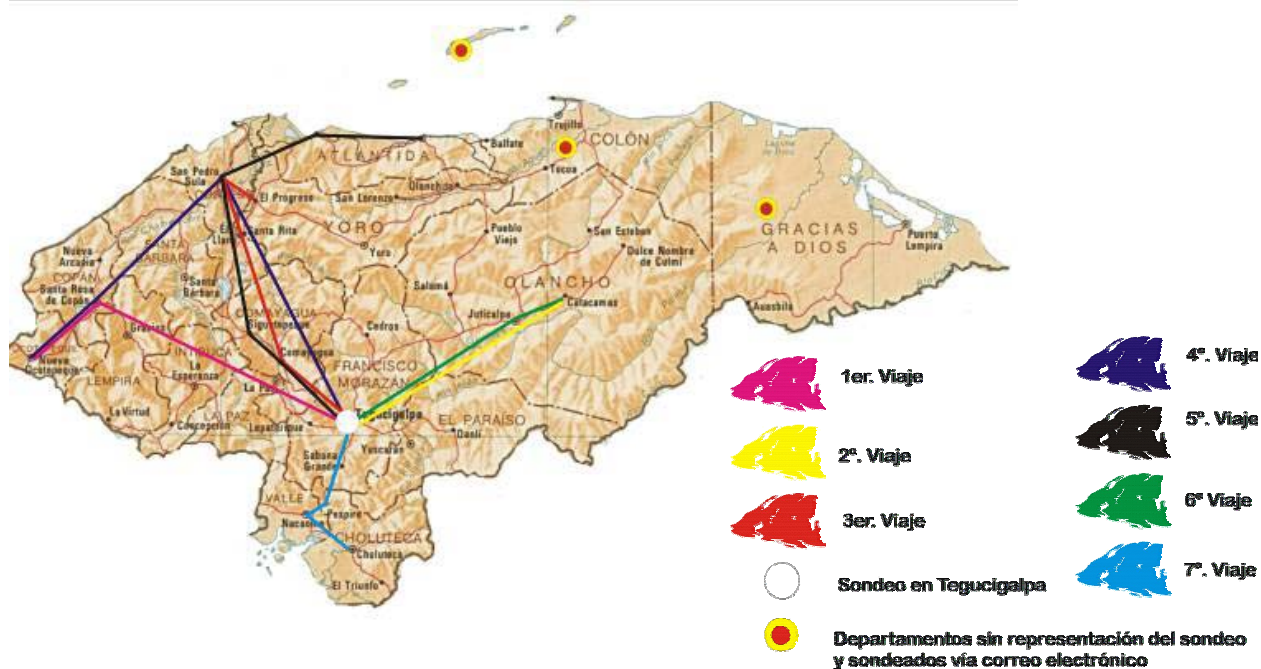
Esta información obtenida es el insumo principal para analizar las prioridades del ambiente legal que afectan a las organizaciones privadas de desarrollo y nos permitirá medir el nivel de mejoramiento de dicho ambiente a medida que se vaya ejecutando el proyecto PEER. De esta forma hemos obtenido con esta primera encuesta, una línea de base del proceso y las puntuaciones obtenidas a mitad y final del proyecto reflejarán los cambios que resulten de la iniciativa de reforma legal y de una mejor aplicación de la ley que actualmente se está revisando.



Momento de la encuesta realizada a Arlington Beltrán de la Asociación Pro-Desarrollo Económico y Social de Honduras – APRODESH (Catacamas, Olancho). 4.06.04

## Mapa de Viajes

El sondeo efectuado con instituciones fuera de la capital (Tegucigalpa) se realizó de manera escalonada y en complemento a las distintas misiones realizadas por el Departamento de Fortalecimiento Asociativo y el Departamento de Administración de FOPRIDEH. De esta forma, si realizaron siete misiones fuera de Tegucigalpa.



- 1er. Viaje:** Validación con Comisión Regional de Occidente (27-28 de mayo de 2004)
- 2º. Viaje:** Sondeo en Olancho (Catacamas), el 4 de junio de 2004
- 3er. Viaje:** Viaje a Zona Norte (San Pedro Sula), el 8 de junio de 2004.
- 4º. Viaje:** Sondeo en la zona de Occidente (Santa Rosa, Corquen, La Entrada e Intibucá) con organizaciones no afiliadas y la zona norte (San Pedro Sula y El Progreso), entre el 15 y 17 de junio de 2004.
- 5º. Viaje:** Sondeo en la zona Centro (Comayagua, Siguatepeque) y Norte (Tela y La Ceiba), entre el 14 y 16 de julio de 2004
- 6º. Viaje:** Sondeo en Olancho con organizaciones no afiliadas, 30 de julio de 2004
- 7º. Viaje:** Viaje a la Zona Sur (Choluteca y Valle), el 12 de agosto de 2004



Así mismo, se intentó una representatividad de todos los departamentos del país; los que no fueron visitados, se contactaron vía correo electrónico y por teléfono sin obtener un resultado positivo, ya que ninguna organización consultada por estos medios respondió al sondeo.

Del total de organizaciones consultadas (109 OPD) el 56.88% (62 OPD)

corresponden al Departamento de Francisco Morazán, ubicadas concretamente Tegucigalpa. Cortés y Atlántida representan respectivamente el 7.33% (8 OPD) de representatividad departamental en el sondeo y Olancho, el 5.5% (6 OPD) y Copán el 4.58% (5 OPD). El resto de departamentos representados en el sondeo oscilan entre 2.75% (3 OPD) de Yoro y Choluteca, el 1.83% (2 OPD) de Lempira, y el escaso 0.91% (1 OPD) de El Paraíso, Valle y Gracias a Dios y Santa Bárbara. Como podemos ver, la mayor concentración corresponde a la capital del país, donde suman más de la mitad de organizaciones consultadas; a grosso modo, podemos diferenciar dos grandes zonas de concentración de organizaciones: la zona centro (Tegucigalpa) y la zona norte, correspondiendo a las zonas con mejores infraestructuras y nivel de desarrollo.

La realización del proceso de encuesta en Tegucigalpa se organizó basado en la ubicación de sus sedes administrativas. Las cuatro zonas de visitas organizadas son:

**Zona 1.** Área del centro de la capital comprendiendo los barrios de Morazán, El centro, parte de Buenos Aires y La Leona.

Croquis de visitas en Tegucigalpa



-   
Zona Palmira, Lomas del Gujarró y Boulevard Morazán
-   
Zona Centro
-   
Zona Miramontes y Prado
-   
Zona Alameda, Palmira y Morazán

**Zona 2.** Área que comprende las colonias Palmira, Lomas del Guijarro, Tepeyac y Boulevard Morazán.

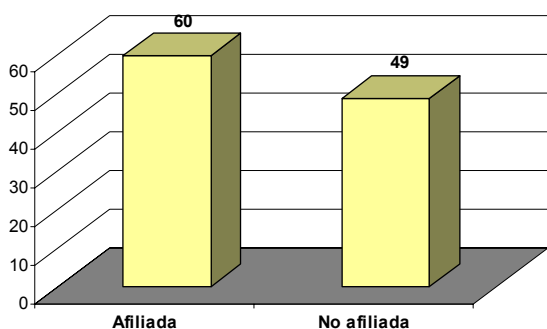
**Zona 3.** Comprendiendo las colonias Prado y Miramontes.

**Zona 4.** Comprende la Colonia Alameda, Tepeyac, Parte de colonia Palmira y la Rubén Darío.

### **Población meta**

La población a la que se dirigió el sondeo son aquellas organizaciones privadas de desarrollo (asociaciones y fundaciones), organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) que actualmente cuentan con proyectos de desarrollo en ejecución en Honduras. Para determinar dicha población se utilizaron dos herramientas; por un lado, los insumos informativos referenciales del Servicio de Información al Desarrollo – SIDE<sup>3</sup> de FOPRIDEH y, de otro lado, el mapeo de organizaciones de sociedad civil de la Comisión Ad-Hoc de Sociedad civil para la Participación Ciudadana<sup>4</sup>.

En el proceso de sondeo se entrevistaron a dos instituciones que no son organizaciones privadas de desarrollo pero que por su trabajo consideramos importante conocer su punto de vista: Cáritas – Choluteca y el Centro Nacional de Educación para el Trabajo - CENET; La primera pertenece a la estructura operativa de la Iglesia Católica y depende de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica en Honduras y la segunda es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación. La primera ejecuta programas de desarrollo involucrando a comunidades beneficiarias, actores de sociedad civil y a organizaciones privadas de desarrollo y se ha conformado como una institución referente en los procesos de influencia en políticas públicas en Honduras; la segunda incorpora en su estructura a sectores gubernamentales y no gubernamentales orientando sus programas al área de educación no formal y formación vocacional.



La encuesta ha sido realizada a 109 representantes de organizaciones privadas de desarrollo, correspondiendo al 64.22% (60 OPD) a organizaciones afiliadas y el 44.95% (49 OPD) a organizaciones no afiliadas a FOPRIDEH.

Así mismo, además de las 109 organizaciones visitadas, se contactaron 9 OPD vía teléfono y por correo electrónico, siendo:

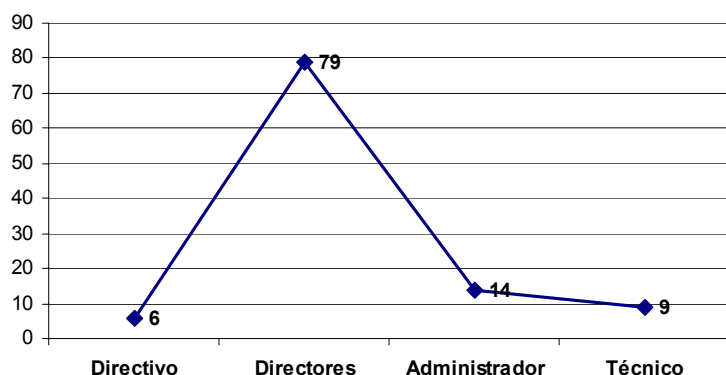
- **Fundación SOL.** Ubaldo Madrid (Islas de la Bahía)
- **Asociación para la Conservación Ecológica de las Islas de la Bahía - BICA.** Irma Brady (Islas de la Bahía).

<sup>3</sup> Base de datos Yail del Servicio de Información al Desarrollo – SIDE cuenta con 508 registros referenciales de Organizaciones Privadas de Desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales.

<sup>4</sup> La Sociedad civil en Honduras: caracterización y Directorio. Tegucigalpa: Comisión Ad-Hoc de Sociedad Civil, 2003. ISBN: 99926-30-97-3. <http://www.lasociedadcivilhon.org/>

- **Fundación Cerro Calentura y Laguna Güaimoreto – FUCAGUA.** Freddy Matute (Colón)
- **Fundación Popol Nah Tun.** Roque Rivera. (Tocoa, Colón)
- **Asociación Pro-Desarrollo de las Islas de la Bahía – APRODIB.** Kirby Mckenzie (Islas de la Bahía)
- **Asociación para el Desarrollo Rural de Occidente – ADROH.** Feliciano Martínez. (Intibucá)
- **Organización Panamericana de Mercadeo Social - PASMO HONDURAS.** Stefany Wallach (Tegucigalpa)
- **CARE en Honduras.** Bárbara Jackson (Tegucigalpa)
- **Comité para la Defensa de Derechos Humanos – CODEH.** Andrés Pavón (Tegucigalpa)

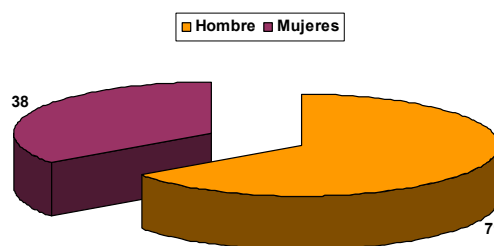
Para algunas de las organizaciones ubicadas en Tegucigalpa se recurrió al correo electrónico en vista de la imposibilidad de que los responsables pudieran ofrecer un tiempo para la realización de la encuesta.



Del total de personas encuestadas (109 OPD) cabe mencionar que el proceso se dirigió a personal ejecutivo y/o directivo con un amplio y profundo conocimiento del funcionamiento de la institución y del ambiente en el que ésta se desenvuelve. **El 72.47% (79) de las y los encuestados pertenecen al cuerpo ejecutivo (directores, gerentes o subdirectores de las**

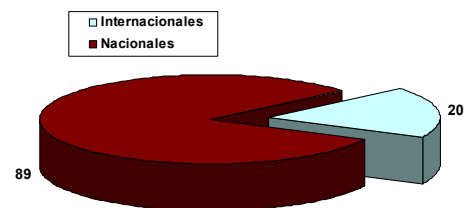
**organizaciones), el 6.42% (6) son personas que pertenecen a la Junta Directiva, el 12.84% (14) al cuerpo administrativo (administradores, gerentes de créditos, gerentes financiero...) y el 8.25% (9) son personal técnico.** Estos últimos sustituyeron a la figura del director en el momento de la consulta que, por diversas causas, no pudieron atender la petición, mismo si la entrevista había sido concertada con anterioridad.

Una realidad que refleja el sondeo es la débil participación de la mujer en espacios de toma de decisión y de dirección de programas de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo; **de las 109 personas encuestadas, el 65.13% (71) son de sexo masculino y el 34.86% (38) son mujeres.**



El proceso de sondeo se caracterizó por su espíritu integrador, por lo que desde un principio se decidió incluir a organizaciones que atendieran y representaran a distintos criterios, tales como:

- Áreas temáticas: mujer y género, niñez y juventud, agricultura, medio ambiente, microempresa y créditos...
- Envergadura institucional: organizaciones altamente fortalecidas, organizaciones de capacidad media y organizaciones escasamente fortalecida.
- Edad institucional: organizaciones creadas en las décadas de los setenta y ochenta, organizaciones creadas en los años noventa y organizaciones de reciente creación.
- Área geográfica: se intentó la representatividad de todos los departamentos del país; de esta forma, de los dieciocho departamentos que integran la República de Honduras, se hicieron visitas presenciales a 14 departamentos y al resto se solicitaron las encuestas vía teléfono y correo electrónico.
- Origen: organizaciones nacionales (creadas en Honduras) e internacionales (organizaciones foráneas que deciden implantarse en el país). **De las 109 organizaciones encuestadas, el 81.7% (89) son de origen nacional y el 18.3% (20) de origen internacional.**



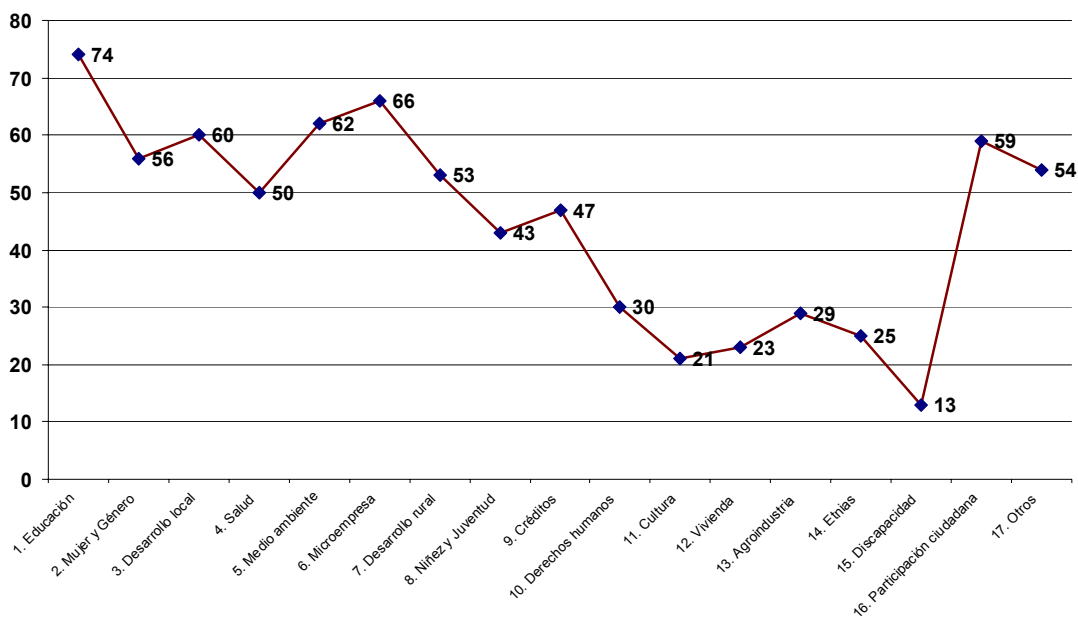
## 4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la observación se detallan estructurados en las cinco categorías según fueron descritas en el instructivo utilizado en el sondeo.

### 4.1 Antecedentes

1. ¿Cuál es el área principal de trabajo de su organización?. Señale todas las que sean aplicables.

La mayoría de las organizaciones encuestadas cuentan con dos o más programas de desarrollo complementarios que atienden varias áreas de trabajo. Las instituciones que presentan una marcada especialización son aquellas que trabajan en apoyo de la microempresa y manejo de créditos; éstas orientan sus esfuerzos a fortalecer programas de microcrédito y asistenta técnica a pequeños y medianos empresarios/as. Cabe mencionar que las organizaciones plantean sus programas en el marco de un enfoque integral sin menoscabar la especialización en sus servicios; algunos aspectos como la educación y la capacitación se han convertido en ejes transversales en los programas; en lo relacionado con la participación de la mujer en el desarrollo (género) se ha venido haciendo un esfuerzo importante por incorporar el enfoque de género a los programas institucionales, aunque no ha alcanzado la consolidación en las políticas de las organizaciones.



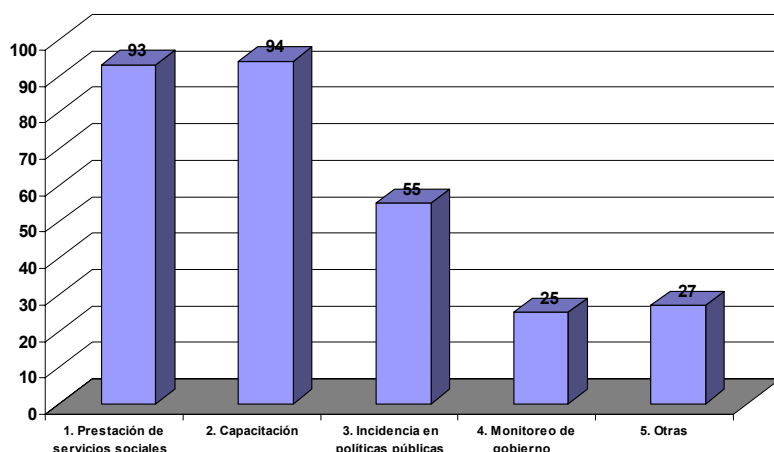
Las áreas de trabajo más frecuentes en el quehacer diario de las organizaciones encuestadas se relacionan principalmente con las acciones de Educación/Capacitación 67.88% (74 OPD), Microempresa 60.55% (66 OPD), Medio ambiente 56.88% (62 OPD) y en menor medida, Desarrollo local 55.04% (60 OPD), Mujer y género 51.37% (56 OPD) y Desarrollo rural 48.62% (53 OPD).

Desde hace pocos años, las organizaciones han comenzado a trabajar en aspectos más como los derechos humanos, vivienda, agroindustria y etnias. Entre otras temáticas señaladas, podemos mencionar la seguridad alimentaria y agricultura sostenible (comprendida en desarrollo rural), y organizaciones que trabajan en prevención del SIDA (comprendida en Salud). En menor medida, se apuntaron también la investigación, el turismo y la gestión de riesgos.

## 2. ¿En cuál categoría ubicaría a su organización?.

Las organizaciones privadas de desarrollo nacen con una marcada orientación social cuyos programas se orientan al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones atendidas, por lo que la mayoría de las encuestadas se ubican en la categoría de prestación de servicios sociales y la capacitación, como medio de empoderamiento de sus poblaciones beneficiarias.

Sin embargo, en los últimos años, ha habido un cambio en el rol de estas organizaciones convirtiéndose en instancias que se van fortaleciendo en procesos de influencia en la toma de decisiones políticas, como medio a que sus programas sean más efectivos.



Las dos categorías predominantes son la prestación de servicios sociales con un 86.11% (93 OPD) y la capacitación con un 87% (94 OPD).

El concepto de incidencia se ha venido incorporado recientemente en las agendas de trabajo. **De las consultadas, el 50.9% (55 OPD) afirman**

**trabajar en acciones de incidencia y el 23.14% (25 OPD) monitorea las acciones del gobierno. En este punto, aunque ambas acciones son implícitas en los procesos para influir en las políticas públicas, por el momento podemos observar que esta “incidencia” se centra en un trabajo más directo con los tomadores de decisiones, sin establecer, de forma sistemática, una supervisión de los movimientos y acciones de las instancias gubernamentales en las que se pretende incidir.**

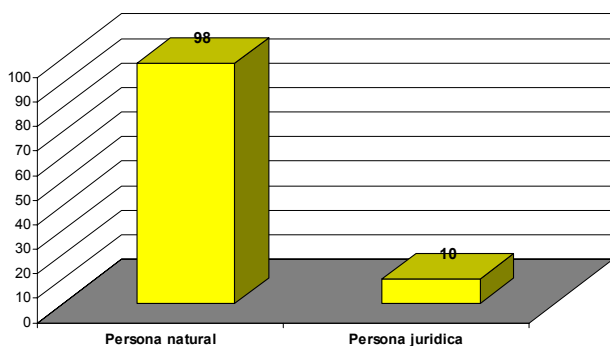
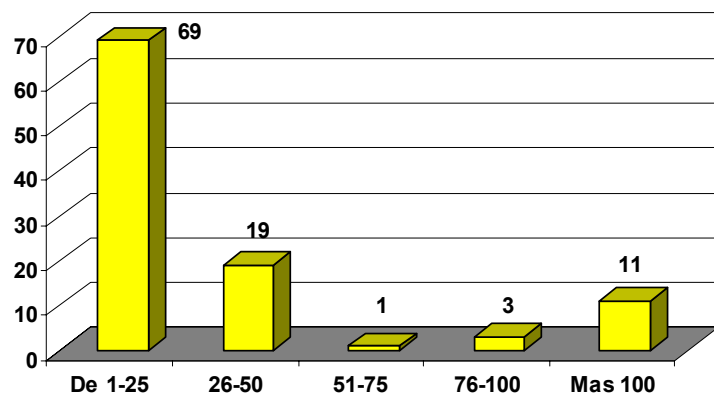


### 3. ¿Cuántos miembros afiliados conforman actualmente su organización?

La característica general de las organizaciones privadas de desarrollo es que no cuentan con un respaldo social (membresía) que las proyecte en sus programas tal y como sucede con otras organizaciones de sociedad civil como las cooperativas, sindicatos, juntas de aguas, gremios profesionales... Estas suelen ser iniciativas civiles de una serie de ciudadanos y ciudadanas

que, por norma general, no suele sobrepasar la decena de personas. Incluso, si tratamos con organizaciones nacionales o con internacionales; en el caso de las primeras se caracterizan por una membresía no superior a las 40 personas; en el caso de las internacionales, por su coyuntura institucional, la

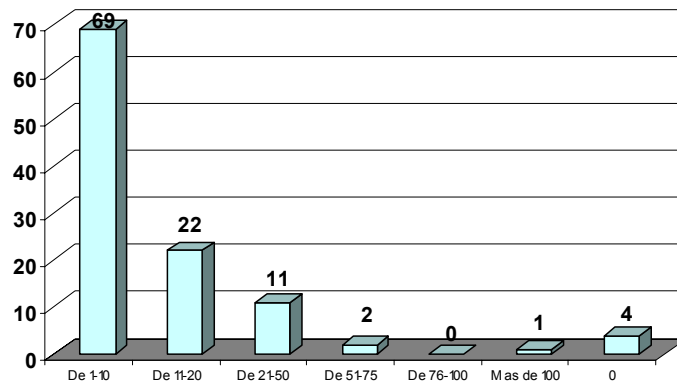
mayoría de ellas no cuentan con instancias de gobierno interno como asamblea general, ya que dependen de sus sedes centrales en el exterior. **Del total de organizaciones consultadas, la mayoría cuenta con una pequeña asamblea no superior a las 25 personas (63.88% - 69 OPD) y el 17.5% (19 OPD) de las consultadas cuentan con una membresía no superior a las 50 personas. Cabe destacar que un 10.1% (11 OPD) cuentan con una membresía de más de 100 personas; de esta forma, estas instituciones tienen un respaldo social fuerte implicando a miembros/as de la comunidad, beneficiarios/as, socios... en la conformación de su asamblea general y los órganos directivos.**



Del total de encuestadas, el 89.9% (99 OPD) cuentan con una membresía conformada por personas individuales (organizaciones de primer nivel) y el 9.17% (10 organizaciones), su membresía está conformada por personas jurídicas (instancias de segundo nivel o redes).

**4. ¿Cuántas personas fundaron originalmente su organización?**

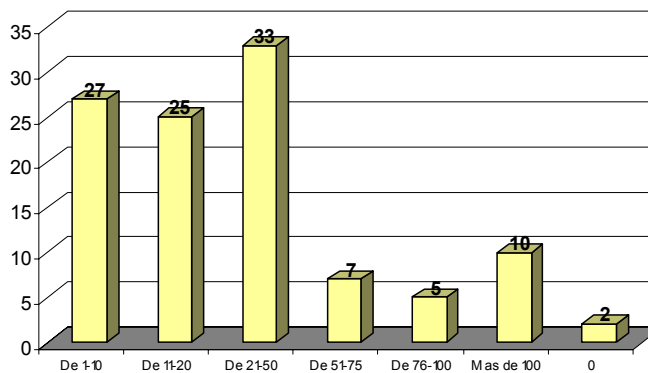
Como indicábamos en la pregunta anterior, al momento de crear este tipo de organizaciones no cuentan con una fundamentación social de gran envergadura, siendo en la práctica iniciativas de un grupo reducido de ciudadanos y ciudadanas. **El 62% de las consultadas (69 OPD) afirman que en sus orígenes, fueron fundadas por menos de diez personas, el 22% (22 OPD), en un intervalo entre once y veinte personas y el 10% (11 OPD), entre 21 y cincuenta.**



En el caso de algunas organizaciones (sobre todo las de origen internacional), la creación de ésta es resultado de la visita de alguna filial, normalmente ubicada en otro país, que visita el país para diagnosticar e identificar la pertinencia de su representación en Honduras<sup>5</sup>.

**5. ¿Cuántas personas pagadas trabajan en su organización?**

A nivel de recursos humanos, las organizaciones privadas de desarrollo de Honduras se caracterizan por contar con profesionales especializados en trabajos comunitarios (promotores sociales...) y no suelen superar los 15 empleados. En este punto, las organizaciones internacionales cuentan con un mayor número de empleados, dado que la cobertura geográfica de sus programas suele ser mayor.

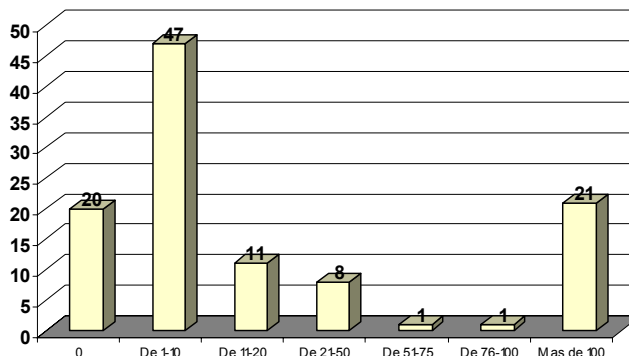


**Del total de organizaciones cuestionadas, el 25% (27 OPD) su planta de trabajo no supera las diez personas mientras que el 23% (25 OPD) no llega a las veinte personas. El 30% (33 OPD) cuenta con una planta técnico-administrativa que oscila entre 21 y 50 personas. La planta remunerada del resto de las encuestadas (22 OPD) supera las cincuenta y una personas. Estas últimas suelen coincidir con organizaciones internacionales en Honduras.**

<sup>5</sup> Para constituir una asociación civil no lucrativas en Honduras se requieren un mínimo de cinco personas mayores de edad.

**6. ¿Cuántas personas sin remuneración (voluntariado) trabajan en su organización?**

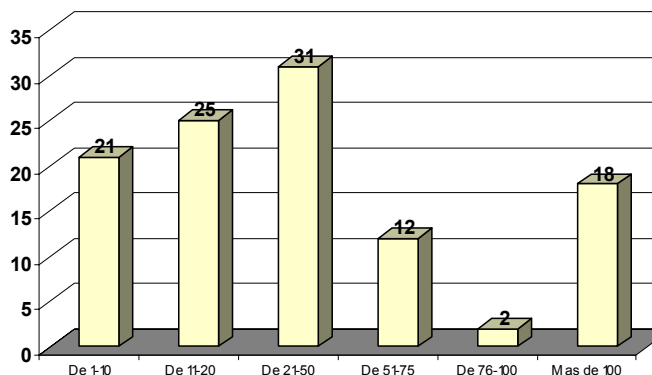
A través de la encuesta directa, se pudo observar que el voluntariado, para la mayoría de organizaciones, es una oportunidad importante en el desarrollo de sus programas que se debe de continuar promocionando y fortaleciendo. Hay que destacar dos tipos de voluntariado; el de las comunidades beneficiarias que colaboran de forma desinteresada en la implementación de los procesos para la propia sostenibilidad de los programas institucionales y el de aquellas personas que, sin ser beneficiadas por estos, apoyan las acciones de las organizaciones sin remuneración económica; este último tipo suelen ser personas con un marcado compromiso social, tanto nacionales como internacionales. Así mismo, algunas organizaciones consideraron a las personas que integran la junta directiva como personal voluntario ya que éstas no reciben ninguna remuneración económica (cuando no se desempeñan laboralmente en ellas). Es importante destacar que en Honduras, a pesar de que se reconoce la necesidad de incrementar sustancialmente el voluntariado, las iniciativas son muy limitadas.



**El 18% (20 OPD) de las encuestadas no cuentan con ningún apoyo de personal voluntario; el 43% (47 ODP) afirman contar con apoyo de un voluntariado débil (no supera las diez personas), el 10% (11 OPD) cuentan entre 11 y 20 voluntarios y el 7.3% (8 OPD) entre 21 y 50 personas que colaboran desinteresadamente. Cabe mencionar que el 19% (21 OPD) afirman contar con más de cien personas voluntarias; éstas últimas coinciden con aquellas instituciones que han consolidado una estrategia de involucramiento de sus comunidades beneficiarias y que incluso parte de sus programas son ejecutados por ellas y cuyo número de voluntarios/as puede superar las 1000 personas de forma continuada.**

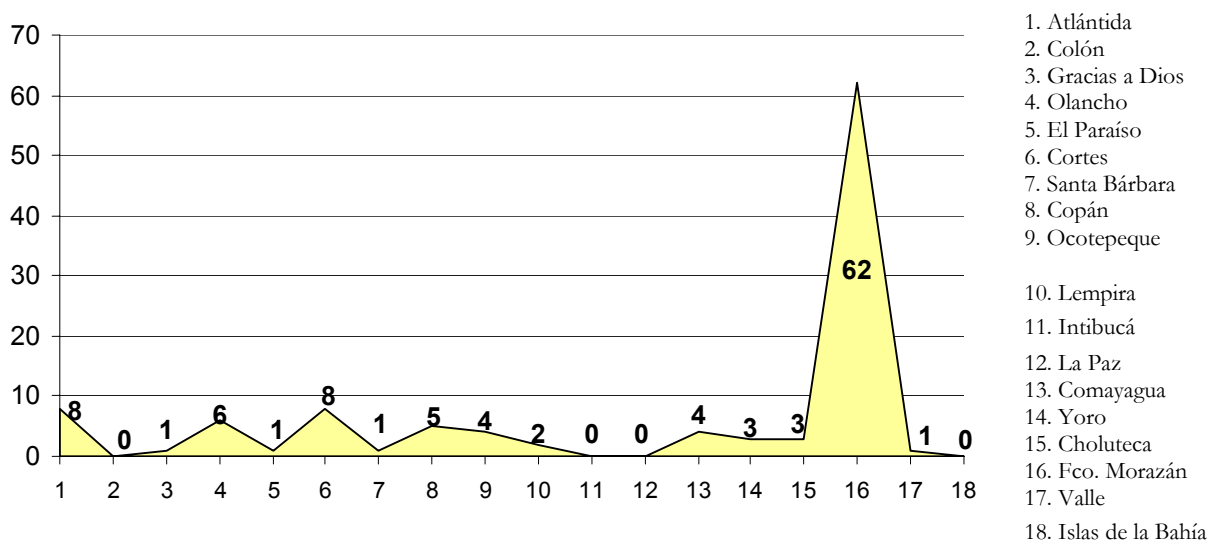
**7. De todas éstas (Pagadas y sin remuneración) trabajan por lo menos 20 horas a la semana (incluyendo la oficina principal y las sedes)**

Este tema, aunque en estos momentos se comienza a vislumbrar como una alternativa a la sostenibilidad de los programas y un apoyo eficiente en la ejecución de los mismos, el voluntariado por el momento no representa una fuerza laboral importante en la ejecución de los proyectos de las organizaciones.



Del total de las consultadas, 19% (21 OPD) cuentan con una planta activa entre voluntarios y no voluntarios no superior a diez personas. El 23% (25 OPD) entre 11 y 20 personas, el 31% (28 OPD) entre veintiuna y cincuenta personas, el 11% (12 OPD) en un intervalo entre 51 y 75 personas, el 1.8% (2 OPD) no superan las cien personas y el 17% (18 OPD) superan la centena de personas que trabajan en la institución. Éstas últimas se relacionan con organizaciones internacionales y muy en menor medida alguna que otra institución nacional que ha cuentan con enormes capacidades institucionales instaladas: planta técnico-operativa superior a ochenta personas, con programas integrales, con presencia en casi todos los departamentos del país y que han logrado incorporar a la población beneficiaria en los programas institucionales.

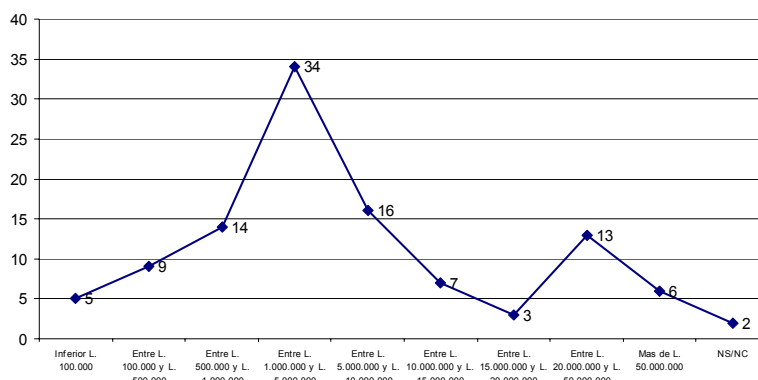
8. ¿En qué Departamento de Honduras está ubicada su oficina principal?



El sondeo pretendió ser incluyente alcanzado a la mayoría de departamentos del país, con el objetivo de que las organizaciones tuvieran oportunidad de dar a conocer sus opiniones. **La mayoría de organizaciones se concentran en el departamento de Francisco Morazán, donde se ubica la capital del país, y en la zona norte (Cortés y Atlántida), donde se registra el mayor flujo financiero y comercial. El 57% de las encuestadas se ubican en Tegucigalpa y el resto en los restantes departamentos. De los dieciocho departamentos existentes en Honduras, cuatro no tienen representación en el sondeo (Islas de la Bahía, La Paz, Colón e Intibucá).**

**9. ¿A cuánto ascendió su ingreso anual bruto en 2003?**

Los presupuestos anuales de las organizaciones privadas de desarrollo dependen, en gran medida, de la capacidad de gestión de las propias organizaciones. Concretamente en el 2003, para muchas de las organizaciones encuestadas fue un año difícil, en la que los esfuerzos de gestión no se vieron recompensados con la aprobación de los perfiles de proyectos negociados. Cabe mencionar que las organizaciones no gubernamentales internacionales gozaron de mayor “holgura” presupuestaria aunque también adujeron ciertas complicaciones en la búsqueda de recursos.

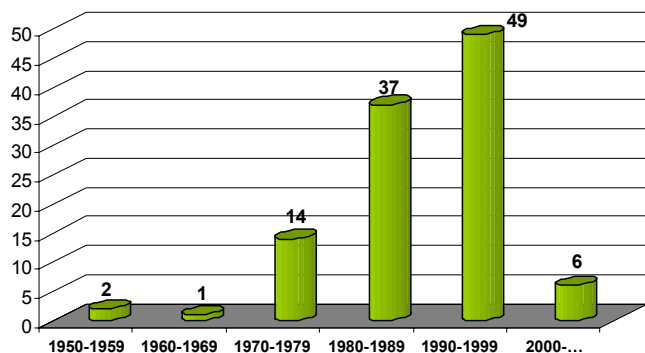


La gráfica no demuestra un “ingreso medio” bien definido entre las organizaciones consultadas; los ingresos del 4.58% (5 OPD) no superan los L. 100.000 (5.400 USD aprox.), lo del 8.25% (9 OPD) oscila entre cien mil y el medio millón de lempiras (entre los 5.400 USD y 26.000 USD aprox.) y el 12.84% (14 OPD) maneja unos ingresos de entre el medio millón y un millón de lempiras (26.000 USD y 54.000 USD aprox.). El porcentaje que refleja mayor concentración de encuestadas, el del 31.19% (34 OPD), es el que corresponde a unos ingresos que oscilan entre el millón y los cinco millones de lempiras (entre 54.000 USD y 270.000 USD aprox.), seguido del 14.67% (16 OPD) oscilando entre los cinco y diez millones de lempiras (entre 270.000 USD y 540.000 USD aprox.). Los siguientes intervalos son representados por grupos más pequeños de OPD, correspondiendo al 6.42% (7 OPD) unos ingresos de entre diez y quince millones de lempiras (540.000 USD y 893.000 USD aprox.), el 2.75% (3 OPD) en los quince y veinte millones de lempiras (entre 540.000 y 1,100.000 USD aprox.), 11.92% (13 OPD) y 5.5% (6 OPD) a más de 50 millones de lempiras (2.700.000 USD aprox.). Dos organizaciones no desearon responder a esta cuestión.

**De forma resumida, 62 OPD (56.88% del total de encuestadas) manejan unos ingresos inferiores a los cinco millones de lempiras (270.000 USD aprox.), 26 OPD (23.85%) entre los cinco y veinte millones de lempiras (1,100.000 USD aprox.) y 19 OPD (17.43%) superan los 20 millones de lempiras.**

## 4.2. Creación, Reconocimiento y Gobierno Interno

### 1. ¿En qué año fue constituida su organización?

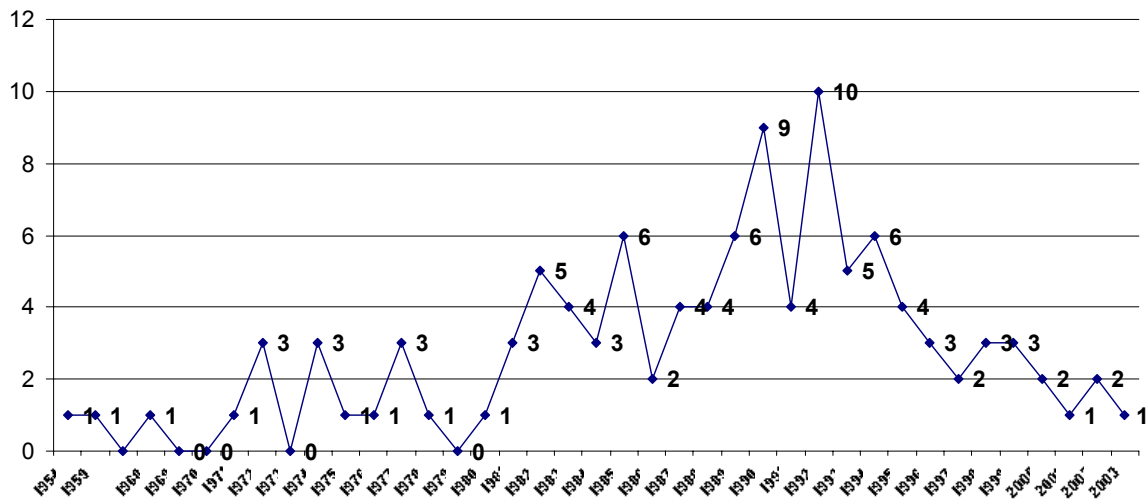


En un contexto regional marcado por guerras civiles e inestabilidad sociopolítica, el surgimiento de las OPD/ONG en Honduras se aproxima a la década de los cincuenta, siendo los movimientos religiosos los que cimentaron la base para el desarrollo de organizaciones que trabajaran por aliviar las condiciones de pobreza de la población más vulnerable. En estos

primeros años, el concepto de “Desarrollo” se equipara a crecimiento económico dentro del marco conceptual de una economía de libre mercado y una imitación de los modelos de vida de sociedades de los países más industrializadas; las OPD de países industrializados comienzan a intensificar sus acciones por lo que se propicia un marcado origen extranjero de las OPD en Honduras. En los años setenta, la situación va cambiando; de un lado, se va dando una creciente confianza de la población hondureña en sus propias capacidades para luchar por el desarrollo del país y de otro lado, la generalización del concepto de políticas de desarrollo, lo que permiten un surgimiento de instituciones netamente hondureñas<sup>6</sup>. Sin embargo es en la década de los ochenta y noventa cuando hay realmente un surgimiento de organizaciones con miras a la construcción de procesos de desarrollo con poblaciones postergadas, siendo éstas mismas dueñas y partícipes de su propia evolución, abandonando el tono existencialista que caracterizó a las primeras que surgieron.

**El período de tiempo que concentra mayor creación de organizaciones es el comprendido desde 1970 a 1999. El 45% de las organizaciones encuestadas (49 OPD) fueron creadas en el período que corresponde a la década de los noventa y el 34% (37 OPD) fueron creadas en la década de los ochenta y el 13% (14 OPD) fueron creadas en la décadas de los setenta. Así mismo, el 5.5% (6 OPD) son de reciente creación (en el nuevo milenio) y 2.8% (3 OPD) fueron creadas en los cincuenta (2 OPD) y sesenta (1 OPD).**

<sup>6</sup> Ramírez, Pedro Pablo. Pitch, Joaquín. Contribución de organizaciones privadas de desarrollo de Honduras: una muestra. Tegucigalpa: FOPRIDEH, 1987.



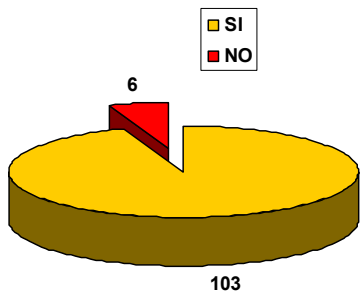
Como podemos ver en la gráfica, si atendemos a la muestra sondeada en la encuesta, el intervalo de tiempo correspondiente a los años 1982 al 1996 fue el período más fructífero en la creación de organizaciones privadas de desarrollo, siendo 1992 el año con mayor número de ocurrencias; de esta forma, la creación de organizaciones se puede distribuir de la siguiente forma:

- 1992: 9.2% (10 OPD)
- 1990: 8.3% (9 OPD)
- 1985, 1989 y 1994: 8 5.5% (6 OPD) respectivamente
- 1982 y 1993: 4.6% (5 OPD) respectivamente
- 1983, 1988, 1991 y 1995: 3.7% (4 OPD) respectivamente

El resto de años oscilan entre el 2.8% (3 OPD) y el 1.8% (2 OPD) cada uno.

**2. ¿Le ha sido otorgada la personalidad o personería jurídica a su organización?**

Cuando un grupo de ciudadanos y ciudadanas decide formar una OPD/ONG, una de las primeras acciones a realizar es obtener el reconocimiento legal del Estado como organización sin fines de lucro. Existe un mínimo grupo de organizaciones que no han solicitado dicha personería, concretamente es el caso de algunas organizaciones internacionales, que cuentan con un decreto legislativo especial entre la organización y la Secretaría de Relaciones Exteriores que avala el trabajo que realiza en Honduras y por lo tanto no requiere de mayor reconocimiento. En este punto cabe mencionar que, si bien es cierto la organización no necesita de un reconocimiento legal por parte del Estado para empezar a ejecutar proyectos, dicho

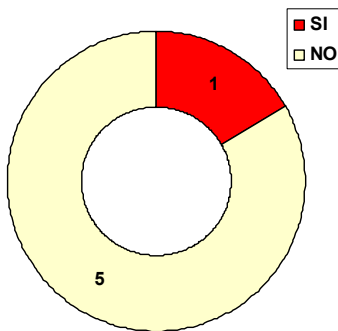


reconocimiento ofrece ciertos derechos y obligaciones que legitiman el actuar institucional presentando más dificultades si las comparamos con aquellas que ya gozan de su personalidad jurídica, sobre todo si se debe realizar cualquier tipo de gestión ante instancias gubernamentales.

reconocimiento ofrece ciertos derechos y obligaciones que legitiman el actuar institucional presentando más dificultades si las comparamos con aquellas que ya gozan de su personalidad jurídica, sobre todo si se debe realizar cualquier tipo de gestión ante instancias gubernamentales.

Prácticamente casi la totalidad de las organizaciones consultadas, 103 OPD (94%) cuenta con el reconocimiento jurídico del Estado. El resto 5.5% (6 ODP) no han obtenido la personalidad jurídica ya que no la necesitan por tener convenios específicos con el Estado.

3. En caso negativo, ¿ha solicitado su organización la personería jurídica?

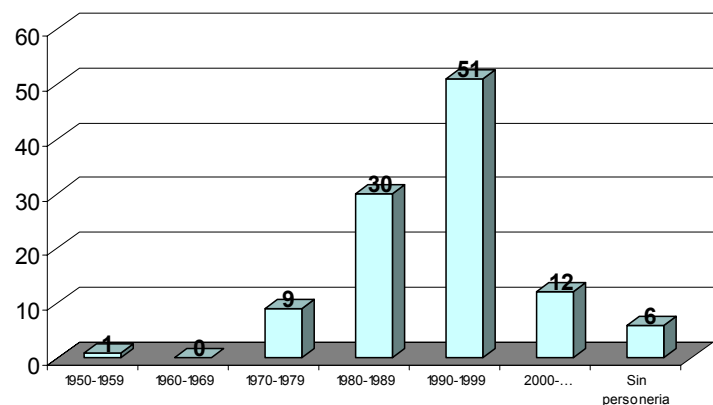


De las 6 OPD que declararon no tener personería jurídica sólo una de ellas está en trámite de solicitar dicho reconocimiento estatal, tratándose de una organización internacional que cuando llegó a Honduras obtuvo un reconocimiento especial a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Señalar que dos de las sondeadas no son OPD como tal, sino que por su representatividad en la zona y el trabajo que realizan, se decidió conocer sus puntos de vista y percepciones por lo que solamente tres organizaciones no han solicitado la personería jurídica.

4. Si su organización ya cuenta con personería jurídica ¿en qué año obtuvo su organización la personería jurídica?

La obtención del reconocimiento del Estado por parte de las organizaciones no gubernamentales, como mencionamos anteriormente, es la primera acción que se suele realizar como institución ya organizada. La década de los ochenta y noventa corresponden a los años con mayor solicitudes aprobadas por parte del Estado.

Al igual que en la gráfica anterior, las décadas de los ochenta y noventa son las que mayor índice de respuestas presentan. El 47% (51OPD) obtuvieron su reconocimiento jurídico por parte del Estado en los noventa y el 28% (30PD) en los ochenta. Mencionar que el 11% (12 OPD) obtuvieron su reconocimiento a partir del año 2000 y el 5.5% de las encuestadas no cuentan con personería.

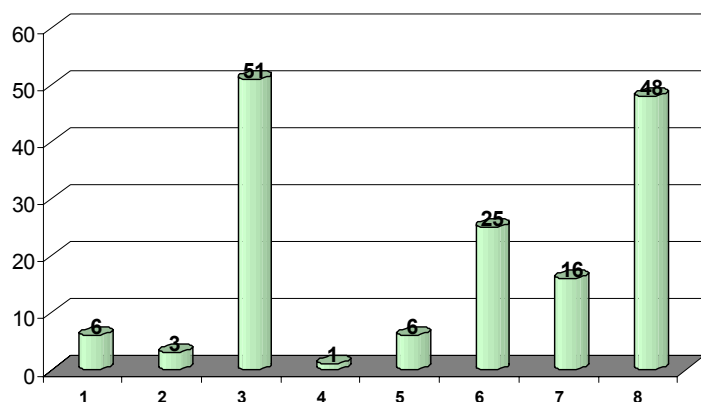




Si la década de los ochenta fue especialmente dura para el país, esto se refleja en cierta medida en la obtención del reconocimiento estatal como organizaciones sin fines de lucro; el 37% de la encuestadas (40 OPD) obtuvieron su reconocimiento antes de la década de los noventa y el 58% (63 OPD) a partir de 1990.

5. En el proceso de trámite de la personería jurídica de su organización, ¿se dio alguna de las siguientes situaciones?

El proceso burocrático es una de las características señaladas por las encuestadas a la hora de tramitar la personería jurídica de la organización, siendo a veces con un retraso de años. Varias organizaciones apuntaron a que el propio proceso dependía en gran medida del



1. Fue difícil encontrar información sobre cómo obtener la personería jurídica.
2. El Ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener la personería jurídica.
3. El Ministerio se demoró más de dos meses en responder a mi solicitud de la personería jurídica.
4. El Ministerio se negó a otorgar la personería jurídica sin una explicación por escrito.
5. El Ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar el proceso de nuevo.
6. La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta su obtención.
7. Otros motivos. Indique cual.
8. Afirman no tener problemas.

funcionario que atendiera la demanda. Así mismo, las organizaciones encuestadas señalaron que la centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta el propio procedimiento a aquellas organizaciones que se encuentra fuera de la capital del país.

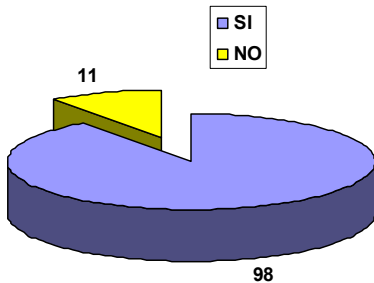
Cabe mencionar que dos instituciones tuvieron que comenzar el proceso tres veces ya que los funcionarios del Ministerio de Gobernación y Justicia adulteraron la documentación original

presentada para retrasar el proceso de obtención de personería e incluso llegar a la negación de la misma. En ambos casos, las organizaciones recurrieron a profesionales del Derecho de prestigio para poder solventar el problema, y realizar una fuerte inversión económica para poder concluir el trámite y obtener dicho reconocimiento estatal.

**El 47% (51 OPD) de las encuestadas afirmaron que el proceso es demasiado burocrático. Así mismo, el 23% (25 OPD) señalaron que la centralización del proceso en Tegucigalpa complica aún más cualquier iniciativa de tramitar la obtención de la personería jurídica. Mencionar que el 44% (48 OPD) afirma que en este proceso no tuvieron ningún problema a la hora de obtener la personería.**

Entre otros motivos que dificultan el trámite y obtención de la personería jurídica, las personas encuestadas señalaron los altos costos de los honorarios de los profesionales del Derecho, la ignorancia por parte de algunos funcionarios del Estado y que el propio proceso depende en parte de la complicitad del funcionario de turno, agilizando o retrasando el proceso según su voluntad.

**6. ¿Ha inscrito a su organización en la URSAC?**

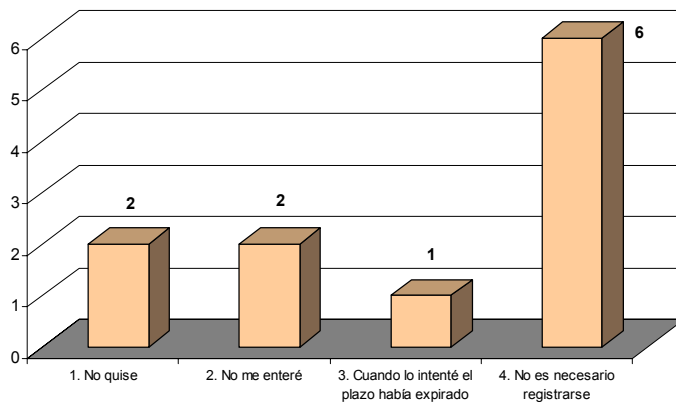


A pesar de la polémica que desató la figura de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles – URSAC y en parte el clima de confrontación generado, las organizaciones no gubernamentales encuestadas acordaron en su totalidad registrarse a dicho ente supervisor. En este punto, hay un número mínimo de organizaciones que no se inscribieron por no contar con personería jurídica hondureña. De las encuestadas, 6

OPD no cuentan con personería jurídica por lo que 5 OPD decidieron no registrarse en la mencionada unidad.

**El 90% (98 OPD) se han inscrito en la Unidad de Registro creada por el Ministerio de Gobernación y Justicia.**

**7. En caso negativo, señale las razones**



Algo curioso que merece la pena resaltar es que se dio el caso de que alguna organización no conocía realmente la figura de la URSAC, ni conocía el significado de las siglas; las peticiones de dicha unidad se realizaron a través de los medios de comunicación impresos que no eran distribuidos en algunas zonas del país, por lo que no conocían muy en profundidad el

tema. Así mismo, las instancias de segundo nivel (redes, asociaciones y federaciones) hicieron un seguimiento exhaustivo del tema y mantuvieron informadas a sus afiliadas sobre los avances y discusiones relacionadas al tema de la URSAC.

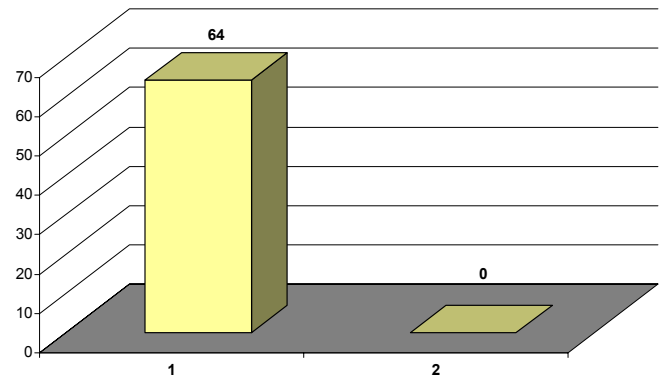
**De las 11 OPD que no se han registrado en la URSAC, 6 de ellas no cuentan con personería jurídica por lo que la población total que no decidió registrarse asciende a 5 OPD. 2 OPD no quisieron registrarse, 2 OPD afirmaron no haberse enterado del proceso y 1 de ellas cuando lo intentó, el plazo había expirado.**

8. En caso afirmativo y desde la fecha de la inscripción de su organización, ¿han ocurrido algunas de las siguientes situaciones?

Desde que se comenzó el sondeo hasta su finalización, la URSAC amplió el plazo para presentar informes financieros y técnicos de las organizaciones ya registradas. Esta misma unidad hizo público un listado de organizaciones que se habían registrado y presentado la información requerida. De las consultadas, la mayoría afirmó estar registrada pero no tenían claro si habían presentado la información requerida posteriormente.

Una de las encuestadas nos comentó que había escuchado rumores de que CONPAH estaba siendo intervenida por auditores del Ministerio de Gobernación y Justicia; dichos rumores no han sido confirmados todavía.

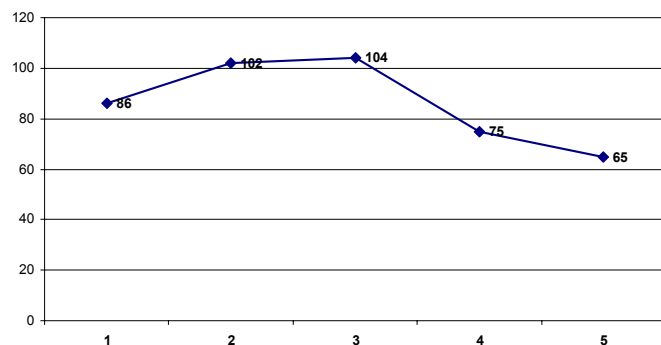
**En realidad, aunque el 59% (64 OPD) dijo que había presentado la información requerida, todas las registradas, que ascienden a 98 OPD proporcionaron la información. Hubo un número de OPD (34 OPD) que no respondieron afirmativamente pero después se pudo corroborar la presentación de dicha información. Ninguna organización afirmó que el Ministerio de Gobernación y Justicia les haya requerido algún tipo de auditoría.**



1. URSAC ha solicitado información o documentos adicionales a los ya presentados.
2. URSAC ha requerido una auditoría efectuada por un auditor seleccionado por ellos y pagado por su organización.

9. De las siguientes funciones y según los estatutos de su organización, ¿cuáles de estas funciones son asignadas a la asamblea general y no pueden ser delegadas a otras instancias de la organización?

Las organizaciones encuestadas, a excepción de la mayoría de organizaciones internacionales y algunas fundaciones, cuenta con un órgano superior de decisión conformado por los miembros afiliados de la institución. Sus funciones son similares en cada organización, siendo los estatutos el marco regulador de dichos entes internos de gobierno. Una de las sensaciones al hacer esta pregunta fue que algunas de las personas encuestadas

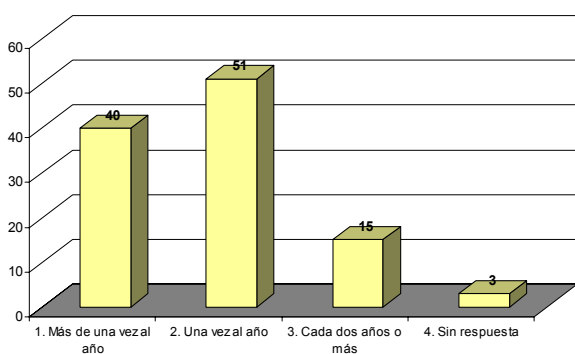


1. Aprobar el presupuesto y los estados financieros
2. Aprobar las reformas a los estatutos
3. Elegir a los miembros de la Junta Directiva
4. Aprobar los criterios de afiliación
5. Aprobar la planificación de trabajo (operativo y estratégica)

confunden la asamblea general y la figura de la junta directiva; de hecho, en varias de ellas afirmaron que eran las mismas personas las que los integraban, y por ende, la misma instancia.

**“Aprobar las reformas a los estatutos” y “Elegir a los miembros de la junta directiva” son la dos funciones más comunes en las Asambleas de las organizaciones encuestadas; 94% (102 OPD) y 95% (104 OPD) respectivamente son los resultados. En menor medida, “aprobar el presupuesto” el 79% (86 OPD) y “aprobar los criterios para nuevas afiliaciones” con un 69% (75 OPD del total de encuestadas). En lo referente a la aprobación de la planificación, en muchos casos es la juta directiva la encargada de esto por lo que el porcentaje final es sensiblemente más bajo en relación con las otras funciones; el 60% (65 OPD).**

**10. ¿Con qué frecuencia se reúne su Asamblea General?**

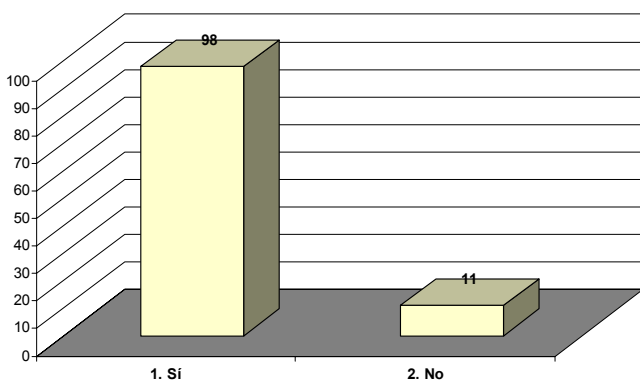


La Asamblea General es un medio idóneo para discutir el estado de salud de la organización e informar de aspectos vitales en el desarrollo institucional.

**Del total de encuestadas, la asamblea del 46.78% (51 OPD) se reúne una vez al año y 36.69% (40 OPD) más de una vez al año y 13.76% (15 OPD) cada dos años.**

**Tres organizaciones expresaron que, al no contar con este tipo de instancia, no necesitan reuniones periódicas.**

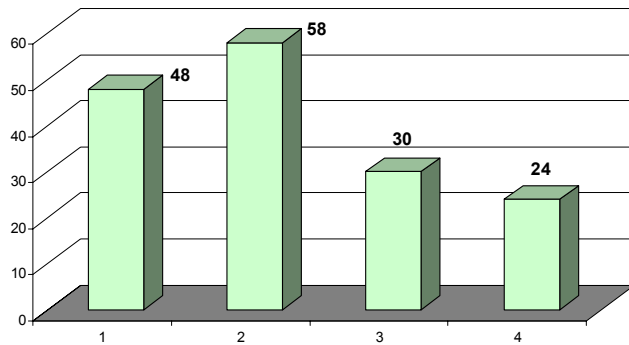
**11. ¿Se requiere en los Estatutos que se celebre, por lo menos, una Asamblea General por año?**



Los Estatutos de la institución es la herramienta principal por la que se rige y autogobierna la organización. Sin embargo, algunas organizaciones mencionaron que, en la práctica, los mandatos estatutarios no se cumplen a cabalidad.

**El 89.9% (98 OPD) registran en sus estatutos la periodicidad con la que se deben reunir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias frente al 10.09% (11 OPD) que no detallan en su estatutos la convocatoria de sus asambleas.**

**12. ¿Cuenta su organización con algunas de las siguientes figuras?**



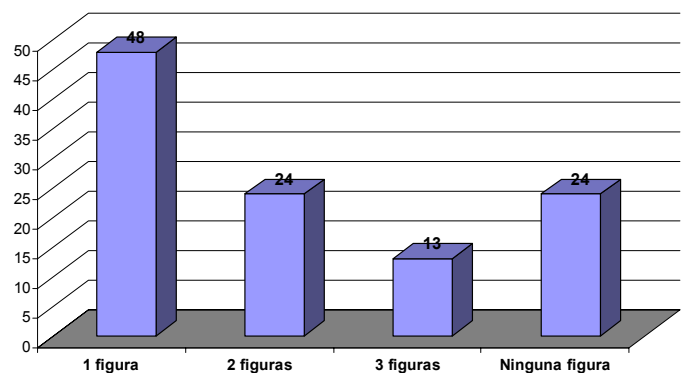
1. Comité de Ética (*Tribunal de Honor o Junta de Vigilancia*)
2. Manual de Políticas que traten de la ética o de los conflictos de intereses o autorregulación
3. Disposiciones de los estatutos que traten de los conflictos de intereses
4. Sin ninguna figura

La autorregulación, mediante figuras de control o supervisoras, no es una práctica generalizada en las organizaciones privadas de desarrollo; muchos de los conflictos generados al interior de la organización son resueltos por la dirección ejecutiva y/o la administración, a juicio de los criterios personales de dichas personas.

**El 53.21% (58 ODP) cuentan con algún tipo de manual interno que trata sobre la ética y resolución de**

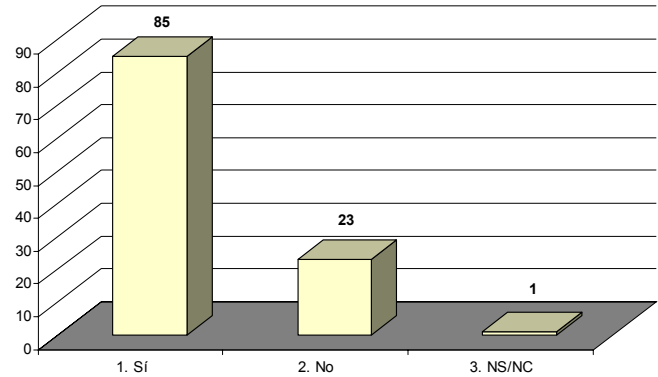
**conflictos de intereses; el 44.03% (48 ODP) cuentan con alguna instancia interna que supervisa el buen funcionamiento de la institución y en menor medida, el 27.52% (30 ODP) detallan en sus estatutos disposiciones sobre los conflictos de intereses. El 22.01% (24 ODP) no cuenta con ninguna figura que supervise o controle el buen funcionamiento de la institución.**

Dado que varias instituciones ofrecen más de dos opciones en sus respuestas, podemos esclarecer el nivel de autorregulación de las organizaciones encuestadas de la siguiente forma; **del total de organizaciones, el 44.03% (48 ODP) afirman contar con una de las figuras planteadas, el 22.01% (24 ODP) cuentan con dos de las figuras, el 11.92% (13 ODP) con las tres figuras descritas y el 22.01% (24 ODP) no cuentan con ninguna figura de autorregulación.**



**13. ¿Incluyen sus estatutos alguna disposición que prohíba explícitamente la distribución de utilidades o el uso de los beneficios de una OPD a los socios fundadores, miembros, miembros de la Junta Directiva o empleados?**

Como mencionábamos anteriormente, los Estatutos es el referente legal de las organizaciones, convirtiéndose en el conjunto de normas que rigen el buen hacer y transparencia de las acciones de la organización; El “sin fines de lucro”, característica esencial de las OPD/ONG, es a veces más una declaración de principios que una política detallada en los estatutos; aunque la mayoría de las organizaciones cuentan con una disposición que se refiere a la prohibición expresa de distribución de activos, utilidades o beneficios.

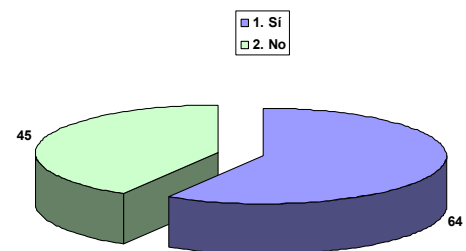


**El 77.98% (85 OPD) cuenta con una disposición especial donde se prohíbe la distribución de activos o cualquier clase de beneficios institucionales; el resto (21.10%) (23 OPD) no consta en sus estatutos ninguna prohibición, aunque en la práctica ninguna distribuye sus insumos entre sus socios, fundadores, miembros y/o empleadas y empleados.**

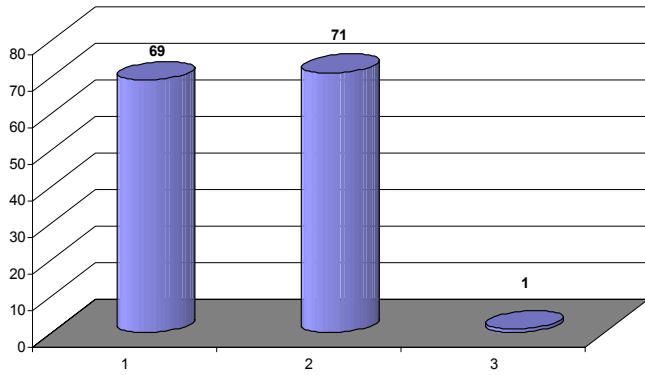
**14. ¿Hace pública su organización una Memoria institucional?**

Las organizaciones no visualizan la publicación de la memoria institucional como un mecanismo de transparencia de sus acciones; incluso para muchos representa una carga a los presupuestos que se ve minimizados por la falta de recursos económicos. De las consultadas podemos afirmar que solamente las organizaciones fortalecidas y consolidadas tienen definido publicar anualmente su memoria institucional y designa cierto porcentaje de sus presupuestos a estas actividades.

**Más de la mitad de las organizaciones encuestadas (64 OPD), el 58.71%, publican sus resultados y actividades realizadas; sin embargo, un gran porcentaje 41.28% (45 OPD) prefiere no invertir en la publicación anual de sus resultados por falta de recursos financieros.**



**15. ¿Cómo su opd informa a la Asamblea general sobre su situación financiera?**



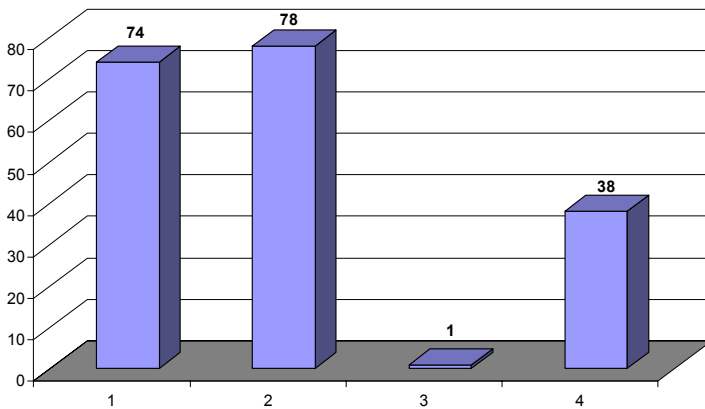
1. Teniendo previamente a disposición de sus miembros los estados financieros
2. Entregando los estados financieros en el momento de la Asamblea
3. No se entrega información financiera

Los flujos de información en las organizaciones no gubernamentales de desarrollo están bien definidos, siendo la Junta Directiva la encargada de informar a la Asamblea de la situación institucional, ya sea semanas antes o en el momento mismo de la reunión.

Casi la totalidad de organizaciones encuestadas (109 OPD) presentan algún tipo de información sobre la situación financiera a su junta/asamblea; el **63.30% (68 OPD)** de las encuestadas

**presentan la información semanas antes de la reunión general y el 65.13% (71 OPD) en el momento de la misma; cabe mencionar que todas las que presentan con anterioridad la información, también las presentan en el momento de la reunión.**

**16. ¿Qué tipo de informes se presentan?.**



1. Estados financieros (anuales, semestrales o trimestrales)
2. Estados financieros auditados
3. No se entrega ningún informe
4. Otros

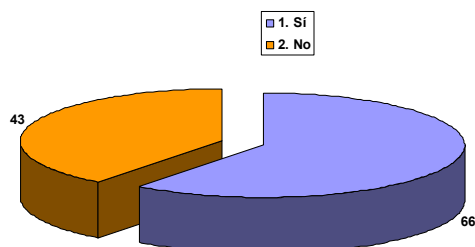
Las organizaciones que suelen manejar varios proyectos de cooperación así como fondos públicos están obligadas (y se auto obligan) a presentar información auditada por firmas externas; las organizaciones de menor calibre, sólo presentan la información financiera organizada al interior de la organización. Normalmente suelen adjuntar balances de resultados, estados de cuentas e informes narrativos de las acciones realizadas.

**El 71.55% (78 OPD) de las encuestadas presentan informes auditados por una empresa ajena a la institución y 67.88% (74 OPD) presentan la información financiera sin auditar; el 32.11% (35 OPD) también suelen acompañar los informes financieros con información adicional; informes narrativos de actividades, Planificaciones operativas, inventarios, balances y de cuentas.**

### 4.3. Relaciones Gobierno OPD

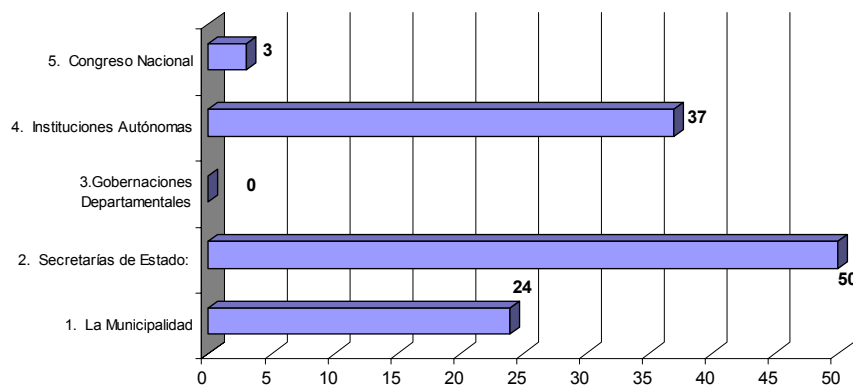
1. ¿Existe algún convenio formal de cooperación entre su organización y alguna instancia gubernamental?

Parte de la efectividad de los programas de este tipo de organizaciones se basan en la coordinación con instancias gubernamentales; de las encuestadas, la mayoría expresaron la importancia de llegar a acuerdos formales con el Estado pero adujeron las dificultades técnicas y políticas del mismo; las que actualmente cuentan con algún tipo de convenio nos confirmaron que el trabajo con instancias gubernamentales resulta un proceso difícil por la burocratización de las acciones.



El 60.55% (66 OPD) de las encuestadas cuentan con algún tipo de convenio firmado con instancias públicas mientras que el 39.44% (43 OPD) no tienen compromiso formales con estas instancias.

2. Si la respuesta es afirmativa ¿con qué instancia del gobierno se ha establecido el convenio?



Gran parte de las organizaciones encuestadas mencionaron problemas operativos con instancias de gobierno con las suelen coordinar cierto tipo de actividades. Estas mismas organizaciones expresaron que la mayor parte de los problemas provienen por la burocratización de los acciones con estas instancias, sobre todo

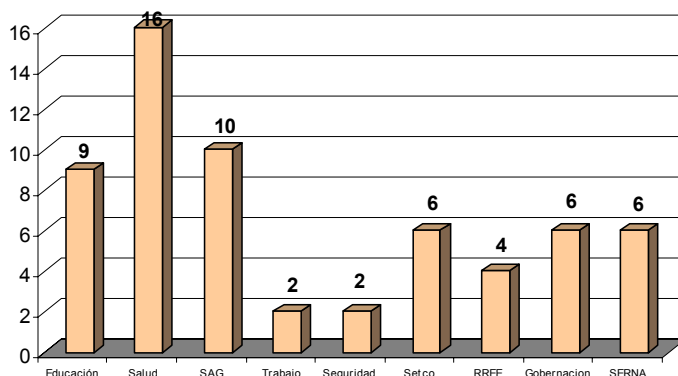
acrecentadas si la colaboración es con organismos gubernamentales de Tegucigalpa. Gran parte de las encuestadas mencionaron la falta de voluntad estatal por establecer convenios de cooperación orientados a facilitar procesos de desarrollo en beneficio de las poblaciones más postergadas.

**Las organizaciones que afirmaron contar con algún tipo de convenio con instancias gubernamentales (66 OPD), el 76% (50 OPD) cuentan convenios con ministerio o secretarías de estado mientras que el 56% (37 OPD) con instituciones públicas descentralizadas. A pesar de la importancias de los gobiernos locales en los procesos**

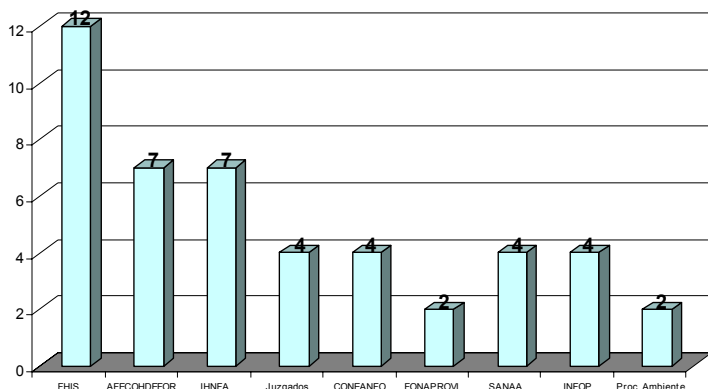


**de desarrollo y el afán del gobierno actual por potenciar el trabajo de estos, de las organizaciones consultadas, sólo el 36% (24 OPD) cuentan con convenios formales a nivel de gobiernos locales.**

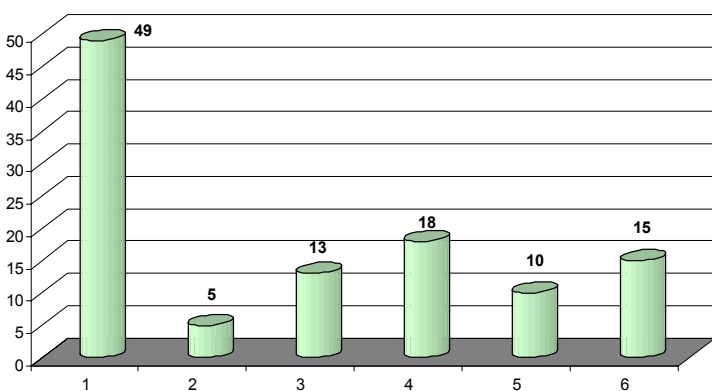
En lo que se refiere al gobierno central, las Secretarías de Salud (16), Agricultura (10) y Educación (9) son los ministerios que cuentan con mayor número de convenios. En menor medida, la Secretaría de Cooperación (6), Gobernación y Justicia (6) y Recursos naturales (6).



En lo que se refiere a organismos descentralizados del Estado, las organizaciones cuentan con convenios con el Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS, COHDEFOR y el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia - IHNFA. En menor medida, hay cierto grado de coordinación formal con el Instituto Hondureño de Formación Profesional – INFOP y la Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal – CONEANFO.



### 3. Indique el tipo de convenio



1. Coordinación de actividades
2. Consultoría y compartir de la información y experiencia
3. Contratación de servicios
4. Donación
5. Uso de edificios u otras infraestructuras
6. Otros

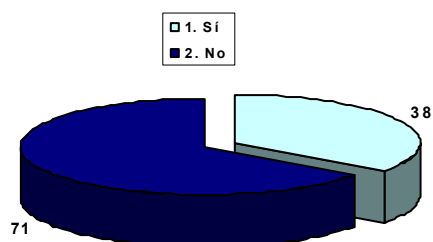
La mayoría de las acciones conjuntas entre organizaciones privadas de desarrollo y gobierno se orientan a la mera coordinación de actividades conjuntas; sin embargo, llegar a la firma de un convenio real puede conllevar gestiones de meses e incluso años.

**De las 66 OPD que afirmaron tener convenios con instancias públicas, la coordinación de actividades es representada por el 74.24% (49**

**OPD) y la donación de recursos con un 27.27% (18 OPD) son los dos grandes rubros que predominan en los convenios.**

En menor medida, la contratación de servicios con un 18.69% (13 OPD) y el uso de infraestructuras con un 15.15% (10 OPD). Entre otras naturalezas de convenios, las organizaciones apuntaron la asistencia técnica, certificación de procesos (organizaciones que son contratadas para certificar centros vocacionales del sistema educativo formal) y manejo de créditos.

4. ¿Recibe su organización fondos del gobierno o cualquier ente público?



Una gran parte de las organizaciones encuestadas manifestaron que el recibir fondos públicos era una forma de perder la autonomía institucional; cabe mencionar que las organizaciones internacionales, en su mayoría, la gestión de fondos nacionales es incompatible con sus principios institucionales.

Independientemente de la “filosofía” de cada institución, todas coincidieron en que la obtención de recursos públicos y el mismo proceso de gestión es demasiado lento, difícil y muy poco transparente, sujeto a intereses políticos y económicos.

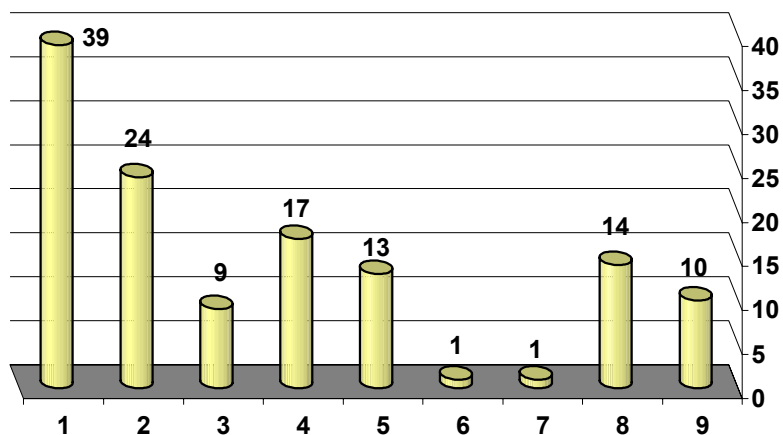
**El 65.13% de las encuestadas (71 OPD) no reciben fondos públicos mientras que el 34.86% (38 OPD) manifestaron recibir dicho tipo de fondos. Este dato contrasta con el referido a la coordinación con el Estado; si lo comparamos con el número de organizaciones que dijeron tener convenios firmados con instancias públicas, el 60.55% de las organizaciones (66 OPD) comprobamos que es muy superior a las que reciben fondos estatales (38 OPD), el 34.86%.**

5. Si la respuesta es negativa ¿por qué no?

Obtener fondos públicos no es una tarea fácil; escasos fondos disponibles, procesos complejos, politizados y poco transparentes unidos a la idea de la pérdida de autonomía institucional son las principales razones para que la obtención de fondos públicos sea casi una “misión imposible”; el problema que se avecina es que gran parte de los fondos internacionales provenientes de la cooperación oficial se están canalizando en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, a través de la Secretaría de la Presidencia del Gobierno de Honduras.

**Del total de instituciones que no reciben fondos públicos (71 OPD), el 54.92% de las encuestadas (39 OPD) manifestaron contar con otras fuentes de financiamiento y el 30.8% (24 OPD) considera que no hay fondos públicos para el trabajo que realizan. Es interesante señalar que el 42.25% (30 OPD) afirma haber intentado obtener fondos, sean a través de solicitudes (17 OPD – 23.94%) o a través de licitaciones (13 OPD – 18.3%); sólo 7 OPD afirman haber intentado ambos procesos sin éxito, por lo que el número real de organizaciones que ha postulado a fondos públicos sin éxito asciende al 32.39% (23 OPD) de las encuestadas. Así mismo, el 19.71% (14 OPD) de las que no reciben fondos públicos, NO DESEAN RECIBIR este tipo de recursos.**

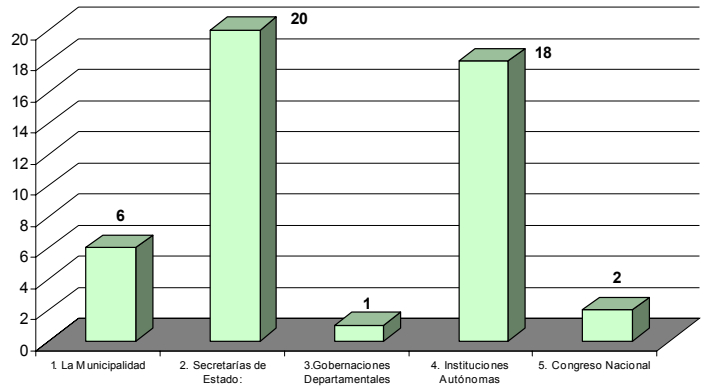
Además se señalaron otras razones como la politización del proceso de postulación, la falta de transparencia y la ausencia de voluntad política en facilitar este tipo de fondos a las organizaciones privadas de desarrollo.



1. Otras fuentes de fondos son suficientes
2. No hay fondos públicos disponibles para nuestro trabajo
3. Preferimos evitar los requisitos de presentación de informes financieros
4. Hemos presentado solicitudes de donaciones al gobierno, pero no hemos recibido ninguna
5. Hemos participado en licitaciones de contratos con el gobierno, pero no hemos ganado ninguna.
6. Falta de capacidad de la organización para buscar y solicitar fondos públicos
7. No cumplimos con los requisitos establecidos
8. Porque no queremos recibir fondos del Gobierno
9. Otros

6. Si su organización recibe fondos del gobierno, indique la procedencia:

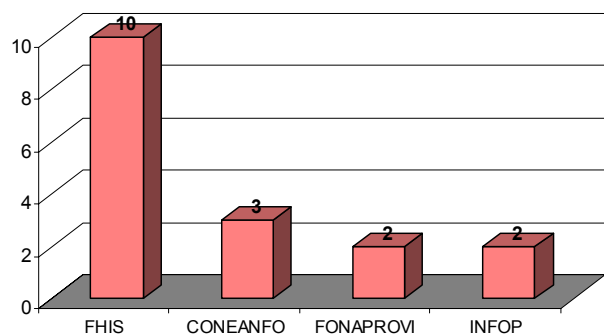
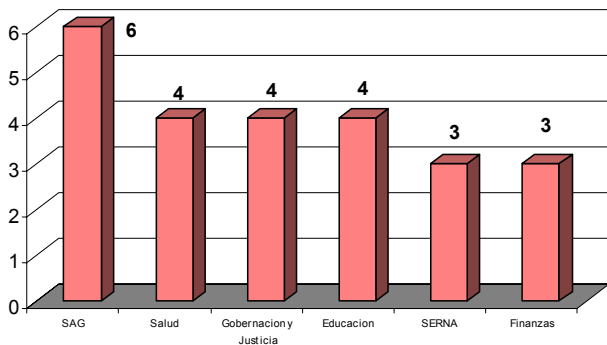
Las instancias gubernamentales que normalmente orientan recursos para la ejecución de proyectos son el Fondo Hondureño de Inversión Social – FHIS y el Programa de Asignación Familiar – PRAF. Estos programas gubernamentales son instancias descentralizadas que orientan sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables (mujer y niñez), aunque a veces su forma de actuar se orienta a simples prácticas asistencialistas; mencionar que varias personas encuestadas mencionaron en sus comentarios el concepto de “Organizaciones Praferas” y “Organizaciones Fiseras”, refiriéndose a aquellas organizaciones que han hecho de estos fondos su “modus vivendi”.



1. La Municipalidad
2. Secretarías de Estado:
3. Gobernaciones Departamentales
4. Instituciones Autónomas
5. Congreso Nacional

**Del total de organizaciones que recibe fondos estatales (38 OPD/34.86%), la procedencia de estos fondos recae casi en su totalidad de las Secretarías de Estado y los entes descentralizados; el 52.63% de las OPD (20) manejan fondos del gobierno central y el 47.36% (18 OPD) de instancias descentralizadas; en menor medida, las organizaciones que manejan fondos municipales ascienden al 15.78% del total (6 OPD).**

FONDOS GOBIERNO CENTRAL	FONDOS INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
-------------------------	------------------------------------

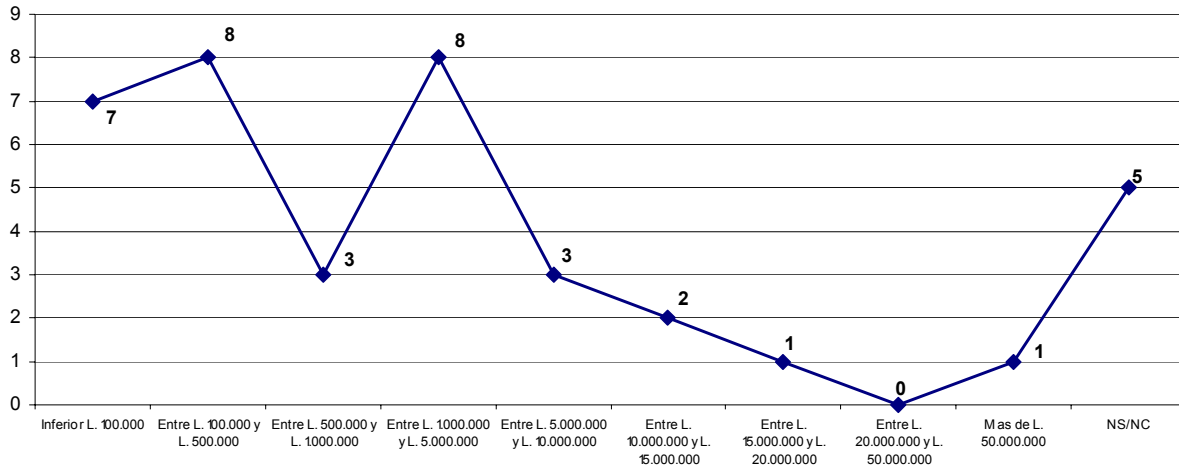


Del total de fondos estatales del gobierno central a los que acceden las organizaciones consultadas, el 30% proviene de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el 20% de la Secretaría de Educación y de la de Gobernación y Justicia respectivamente. El 15% de las Secretarías de Salud, Recursos naturales y Finanzas. En menor medida, otros ministerios a los que las organizaciones reciben fondos son el de Comercio e Industria, Trabajo y el Despacho de la Primera Dama.

A nivel de fondos públicos de instituciones descentralizadas, el 55.55% procede del Fondo Hondureño de Inversión Social – FHIS, el 16.66% a la Comisión Nacional de Educación Alternativa No Formal – CONEANFO y el 11.11% al Instituto Nacional de Formación Profesional – INFOP y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda – FONAPROVI, respectivamente. El resto de los fondos provienen en menor medida del Instituto de Turismo, IHNFA, FIDAS y COHDEFOR.

7. Si su organización recibe fondos públicos ¿a cuánto ascendieron en 2003?

No existen grandes fondos estatales destinados a estos rubros. El aparato estatal se caracteriza por sus enormes gastos operativos los que impiden en cierta forma la ejecución de proyectos de desarrollo. Los fondos destinados se vinculan al área social (Educación, Salud y Agricultura). La contradicción se plantea cuando los fondos que actualmente se están gestionando por parte del Estado se enmarcan en la Estrategia de Reducción a la Pobreza y el proceso para optar a dichos fondos no se han definido claramente.

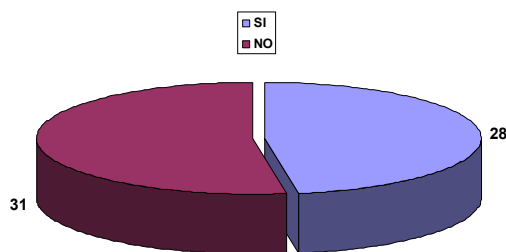


Los montos que las organizaciones recibieron fondos públicos en el 2003 (38 OPD) se caracterizan por ser sumas modestas. El 18.42% de éstas (7 OPD) recibieron menos de L. 100.000 (6.000 US aprox.), el 21.05% (8 OPD) manejaron fondos de entre cien mil y medio millón de lempiras, el 7.8% (3 OPD) manejaron fondos que oscilan entre el medio millón y un millón de lempiras y otro 21.05% (8 OPD), entre el millón y los cinco millones de lempiras. El 7.8% (3 OPD) afirmaron manejar entre los cinco y diez millones de lempiras, el 5.2% (2 OPD) entre los diez y quince millones de lempiras y sólo una OPD entre los quince y veinte millones de lempiras. El 13.15% (5 OPD) no ofrecen un intervalo del monto que reciben por parte del Estado.

**De forma resumida, podemos decir que, del total de organizaciones que manejan fondos públicos, el 68.42% (26 OPD) sólo manejan fondos inferiores a los cinco millones de lempiras (270000 USD aprox.) frente al 18.42% (7 OPD) que manejan fondos superiores a los cinco millones de lempiras.**

8. ¿Ha necesitado su organización obtener algún tipo de permiso o licencia gubernamental para poder brindar algún servicio concreto?

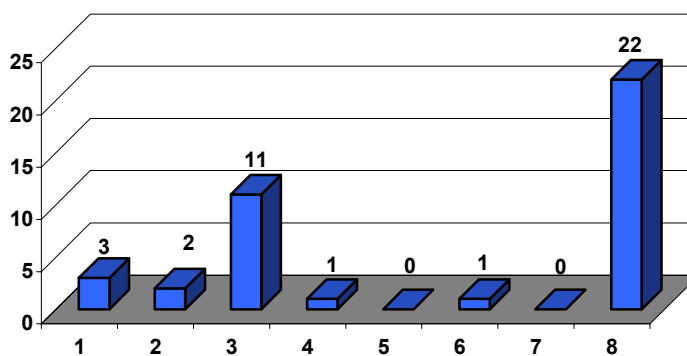
Esta pregunta se incluyó a mitad del proceso de consulta con las organizaciones privadas de desarrollo, por lo que los niveles máximos de respuesta corresponden a cincuenta organizaciones. La mayoría de organizaciones encuestadas no necesitan permisos gubernamentales para poder brindar sus servicios; sin embargo, no hay una consistencia general; las organizaciones vinculadas a niñez y juventud necesitan el dictamen del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia – IHNFA y algunas para ejecutar proyectos en agricultura, deben registrarse y obtener un permiso del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Algunas organizaciones privadas de desarrollo, sobre todo las ubicadas en Tegucigalpa, deben obtener un permiso de operaciones como requisito para poder operar en la capital.



**El 52.54% de las encuestadas (31 OPD) no han necesitado ningún tipo de permiso gubernamental para que éstas brinden sus servicios, mientras que el 47.45% (28 OPD) si han necesitado un permiso o licencia otorgado por el Estado.**

9. En caso afirmativo, y al momento de obtenerlo, ¿ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones?

Las organizaciones consultadas y que requieren un permiso gubernamental mencionaron que no tuvieron problemas para obtener dichos permisos, aunque no es un número considerable si se compara con las que no requieren tales permisos.



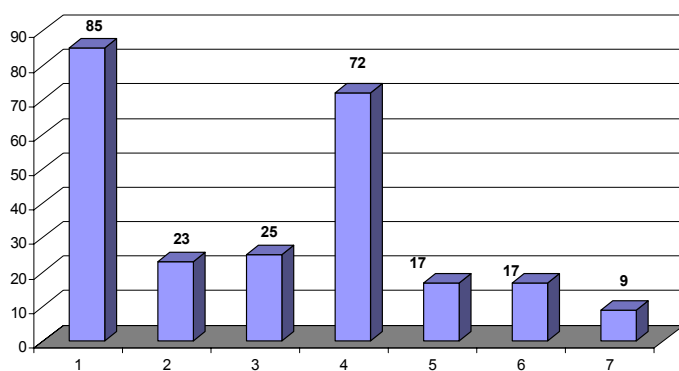
**Del total de organizaciones consultadas que han requerido el permiso gubernamental (28 OPD), el 78.57% (22 OPD) afirma no haber tenido problema en obtener dicho permiso estatal y el 39.28% (11**

1. Fue difícil encontrar información sobre como obtener los requisitos necesarios para obtener el permiso
- 2 El ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener el permiso o licencia
- 3 El ministerio se demoro mas de dos meses en responder a mi solicitud para obtener el permiso
- 4 El ministerio se negó a otorgar el permiso sin una explicación por escrito
- 5 El ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar de nuevo
- 6 La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta la obtención
- 7 Las cuotas a abonar son un impedimento para obtener el permiso
8. No tuve problemas para obtener el permiso

**OPD) afirma que, aunque obtuvieron el permiso, el ministerio se demoró más de dos meses en responder.** En muy menor medida, el 10.71% (3 OPD) de las organizaciones señalaron cierta dificultad en la obtención de la información necesaria para el permiso y el igual número de organizaciones no pudieron obtener el permiso porque, o bien el ministerio nunca respondió o bien lo denegó.

#### 4.4. Sostenibilidad Financiera

##### 1. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento de su organización?



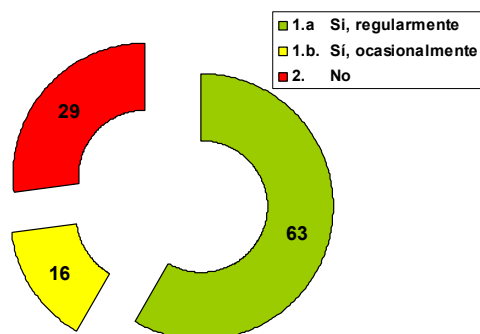
1. Donantes internacionales
2. Fondos gubernamentales o públicos
3. Aportaciones de la membresía
4. Fondos provenientes de actividades económicas de la organización
5. Donaciones filantrópicas de corporaciones
6. Donaciones filantrópicas de personas individuales
10. Otras

Las organizaciones consultadas señalan a donantes internacionales como la principal fuente de obtención de recursos. Esta dependencia, casi enfermiza, con entes internacionales conlleva a que las vidas institucionales dependan de flujos de cooperación externos lo que inestabiliza en cierta forma el propio desarrollo de los programas; un significativo número de organizaciones han comprendido esta situación y ya han comenzado a implantar actividades generadoras de fondos, como medida para sostener institucionalmente a la

organización. En este punto, las organizaciones que trabajan con créditos para el desarrollo han logrado ubicarse en un nivel de sostenibilidad fuerte en comparación con aquellas que orientan sus programas a desarrollo social. También debemos mencionar que la mayoría de miembros de estas organizaciones (a nivel de Asamblea) no suelen aportar grandes sumas para el propio mantenimiento de la misma.

**Los donantes internacionales son la fuente principal de financiamiento del 77.98% (85 OPD) de las organizaciones encuestadas. El 66.05% (72 OPD) han organizado actividades económicas propias. El 21.10% (23 OPD) afirman que los fondos públicos o gubernamentales son una fuente principal para la sostenibilidad institucional; recordar que sólo el 34.86% (38 OPD) del total de encuestadas recibe fondos de este tipo. El 22.93% (25 OPD) consideran el aporte de su membresía como una fuente principal y el 15.59% (17 OPD) las donaciones desinteresadas de corporaciones y personas privadas respectivamente. El 8.25% (9 OPD) afirma tener otras fuentes principales de financiamiento como créditos, fideicomisos y fondos rotatorios, de embajadas, provenientes de apadrinamiento de personas, familias y niños, donaciones de productos de segunda mano.**

2. ¿Recibe ingresos su organización por la prestación de servicios o la venta de productos?

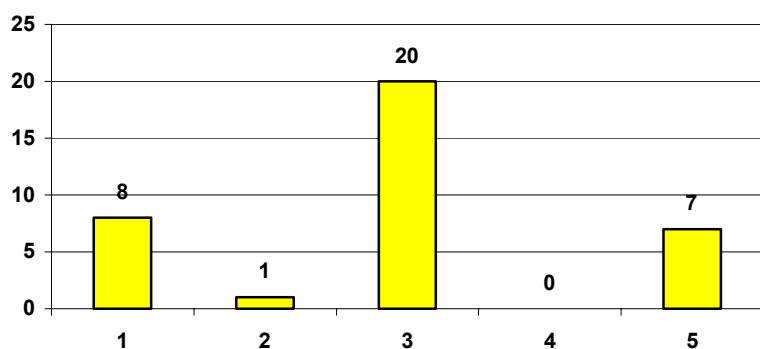


La gran mayoría de las organizaciones encuestadas que reciben fondos por la venta de productos o servicios podemos diferenciarlas en dos grupos: uno, vinculado a aquellas que trabajan con microcréditos y desarrollo productivo y que obtienen ciertas prestaciones por el uso de los fondos crediticios, y otro, vinculado a aquellas organizaciones que han

comprendido el valor del capital intelectual adquirido y “venden” sus experiencias mediante consultorías y asesorías especializadas.

**De las 109 OPD consultadas, el 57.79% (63 OPD) reciben regularmente fondos por la venta de servicios profesionales, el 12.84% (16 OPD) los recibe de forma ocasional y el 26.60% (29 OPD) no realizan actividades de este tipo.**

3. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?



1. Otras fuentes de ingreso son suficientes
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo
3. Inconsistencia con la misión/proósito de la organización
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos
5. Otro

Una mínima parte de las organizaciones que no reciben fondos viene definido por su propia misión; de hecho, la mayoría de las organizaciones internacionales definen sus prioridades en el marco de las políticas de sus casas matrices y en este punto algunas de éstas prohíben la obtención de recursos estatales para la ejecución de proyectos. Cabe mencionar que, a finales del año 2002, varias ong internacionales conformaron una alianza para presentarse ante el Estado de Honduras como socios

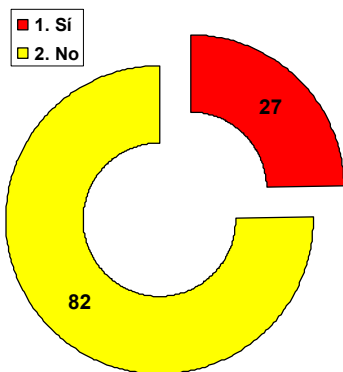
estratégicos y poder facilitar el acceso a ciertos fondos nacionales.

**De las 29 OPD que no reciben fondos por la venta de servicios institucionales, el 68.96% (20 OPD) afirma que es incompatible con la misión institucional recibir cualquier tipo de fondos por la prestación de servicios, mientras que el 27.58% (8 OPD) cuenta con otras fuentes de ingresos alternativos. El 24.13% de estas (7 OPD) aducen otras razones tales como no contar con una estrategia adecuada, no haberse**



planteado este tipo de acciones o estar en proceso de implementarlas. Sólo una de las encuestadas confiesa no tener la capacidad necesaria para ejecutar un programa de este tipo.

4. ¿Goza su organización de exoneración del pago de impuestos sobre ventas por medio de un convenio entre un donante y el gobierno?



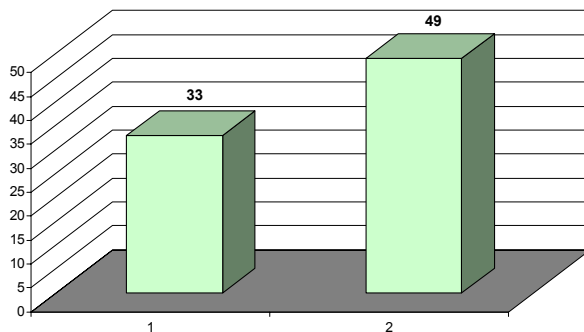
Con la vigencia de la ley de equilibrio financiero y la protección social (decreto 194-2002), el artículo 3 derogó el beneficio del que gozaban las organizaciones de desarrollo de la exoneración del pago de impuestos. En este punto, nos encontramos algunas opiniones favorables al pago de impuestos por parte de las OPD, ya que algunos de los encuestados consideran una forma de no discriminación de estas organizaciones frente a aquellas con

fines de lucro. De lado contrario, muchos de los encuestados declararon que el pago de estos impuestos impedían fortalecer algunos programas y afectaban al desarrollo de los mismos.

**El 75.22% (82 OPD) paga los impuestos sobre venta mientras que sólo el 24.77% (27 OPD) gozan de la exoneración del pago de impuestos mediante convenios especiales ya sea directamente con el Estado o a través de sus donantes.**

5. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

Con la vigencia de la ley de equilibrio financiero y la protección social (decreto 194-2002), el artículo 3 derogó el beneficio del que gozaban las organizaciones de desarrollo de la exoneración del pago de impuestos. A excepción de una pequeña parte de organizaciones que cuentan con una exoneración del pago de impuestos tramitada directamente al Congreso Nacional y alguna que otra organización internacional que cuenta con convenios directos con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

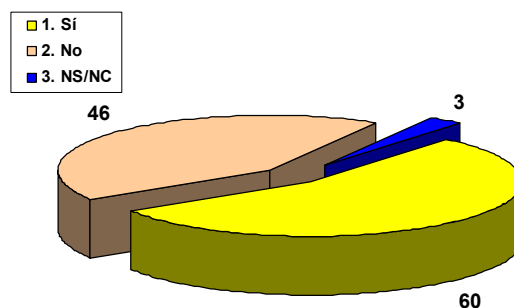


1. Mi organización o sus donantes no buscaron una exoneración del impuesto sobre ventas.
2. El gobierno negó a mi organización o a sus donantes la exoneración del pago del impuesto sobre ventas

**El 59.75% (49 OPD) de las 82 OPD que no gozan de la exoneración del pago de impuestos, afirman que el actual gobierno derogó dicha exoneración y el 40.24% (33 OPD) afirman no haber buscado de nuevo la exoneración.**

6. ¿Paga su organización algún impuesto a la municipalidad?

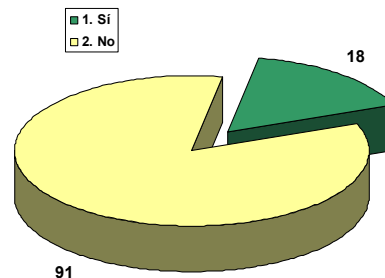
Las municipalidades siempre han considerado a las organizaciones privadas de desarrollo como aliadas locales en el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones. Sin embargo, en los últimos años esta relación se ha visto empañada ya que éstas han visto en estas organizaciones una forma de incrementar el pago de ciertos impuestos mediante permisos de operaciones e impuestos de bienes inmuebles. Aunque la mayoría de las municipalidades no obligan a ningún pago de impuestos, las grandes ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula están aplicando tasas específicas a las organizaciones ubicadas en dichas ciudades.



**El 55.04% (60 OPD) de las encuestadas pagan algún tipo de impuesto especial más allá de los servicios básicos (alumbrado público, aseo de calles y en algunos casos el abastecimiento de agua y saneamiento). El 42.20 (46 OPD) no pagan ninguna tasa municipal especial. 3 OPD (2.75%) desconocen si pagan impuestos a la municipalidad.**

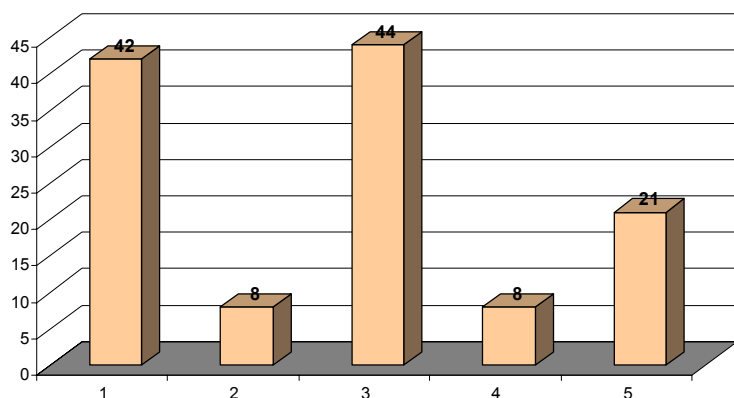
7. ¿Emprende su organización actividades de recaudación de fondos, por ejemplo, campañas por correo directo, teletones, rifas, loterías, etc.?

Muy pocas organizaciones se plantean este tipo de actividades para generar fondos alternativos a los gestionados para la ejecución de proyectos. Todas las organizaciones consultadas tienen marcadas preocupaciones en aspectos de obtención de fondos y son conscientes de que el panorama nacional con respecto a la cooperación internacional es cada vez más reducido; hasta el momento, en Honduras muy pocas organizaciones han organizado teletones o rifas a excepción de aquellas cuyos programas se vinculan con personas con discapacidad o niñez muy desfavorecida.



**El 83.48% (91 OPD) no emprenden actividades especiales para recaudar fondos más allá de la formulación y gestión de proyectos mientras que el 16.51% (18 OPD) afirma si haber emprendido algún tipo de actividad tipo teletones, rifas o loterías.**

## 8. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?



1. Otras fuentes de ingreso son suficientes
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo
3. Inconsistencia con la misión/propósito de la organización
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos
5. Otro

**incompatibles con su misión institucional, el 46.15% (42 OPD) cuenta con otras fuentes de ingresos alternativas; el 8.79% (8 OPD) no tiene capacidades institucionales para llevarlas a cabo e igualmente el 8.79% (8 OPD) prefiere no cumplir con los requisitos que ellas conllevan. 21 de estas organizaciones (23.07% del total) aducen otras razones como la falta de tiempo, algunas internacionales no consideran la población de Honduras para estas actividades, y otras piensan que este tipo de acciones las distraerían de sus actividades institucionales.**

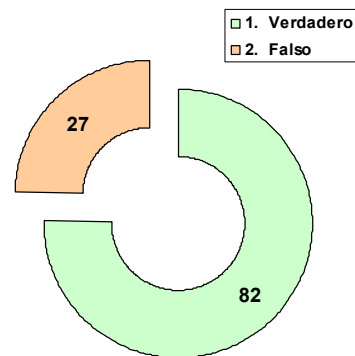
La mayoría de organizaciones, aunque afirman que estas actividades no son incompatibles con su misión y políticas institucionales, por el momento no se han planteado realizar este tipo de acciones, ni mucho menos plantearse incluirlas en las diferentes estrategias de sostenibilidad institucional.

**Del total de organizaciones que no realizan este tipo de actividades (91 OPD), el 48.35% (44 OPD) afirman que estas actividades son**

#### 4.5. Conocimientos y Opiniones

1. Mi organización cuenta con fuentes confiables de información relacionada a los problemas legales que la afectan

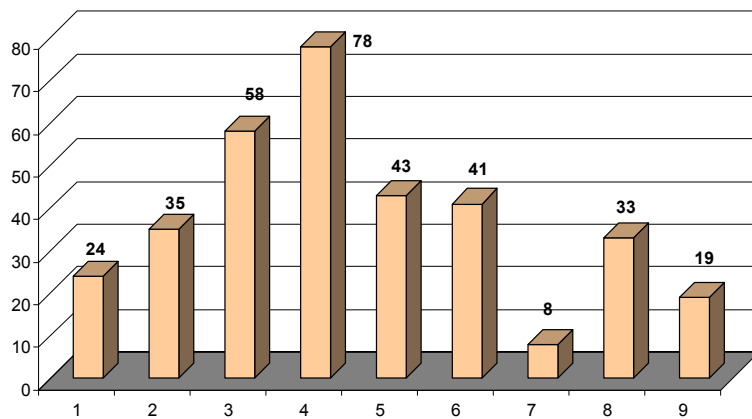
La mayoría de organizaciones consultadas dicen contar con fuentes en las que se puede obtener información legal confiable. En este punto, la accesibilidad a información confiable suele recaer, y según confirmamos en la siguiente pregunta, en el asesor legal de la institución, lo que indica que dicha información, en ocasiones, no será gratuita, afectando de forma directa a su accesibilidad.



**El 75.22% de las consultadas (82 OPD) afirman contar con fuentes confiables de información legal y el 24.77% (27 OPD) dicen no contar con fuentes de información confiables.**

2. Favor de indicar cuáles de las siguientes son las fuentes de información legal de su organización:

Todas las organizaciones consultadas cuentan con un asesor legal contratado para casos concretos y específicos; así mismo, un gran número de organizaciones cuentan con profesionales del Derecho que pertenecen a la Junta Directiva o a algún órgano de decisión de la organización, siendo la única forma de poder optar a información legal confiable. Otras figuras como las redes o instancias de segundo nivel suelen cumplir como referente en algunos asuntos puntuales, pero no de forma sistemática e integral para cualquier tema. Así mismo, cabe mencionar que en Honduras no existen espacios especializados del Derecho relacionado con instituciones sin fines de lucro por lo que hay cierto grado de desinformación en estos

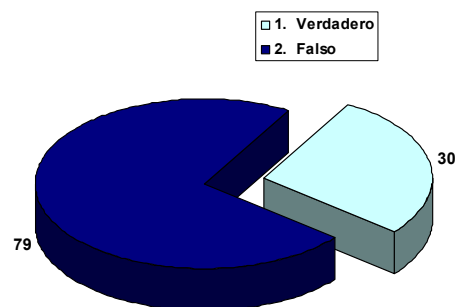


1. Medios de comunicación escritos
2. Por otra OPD
3. Por una red o Federación a la cual estoy afiliado
4. Abogado contratado
5. Abogado afiliado con la organización
6. Empleado de la organización
7. Notario
8. Funcionarios del gobierno
9. Otro

temas. Las fuentes de información legal más consultadas son, en primer lugar, la figura del asesor legal con un 71.55% (78 OPD), seguida de las instancias de segundo nivel (redes y federaciones) con un 53.21% (58 OPD), el profesional del derecho afiliado a la organización con un 39.44% (43 OPD) y los y las empleados de la organización 37.61% (41 OPD). En menor medida, otras organizaciones afines (35 OPD) y los propios funcionarios del Gobierno (33 OPD) son consideradas también como fuentes de información legal. Los medios de comunicación (24 OPD) son tenidos en cuenta por el 22.01% de las consultadas y el notario, con un 7.33% (8 OPD) las figuras menos consultadas. Otras fuentes mencionadas por las consultadas (19 OPD) son los abogados amigos de la institución, voluntarios y ciertos políticos afines a la institución.

3. Mi organización ha enfrentado asuntos legales para los que no ha encontrado apoyo satisfactorio

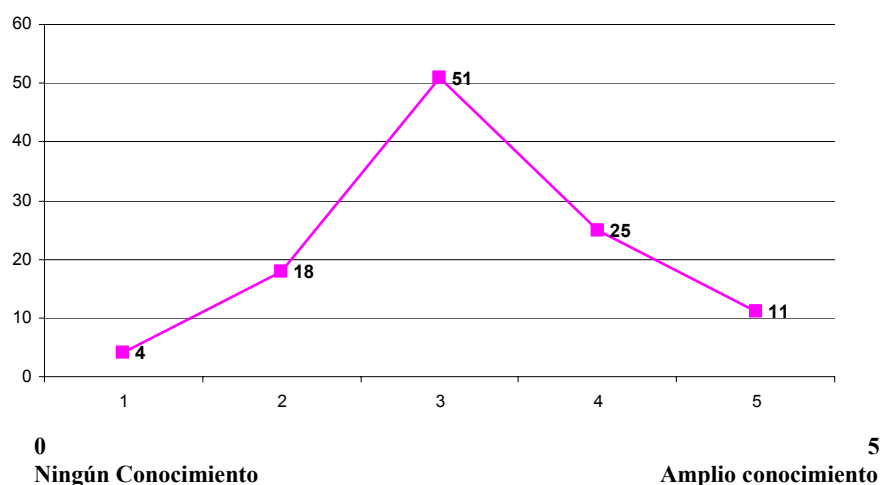
La mayoría de las organizaciones consultadas no han presentado problemas legales a los que no han obtenido solución alguna; los tipos de problemas mencionados se relacionan con problemas laborales referido al personal y las organizaciones que trabajan con créditos sobre todo las acciones a la recuperación de préstamos.



El 72.47% (79 OPD) de las consultadas no han tenido problemas legales mayores para los que no han encontrado el apoyo necesario, mientras que el 27.52% (30 OPD) afirma que sus instituciones han tenido problemas legales y no han encontrado apoyo satisfactorio.

4. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo calificaría Ud. sus conocimientos acerca de las leyes que afectan a las OPD en Honduras?

Sobre el conocimiento de las leyes que afectan a las organizaciones privadas de desarrollo, podemos mencionar que la casi inexistente legislación específica frente a las leyes genéricas que le dan forma jurídica al trabajo de las organizaciones privadas de desarrollo hace que la mayoría de personas encuestadas sean bastante conservadoras en este punto.

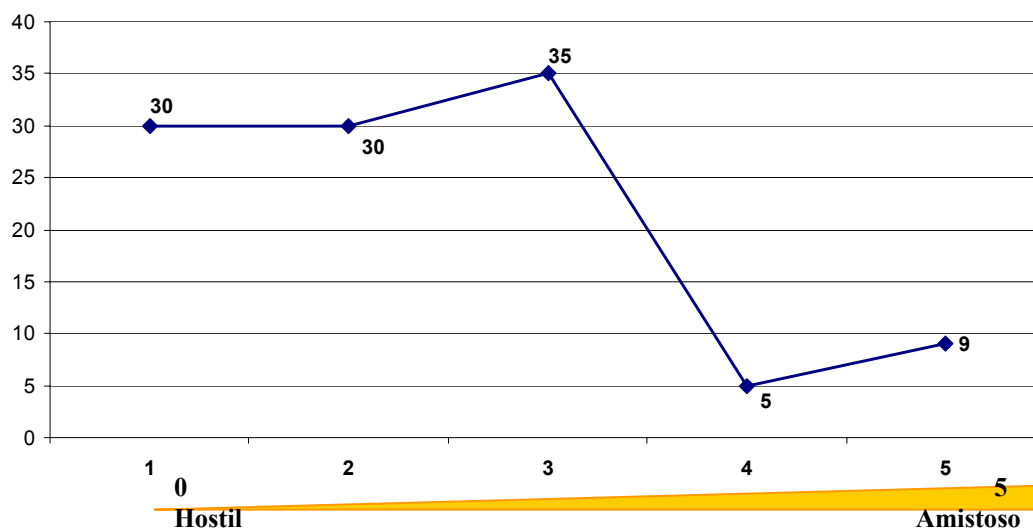


**El 46.78% de las personas encuestadas (51 OPD) afirman tener un conocimiento medio de las leyes que afectan a las OPD en Honduras, mientras que el 22.93% (25 OPD) y el 10.09% (11 OPD) afirman tener un conocimiento superior y alto (4 y 5) respectivamente. De lado contrario, el 16.51% de las personas encuestadas (18 OPD) tiene un conocimiento medio bajo y el 3.66% (4 OPD) con poco conocimiento.**

De esta forma, 22 personas afirman tener un conocimiento bajo de las leyes que afectan a las OPD (1-2), 51 personas, con un conocimiento medio (3) y 36 personas (4-5) con un amplio conocimiento de las citadas leyes.

5. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo describiría Ud. la actitud del Gobierno de Honduras hacia al sector de las OPD?

La percepción de las personas encuestadas sobre la actitud del gobierno actual de Honduras no es muy positiva; La gran mayoría coincide que, aunque el ambiente no es hostil, si hay una creciente voluntad negativa hacia las OPD. Las personas encuestadas coinciden que este gobierno no visualiza a las OPD como socios estratégicos con capacidades instaladas para la ejecución de proyectos y programas para la reducción/erradicación de la pobreza.

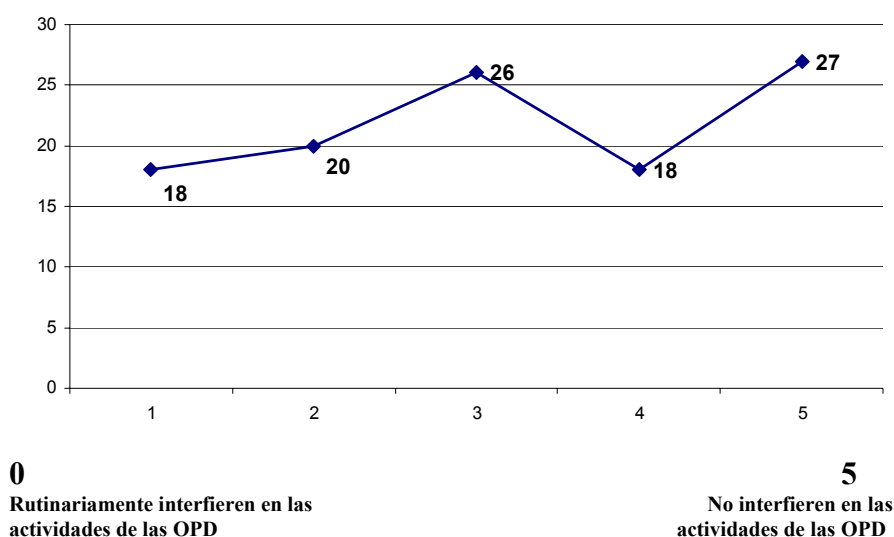


**El 32.11% (35 OPD) posicionan en un término medio (3) la actitud del Gobierno hacia las OPD. De un lado, el 27.52% (30 OPD) consideran muy hostil, otro 27.52% (30 OPD) bastante hostil mientras que el 4.58% (5 OPD) y el 8.25% (9 OPD) lo consideran bastante amistosa y muy amistosa respectivamente.**

De esta forma podemos decir que el 55.04% de las personas encuestadas (60 OPD) afirman que la actitud del Gobierno es muy o bastante hostil (1-2), el 31.19% (34 personas) lo consideran en términos medio y 12.84% (14 personas) la consideran bastante o muy amistosa (4-5)

6. De una escala de 1 a 5, ¿Cómo describiría Ud. el comportamiento del Gobierno hacia las OPD?:

No hay un consenso en las respuestas dadas por las personas encuestadas. Por un lado, un sector considera que la figura de la URSAC ha venido a levantar ciertas incertidumbres y sospechas de una verdadera intervención en las acciones de las OPD y muchas organizaciones ven amenazada su autonomía como instituciones de desarrollo, misma si la mayoría de los consultados/as afirman que no hay capacidad estatal para comenzar una intervención institucional. Sin embargo, otro sector considera que el Gobierno no hace ningún tipo de intervención pues no determina la figura de las OPD como organizaciones que apoyan el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes ni como actores que apoyen el fortalecimiento del Estado de Derecho de Honduras; esto es síntoma de un desconocimiento del trabajo de las OPD y de los esfuerzos que realizan por el desarrollo sostenible del país.

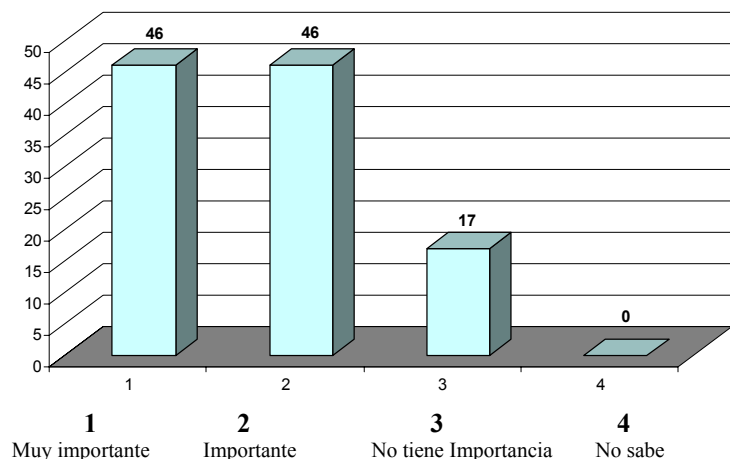


**El 23.85% (26 OPD) posicionan en un término medio (3) la interferencia del Gobierno en el quehacer de las OPD. De un lado, el 16.51% (18 OPD) consideran que rutinariamente el Gobierno interfiere en sus actividades (1) y un 18.34% (20 OPD) consideran esa ingerencia de forma menos presente (2) mientras que un 16.51% (18 OPD) piensa que la interferencia estatal no es tan sentida (4) y un 24.77% (27 OPD) consideran que el Gobierno no interfiere en las actividades de las OPD.**

Podemos decir que el 34.86% de las personas encuestadas (38 OPD) afirman que el Gobierno interfiere de forma rutinaria en mayor o menor medida en las actividades de las OPD (1-2), el 22.93% (25 OPD) consideran esa intervención en un término medio y el 41.28% (45 OPD) estiman que no hay ningún tipo de intervención por parte del gobierno.

7. En una escala del 1 a 4, señale qué importancia tiene para su organización la reforma o adopción de las siguientes leyes

1. *Leyes que restrinjan la autoridad del gobierno en el proceso de otorgamiento y suspensión de personería jurídica a organizaciones no gubernamentales.*



Cuando se planteó esta cuestión, hubo que explicar que dicha restricción se orientó a establecer un proceso más transparente por parte del Ministerio de Gobernación y Justicia. Este ente dice haber mejorado el proceso de otorgamiento de personerías jurídicas, sin embargo contrasta con las continuas declaraciones del ministro en contra de las organizaciones no

**El 42.20% (46 OPD) consideran muy importante la existencia de algún tipo de disposición legal que regule la potestad actual de Gobierno en el proceso de otorgamiento y suspensión de la personería jurídica a organizaciones privadas de desarrollo (1), el 42.20% (46 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 15.59% (17 OPD) no consideran importante la existencia o no de este tipo de regulaciones.**

De esta forma podemos decir que el 83.48% de las personas encuestadas (91 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con alguna disposición que acote la actual potestad del Gobierno en lo referido a dar o suspender personerías jurídicas frente al 15.59% (17 OPD) que no lo consideran importante.

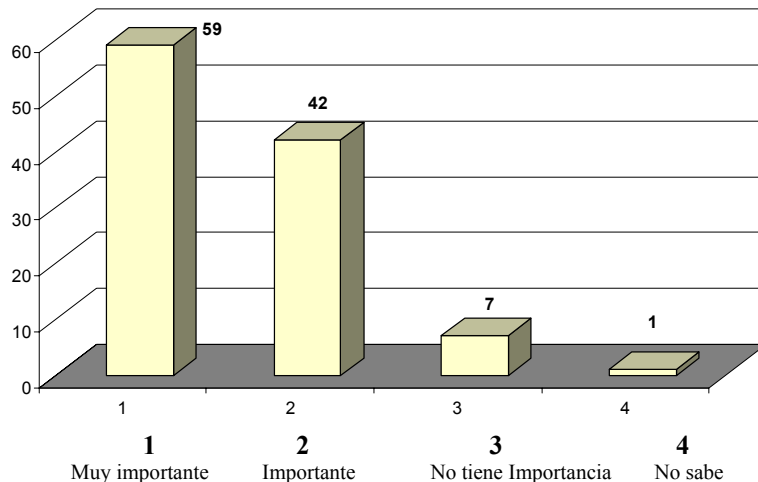


## 2. Una ley marco que promueva el desarrollo y defina y regule a las OPD

Parte de los encuestados visualizan esta ley como una solución a las posibles intervenciones por parte del Gobierno a las OPD; y muchos de los encuestados

consideran vital que esta ley debe ser una herramienta legal que respalde el trabajo de las OPD.

Existe un pequeño sector que opina que una ley como tal no es necesaria pero en vista de la amenaza por parte del Gobierno es preferible contar con una ley hecha por las OPD y no por las instancias gubernamentales.



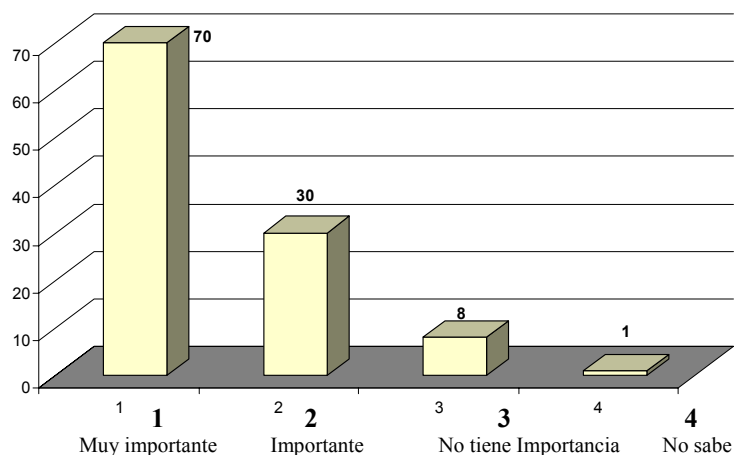
El 54.12% (59 OPD) consideran muy importante la existencia de una ley de organizaciones privadas de desarrollo (1), el 38.53% (42 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 6.42% (7 OPD) no lo consideran importante y el 0.91% (1 OPD) no sabe al respecto.

**Así podemos decir que el 91.74% de las personas encuestadas (100 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con una ley para organizaciones privadas de desarrollo frente al 7.33% (8 OPD) que no lo consideran importante.**

## 3. Leyes tributarias que garanticen a las OPD las exenciones de impuestos sobre subvenciones, donaciones y aportaciones

La desinformación existente referida a los temas referidos a exoneraciones de impuestos contrasta con la necesidad de las organizaciones de contar con facilidades tributarias para poder tener un mejor desempeño en sus programas.

Hasta el momento, algunas organizaciones gozan de la exoneración del pago de impuestos sobre venta, unas, mediante un convenio directo del organismo donante con el estado de Honduras y otras, por adjudicación directa del Congreso Nacional... De cualquier modo, el gobierno actual ha definido un listado de



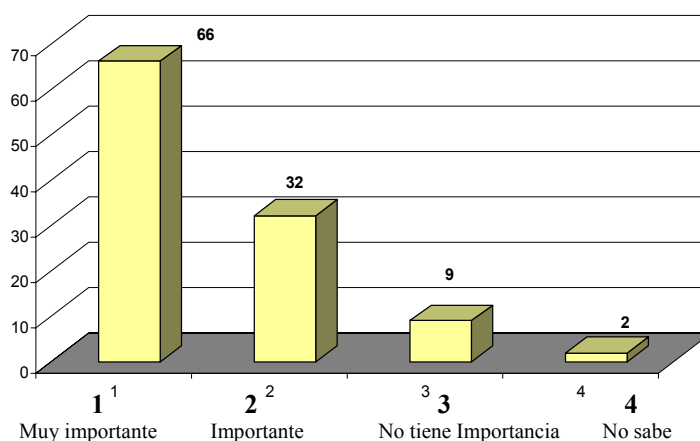
productos sujetos a dicha exoneración y la forma para obtener la devolución de los impuestos pagados es demasiado complicada por lo que las organizaciones deciden no gestionar dichas facilidades fiscales.

El 64.22% (70 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que garanticen la exención de impuestos a las OPD (1), el 27.52% (30 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 7.33% (8 OPD) no lo consideran importante y el 0.91% (1 OPD) no sabe al respecto.

**Asímismo podemos decir que el 90.82% de las personas encuestadas (99 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con una ley para organizaciones privadas de desarrollo frente al 8.25% (9 OPD) que no lo consideran importante.**

*4. Leyes que otorguen incentivos fiscales a los donantes locales de las OPD (deducciones de impuestos)*

Hasta el momento no hay beneficios fiscales ni cualquier tipo de facilidades a personas ni instituciones para incentivar donaciones filantrópicas a organizaciones privadas de desarrollo.

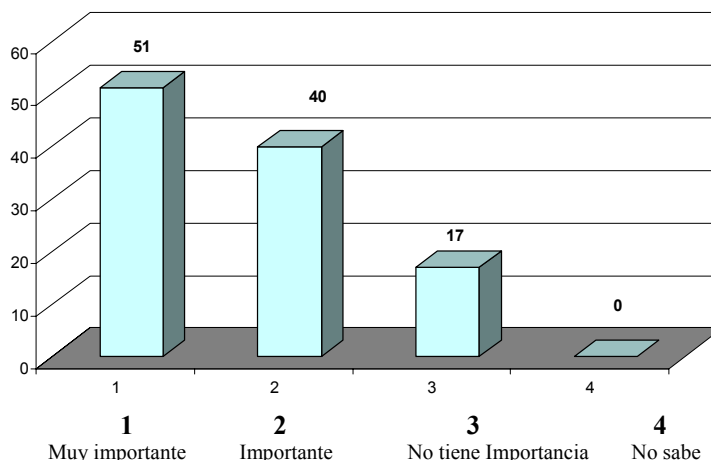


El 60.55% (66 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que otorguen incentivos fiscales a los donantes de las OPD (1), el 29.35% (32 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 8.25% (9 OPD) no lo consideran importante y el 1.83% (2 OPD) no sabe al respecto.

**El 88.99% de las personas encuestadas (97 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con una ley para organizaciones privadas de desarrollo frente al 10.09% (11 OPD) que no lo consideran importante.**

5. Marco legal para regular los mecanismos mediante los cuales las OPD puedan tener acceso a fondos públicos.

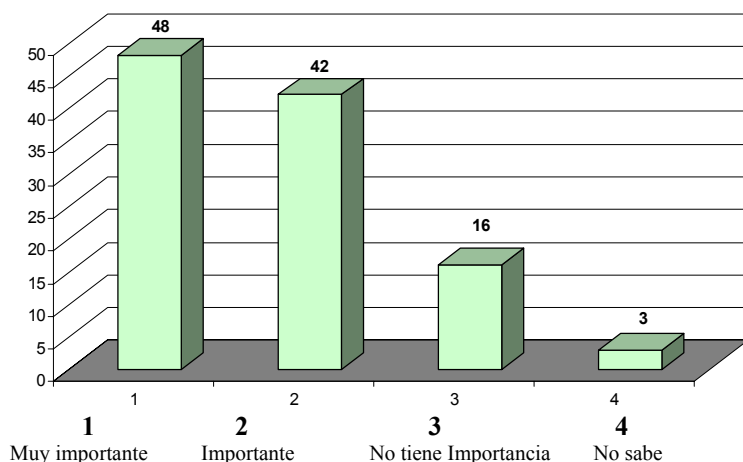
El proceso actual para optar a fondos públicos por parte de las organizaciones privadas de desarrollo no es fácil; cada instancia gubernamental que dispone de fondos crea su propio registro de organizaciones y contempla normas específicas de postulación mediante licitaciones públicas. La mayoría de las organizaciones declararon que actualmente el acceso a fondos públicos es una tarea ardua y difícil ya que éste es un proceso muy burocrático, politizado, con marcados intereses económicos y faltos de transparencia.



El 46.78% (51 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que faciliten a las OPD el acceso a fondos públicos (1), el 36.69% (40 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 15.59% (17 OPD) no lo consideran importante.

**El 82.56% de las personas encuestadas (90 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con disposiciones que faciliten el acceso a fondos públicos por parte de la OPD frente al 15.59% (17 OPD) que no lo consideran importante.**

6. Marco legal que regule el procedimiento y los criterios para otorgar autorizaciones del gobierno a los OPD que prestan servicios sociales.



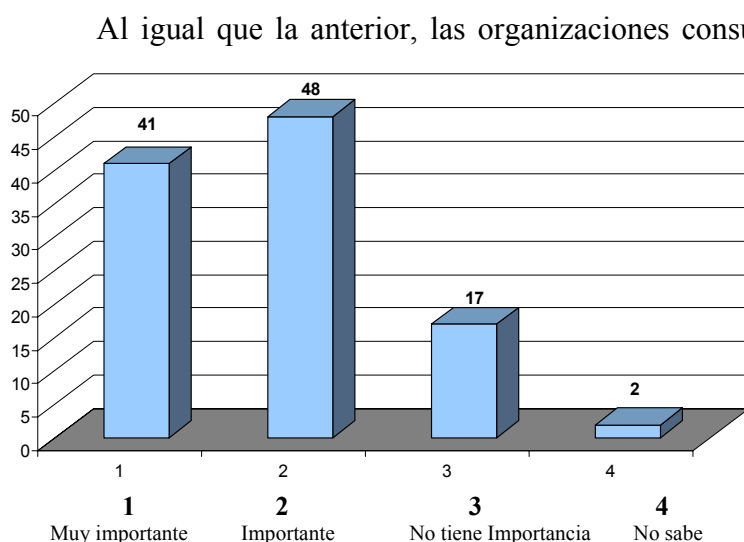
Aunque muchas de las organizaciones encuestadas afirmaron no requerir de un permiso o licencia gubernamental para brindar sus servicios, la mayoría considera muy importante tener claras las reglas del juego por parte de las organizaciones privadas de desarrollo; es vital conocer los criterios requeridos y sobre todo incidir para que

el proceso sea ágil, transparente y no politizado, en beneficio de los programas que ejecutan a las OPD.

El 44.03% (48 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que regulen transparentemente el otorgamiento de permisos gubernamentales a OPD (1), el 38.53% (42 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 14.67% (16 OPD) no lo consideran importante y el 1.83% (2 OPD) no saben al respecto.

**El 82.56% de las personas encuestadas (90 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con disposiciones que faciliten el acceso a fondos públicos por parte de la OPD frente al 16.51% (18 OPD) que no lo consideran importante o no saben.**

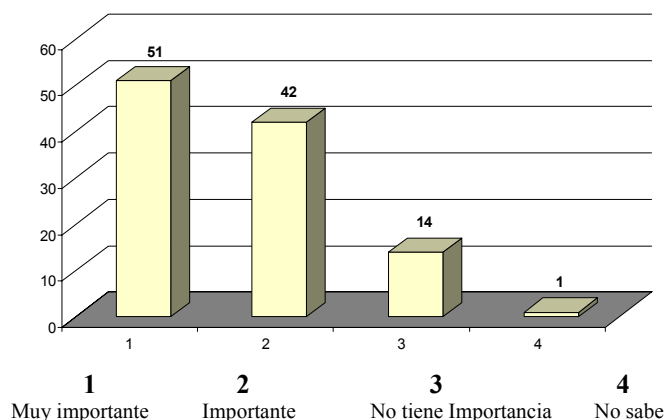
*7.Marco legal que regule el proceso de contratación entre el gobierno y las OPD que prestan servicios sociales.*



El 37.61% (41 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que regulen transparentemente la contratación de OPD por parte del Gobierno (1), el 44.03% (48 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 15.59% (17 OPD) no lo consideran importante y el 1.83% (2 OPD) no saben al respecto.

**El 80.73% de las personas encuestadas (88 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con disposiciones que faciliten la contratación de OPD por parte de instancias gubernamentales frente al 17.43% (19 OPD) que no lo consideran importante o no saben.**

8. *Leyes que contienen mecanismos para facilitar el trabajo conjunto de las OPD y del gobierno o que requieran de la cooperación de ambos*



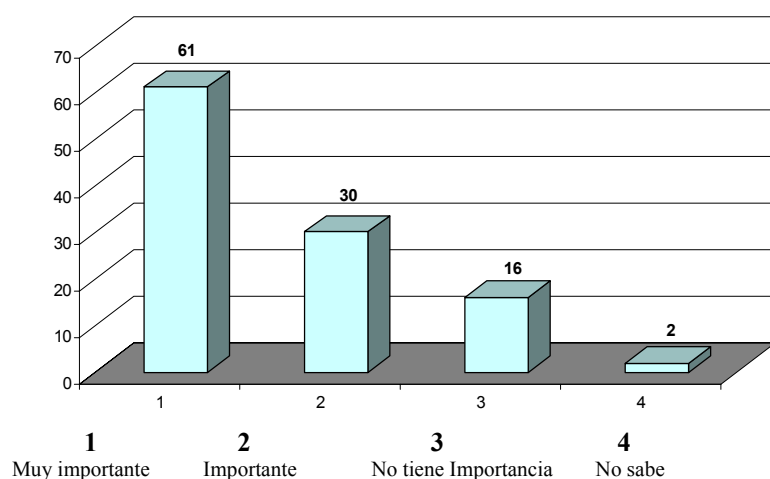
Las organizaciones expresaron que las relaciones con el Gobierno puede incidir en una pérdida constante de la autonomía institucional, sobre todo si manejan fondos públicos, sin embargo consideran muy importante las acciones de coordinación entre distintos actores, entre ellos gubernamentales, para hacer más efectivos los esfuerzos y sobre todo compartir aquellos que ya existen.

El 46.78% (51 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que faciliten el trabajo conjunto entre OPD y Gobierno (1), el 38.53% (42 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 12.84% (14 OPD) no lo consideran importante y el 0.91% (1 OPD) no saben al respecto.

**El 84.40% de las personas encuestadas (92 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con disposiciones que fomenten las relaciones de trabajo entre gobierno y OPD frente al 13.76% (15 OPD) que no lo consideran importante o no saben.**

9. *Ley que estimule a la empresa privada para que trabaje con OPD*

El empresariado social en Honduras es incipiente. Aunque hay un pequeño sector de organizaciones que no ven estratégico que la empresa privada se involucre en estos



procesos mientras que la gran mayoría considera una verdadera oportunidad de poder generar oportunidades de ejecución de proyectos de desarrollo contando con el apoyo del empresariado nacional, el cual prefiere en la actualidad crear sus propias fundaciones para canalizar ciertos recursos financieros para la ejecución de proyectos sociales.

El 55.96% (61 OPD) consideran muy importante la existencia de disposiciones que estimulen a la empresa privada a trabajar con OPD (1), el 27.52% (30 OPD) lo consideran importante (2) mientras que el 14.67% (16 OPD) no lo consideran importante y el 1.83% (2 OPD) no saben al respecto.

**El 83.48% de las personas encuestadas (91 OPD) afirman que es muy importante o importante contar con disposiciones que fomenten las relaciones de trabajo entre la empresa privada y las OPD frente al 16.51% (18 OPD) que no lo consideran importante o no saben.**

## **5. CONCLUSIONES DEL SODEO**

---

La Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras - Foprیده realizó el sondeo sobre el ambiente legal que afecta a las ONG en Honduras entre los meses junio, de julio y parte de agosto del año dos mil cuatro. Durante este periodo de tiempo y para una mejor operativización del mismo, se definió una estrategia de ejecución del sondeo en la que se definieron los aspectos principales del proceso de encuesta.

El sondeo fue ejecutado por la persona asignada al proyecto PEER como enlace de Foprیده/ICNL, con apoyo logístico del personal de la federación.

Desde un principio se decidió compatibilizar las acciones del sondeo con otras de la federación; reuniones regionales, visitas de supervisión de proyectos, entre otras, para abaratar costos de operación del proyecto.

El proceso de encuesta se desempeñó de forma lenta sobre todo al final del mismo; varias organizaciones fueron contactadas y tras varias visitas no respondieron a la convocatoria.

Foprیده tomó contacto directo con 109 organizaciones entre afiliadas y no afiliadas pudiendo constatar sus puntos de vista sobre el actual quehacer de la federación. Así mismo, se pudo explicar el proceso de la ley marco de organizaciones privadas de desarrollo que paralelamente se ha trabajado con el sondeo. A modo de sugerencia, se estima que Foprیده debe considerar la ejecución de este tipo de iniciativas para poder obtener datos de primera mano sobre el panorama y realidad de las OPD y tomar decisiones objetivas y apropiadas. En lo que se refiere a conclusiones específicas del proceso realizado, podemos mencionar las siguientes:

### **1- Sobre las Generalidades y antecedentes**

- \* Las OPD se caracterizan por orientar sus esfuerzos a procesos de desarrollo en las áreas de educación, salud, desarrollo productivo y medio ambiente.
- \* Las principales funciones de las OPD se orientan a la prestación de servicios sociales y la capacitación como medio de empoderamiento de las comunidades beneficiadas
- \* La membresía de las OPD no llega a superar las 25 personas
- \* En el momento de ser fundadas las OPD suelen ser iniciativas ciudadanas que superan las 10 personas
- \* La figura del voluntariado importante en los programas de estas organizaciones pero todavía no han alcanzado un grado de madurez en las instituciones.
- \* La mayoría de las organizaciones privadas de desarrollo tienen su sede en Tegucigalpa, capital del país, aunque ejecutan programas en otros departamentos del país.
- \* Los ingresos que manejan las organizaciones oscilan entre el millón y los cinco millones de lempiras

## **2- Sobre la Creación, Reconocimiento y Gobierno interno de OPD**

- \* La mayoría de organizaciones fueron creadas entre la década de los ochenta y noventa
- \* Cuentan con personalidad jurídica obtenida igualmente en ese periodo
- \* Las organizaciones no han tenido muchos problemas en obtener la personería pero reconocen que es un proceso muy lento y burocrático
- \* Las OPD se han registrado en la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles - URSAC del Ministerio de Gobernación y Justicia y han presentado la información requerida por esta unidad.
- \* El máximo espacio de decisión en las organizaciones privadas de desarrollo es la Asamblea; esta instancia es la designada para aprobar el presupuesto y estados financieros, a los miembros de la Junta Directiva, aprobar la reforma a los estatutos y la Planificación estratégica, aunque no siempre en la planificación operativa, aunque en una gran mayoría los integrantes de la Junta Directiva y de la Asamblea suelen ser las mismas personas.
- \* La Asamblea de las organizaciones privadas de desarrollo se reúne normalmente una vez al año.
- \* Las OPD están acostumbradas a auditar sus finanzas y a ofrecer informaciones sobre la ejecución de sus proyectos; así mismo este afán de transparencia viene avalada por la conformación de instancias internas de autorregulación, sean a través de comités de ética, juntas de vigilancia, fiscales o mediante disposiciones en sus estatutos y reglamentos internos
- \* Las OPD han asimilado su estatus sin fines de lucro, detallado en el articulado de sus estatutos
- \* Las OPD normalmente no suelen publicar su memoria institucional por falta de recursos económicos
- \* Las organizaciones suelen informar a su Asamblea proporcionando días antes de la reunión y en la medida de sus posibilidades, estados financieros auditados.

## **3- Sobre las Relaciones de Gobierno – OPD**

- \* Las OPD suelen coordinar, mediante firma de convenios formales, con instancias de gobierno central (sobre todo con los Ministerios de Educación, Salud y Agricultura) y con entes gubernamentales descentralizados como el Fondo Hondureño de Inversión Social – FHIS. Dichos convenios se ciñen sobre todo a la coordinación de actividades interinstitucionales.
- \* La mayoría de organizaciones privadas de desarrollo no reciben fondos públicos, principalmente, por contar con otras fuentes de financiamiento y además por lo difícil de optar y obtener a estos fondos; las que logran acceder a dichos fondos suelen provenir de los Ministerios de Educación y Salud o de entes descentralizados como el Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS. Los fondos disponibles no suelen superar los L. 5.000.000 (270.000 USD aprox.)
- \* Las organizaciones normalmente no requieren de ningún tipo de permiso o licencia gubernamental; sin embargo, para las que lo suelen requerir, no suelen tener problemas al momento de solicitarlo.



#### **4-Sostenibilidad financiera**

- \* Las principales fuentes de financiamiento de las organizaciones privadas de desarrollo son donantes internacionales y fondos provenientes de las actividades económicas que éstas realizan. Además suelen prestar servicios o vender productos por lo que también reciben ingresos.
- \* Estas no gozan de la exoneración del pago de impuestos ya que fue derogado con la aprobación de la Ley de Equilibrio Financiero y Protección social (decreto 194-2002)
- \* Las organizaciones privadas de desarrollo ubicadas en municipios medianos o menores normalmente no pagan impuestos municipales pero las que se ubican en centros urbanos mayores como San Pedro Sula y Tegucigalpa deben pagar ciertas tasas municipales como el permiso de operaciones o por tener un rótulo promocional en el exterior de la oficina.
- \* Las organizaciones no tienen la costumbre de organizar actividades de recaudación de fondos como teletones o rifas pues, la mayoría cuentan con fondos alternativos y no es compatible con la misión institucional, mientras que para otras, aunque desearían hacerlo, sienten que no están preparadas para tales actividades.

#### **5- Sobre las Opiniones y Conocimientos**

- \* Las organizaciones cuentan con información legal confiable siendo sus fuentes principales los profesionales del Derecho contratados como asesor legal y las mismas instancias de segundo nivel a las que pertenecen.
- \* Las organizaciones privadas de desarrollo no suelen enfrentar legales para lo que no han encontrado soluciones.
- \* El personal de las OPD tiene un conocimiento medio de las leyes que afectan a las OPD y aunque en el clima hay cierta sensación de intervencionismos por parte del Gobierno.
- \* De las propuestas de leyes y regulaciones que se propusieron en el sondeo, las personas encuestadas visualizan como importante la adopción de medidas legales que mejoren el contexto de trabajo y faciliten los procesos en el desempeño diario de estas organizaciones:
  - \* Una ley que regule el proceso de otorgamiento de personerías jurídicas a estas organizaciones por parte del Estado, potencie y fortalezca el papel de las organizaciones privadas de desarrollo en Honduras como instancias facilitadoras en proceso de mejoramiento de vida de poblaciones.
  - \* Disposiciones que favorezcan a las organizaciones con la exoneración del pago de impuestos y otras que faciliten a los donantes locales a realizar donaciones para programas de desarrollo
  - \* Disposiciones que faciliten procesos de trabajo conjunto coordinado entre gobierno y organizaciones privadas de desarrollo tanto a nivel de accesibilidad a fondos públicos disponibles como la agilización de la contratación de los servicios de estas organizaciones por parte de gobierno
  - \* Disposiciones que fomenten y estimule el empresariado social en Honduras

## **6. PERCEPCIONES DESPUÉS DEL SONDEO Y ALGUNAS REFLEXIONES (ASPECTOS A CONSIDERAR POR FOPRIDEH)**

---

Más allá de las conclusiones que el propio sondeo nos brinda relacionados a temas legales y regulaciones que afectan a las organizaciones privadas de desarrollo, ha sido un buen ejercicio reflexionar en algunas cuestiones que se relacionan a la propia visión de las organizaciones encuestadas sobre el rol que actualmente FOPRIDEH está ejerciendo como instancia de representación y de defensa de los intereses de las organizaciones afiliadas. Señalar que lo que lo que a continuación se describe se ha formulado basado en las distintas conversaciones y diálogos con las personas encuestadas que a través de las cuales se pudo discernir algunas conclusiones válidas para el mejoramiento de nuestros propios programas que se orientan al fortalecimiento de nuestra membresía.

### **Sobre el proceso de encuesta/sondeo**

Foprیده debe considerar en sus planteamientos el incorporar este tipo de metodologías para obtener insumos y datos de primera mano para poder adoptar decisiones más afianzadas a las condiciones reales en las que viven las organizaciones miembros.

Así mismo, estos instrumentos son herramientas indispensables para poder medir los avances que se van obteniendo en la ejecución de las acciones institucionales.

Este sondeo también ha supuesto un acercamiento con instancias de dirección, desde un nivel técnico lo que ha permitido conocer de primera mano algunos aspectos y percepciones por parte de las instituciones encuestadas. De esta forma, las percepciones de las organizaciones encuestadas referidas a las relaciones institucionales las podemos agrupar de la siguiente forma:

#### **○ FOPRIDEH versus Organizaciones Afiliadas**

La mayoría de las organizaciones encuestadas consideran que la Federación no se vincula a sus prioridades institucionales y no es una respuesta a las necesidades que como organizaciones de desarrollo se orientan tanto a aspectos de fortalecimiento institucional como de incidencia referidos a aspectos de la estrategia de reducción de la pobreza o la facilitación de relaciones con ministerios claves para ellas como el de Educación, Salud o Gobiernos locales.

Sobre el cuerpo directivo, parte de las afiliadas consideraron que en los últimos años los directivos de la Federación se han desvinculado del trabajo de relaciones institucionales; una simple visita institucional podrían ayudar a la reactivación del diálogo entre las instituciones e iniciar una aproximación de éstas hacia la federación.

Sobre la percepción del trabajo en incidencia, mencionaremos que actualmente Foprیده está liderando importantes procesos de reformas legislativas relacionadas con el sistema electoral, la Constitución de la República y la administración de Justicia; temas relevantes para toda la población que están apoyando la formación de un Estado de Derecho

Democrático, participativo e incluyente. Sin embargo, esta generalidad en los temas abordados no incide en un interés central por parte de los intereses de las organizaciones privadas de desarrollo afiliadas. Muchas de las encuestadas valoran los esfuerzos realizados en las reformas legislativas relacionadas a la administración de justicia y democratización del país, sin embargo, en el trabajo diario consideran que los temas a trabajar deben vincularse también a aspectos sociales que atañen a las comunidades beneficiarias así como la instalación de capacidades sobre negociación, cabildeo e influencia en la toma de decisiones en políticas públicas en las organizaciones.

Referido a los aspectos gremiales y asociativos, las organizaciones afiliadas declararon que Foprیده debe orientar procesos de capacitación no sólo a cuadros técnicos sino también gerenciales y de junta directiva. Así mismo, muchas expresaron su preocupación sobre la ausencia de espacios de diálogo y conversación; desde hace años no se ha vuelto a realizar un Congreso de organizaciones a nivel nacional o ni se han organizado más encuentros de directores; incluso algunas personas cuestionaron el mismo rol que las asambleas deben desempeñar en las relaciones asociativas.

Sobre las acciones de divulgación e información, las afiliadas consideran que Foprیده debe fortalecer sus acciones en la promoción de las acciones que realizan las organizaciones afiliadas a Foprیده; en la medida que FOPRIDEH dé a conocer los aportes que las organizaciones no gubernamentales de desarrollo realizan al país, FOPRIDEH estará contribuyendo a mejorar la percepción que la sociedad hondureña tiene del trabajo de las OPD.

Cabe mencionar que las organizaciones valoran muy positivamente la iniciativa referida al mejoramiento del ambiente legal que afectan a las organizaciones sin fines de lucro; en estos últimos meses se han acrecentado las inquietudes por parte de las organizaciones en torno a la Unidad de Registro de Asociaciones Civiles – URSAC como instancia de regulación y control de las organizaciones de desarrollo, lo que ha contribuido a que las organizaciones retomen la figuras de las instancias de segundo nivel, como es el caso de Foprیده, como espacios de convergencia, diálogo y defensa de los intereses de las mismas; cabe mencionar que parte de las organizaciones afiliadas encuestadas desaprobaban la actuación de Foprیده en el tema de la defensa de la autonomía de las OPD frente a la figura de la URSAC; éstas consideran que el rol que jugó la federación fue muy “tibio”, sin ofrecer estrategias colectivas de posicionamiento y sin un planteamiento institucional de defensa ante las últimas actuaciones de dicha unidad del Ministerio de Gobernación y Justicia.

#### ○ **FOPRIDEH versus Instancias gubernamentales**

La gran parte de las organizaciones encuestadas no visualizan a Foprیده como un buen interlocutor ante las estructuras de gobierno; a pesar del impacto de las acciones realizadas en el marco de diversas coaliciones y alianzas y del trabajo y los esfuerzos realizados ante instancias como la Corte Suprema de Justicia y el Congreso nacional, la gran parte de las encuestadas afirmaron que no visualizan tal posicionamiento de la federación como un elemento positivo y que beneficien a sus programas y proyectos; sin embargo, estas organizaciones no perciben el posicionamiento de la federación como un éxito individual y

no representativo de las OPD; una de las prioridades y preocupaciones de las consultadas es, de un lado, la asignación de los fondos provenientes de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, y de otro, las relaciones con ministerios claves para los programas de las OPD como son los Ministerios de Educación, Salud y Agricultura.

#### ○ **FOPRIDEH versus Integración/Coordinación**

Otro punto en el que coincidieron los pensamientos de algunas organizaciones afiliadas encuestadas se refiere a los procesos de gestión/negociación de proyectos; gran parte de las encuestadas señalaron que no visualizaban a la federación como una alternativa de gestión de proyectos; así mismo aunque reconocen los esfuerzos de la federación en acciones de coordinación colectiva entre las afiliadas (comisiones temáticas y regionales), consideran que no es suficiente y que se debe potenciar los procesos de integración flexibles, ya sean a nivel de ejecución de proyectos o en torno de comisiones de discusión y análisis; varios de los directores de las organizaciones mencionaron la falta de propuesta de la federación ante temas vitales como la Estrategia de Reducción de la Pobreza - ERP, tenencia de tierras, situación del medio ambiente/bosques, minería, remesas, etc...

#### ○ **FOPRIDEH versus No afiliadas**

La mayoría de las organizaciones consultadas y no que pertenecen a la membresía de Foprیده expresaron su entusiasmo por la iniciativa del sondeo y por la importancia que reviste el proyecto de mejoramiento del ambiente legal que afecta a las organizaciones de desarrollo sin fines de lucro. Por norma general, las organizaciones no afiliadas desconocen en gran medida el quehacer actual de la federación, ignorando los aportes y avances obtenidos en las distintas acciones gremiales y de incidencia que se han venido realizando. Así mismo cabe mencionar que algunas plantearon preguntas sobre el modo de afiliación animadas más por el reconocimiento de Foprیده como espacio de gran trayectoria que como una red que brinda una servicios institucionales.

### **Rol de las instancias de segundo nivel**

Durante el proceso de sondeo y encuesta, se pudo percibir una referencia central del papel que desempeñan en Honduras las instancias de segundo nivel (redes, federaciones, asociaciones...). Si en Honduras es difícil encontrar un concepto oficial de organización privada de desarrollo, el de “red” es casi imposible. Los hermanos Itriago<sup>7</sup> afirman que debe entenderse por red como *“una organización independiente, representativa, participativa, horizontal, interactiva, estable, orgánica y flexible, principalmente integrada por instituciones y personas jurídicas sin ánimo de lucro”*. Así mismo, ellos señalan una serie de finalidades que caracterizan a estas instancias de segundo nivel centrándose principalmente en:

- Representación y defensa de intereses de sus agremiadas
- Influencia en espacios de decisión gubernamentales

<sup>7</sup> Itriago M., Miguel Angel. Itriago M., Antonio. Las redes: el cambio social. Caracas: Sinergia, 2000. ISBN: 980-07-6369-4.

- Participación coordinada en asuntos colectivos
- Interacción – intercambio de capital intelectual
- Asesoramiento y orientación
- Generación de conocimientos

Para una mejor salud de este tipo de instituciones, los abogados Itriago<sup>8</sup> apuntan a diez reglas de oro de las “organizaciones sombrilla”, siendo:

### **DECÁLOGO DE LAS REDES DE INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS**

- 1°.- **La red debe ser independiente.**
- 2°.- **La red, como toda estructura, se construye de abajo a arriba, no a la inversa.**
- 3°.- **La red debe incorporar a las organizaciones primarias más representativas de su respectivo sector o sectores.**
- 4°.- **La red tiene que ser participativa**
- 5°.- **La red debe actuar como coordinadora y orientadora del sistema de autorregulación de sus afiliadas.**
- 6°.- **Debe existir compatibilidad o armonía entre los fines de la red y los de la comunidad en la cual se desenvuelve; así como entre los de la red y los de sus afiliadas; y de los de éstas entre sí.**
- 7°.- **La red debe mantener comunicación constante con sus afiliadas; así como favorecer y estimular las comunicaciones internas de éstas.**
- 8°.- **Una red jamás debe opacar ni hacer perder su identidad a las afiliadas; ni presentar como suyas las obras de sus integrantes.**
- 9°.- **El papel de la red no es el de juez de los problemas internos de sus afiliadas, ni de censora de sus órganos directivos o administrativos, sino el de guía, protectora de sus intereses comunes.**
- 10°.- **La red debe mantener siempre un contacto directo con la comunidad.**

Lo percibido en el proceso de sondeo, los requerimientos de las organizaciones afiliadas consultadas y la misma percepción de éstas ante el trabajo de FOPRIDEH, se centran en tres aspectos primordiales, acordes a las funciones mencionadas por los señores Itriago:

- \* Coordinación y Capacitación
- \* Defensa de intereses/Representación
- \* Divulgación: Aspectos en información y promoción

<sup>8</sup> Itriago Machado, Miguel Angel. Itriago Machado, Antonio L. Redes y redes de redes. International Journal of Not For Profit Law 1999 I(3). <http://icnl.org/journal/vol1iss3/index.html>

En la medida que FOPRIDEH pueda dar solución a estas inquietudes o requerimientos por parte de su membresía, la Federación estará cumpliendo a cabalidad los objetivos planteados en todo su aparato estratégico y tendrá la suficiente solidez y cohesión para impulsar procesos de reforma en políticas, avalado por un verdadero movimiento social de organizaciones privadas de desarrollo.

### **Sugerencias después de dos meses de entrevistas**

La Federación acaba de finalizar un proceso de análisis y diagnóstico institucional en relación al fortalecimiento institucional con la empresa consultora estadounidense MSI (*Management System Internacional*), en el marco de un proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional. El esfuerzo conjunto realizado se orientó a mejorar los procesos gerenciales de la institución así como una propuesta de reingeniería interna estratégica para ser más efectivos y eficaces en la ejecución de los programas y proyectos de la federación así como lograr el equilibrio sostenible de Foprیده a finales del año 2010.

De esta forma, FOPRIDEH cuenta con una serie de orientaciones especializadas presentadas a raíz de una serie de estudios y análisis realizados por este equipo de consultores por lo que a continuación se propone no dejan ser cuestiones puntuales analizadas desde la observación directa y la conversación con tomadores de decisión relacionados con la federación (directores y directivos de las organizaciones afiliadas, tomadores de decisión de organizaciones no afiliadas...).

De esta forma, las ideas que a continuación se detallan, están enmarcadas más en acciones puntuales que seguro complementarán a aquellas que la empresa consultora visualizó como acciones principales para el mejoramiento del accionar de la federación. Estas son:

#### **1. Realizar un sondeo de percepciones orientado a identificar necesidades, soluciones y propuestas por parte de las afiliadas y cumplir con dichas exigencias**

Es la única forma que la federación pueda obtener información de primera mano; la experiencia adquirida con este sondeo sobre el ambiente legal ha sido gratificante y se ha demostrado que la federación tiene la capacidad para realizarlo; el éxito del mismo sondeo radica en el diseño de un instructivo que recoja las preocupaciones y necesidades que se desean identificar. Así mismo, Foprیده debe plantearse organizar una unidad especializada en metodologías de investigación y demoscopia, como medio de obtención de información de primera mano de sus afiliadas para así poder adoptar decisiones basadas en información confiable y generar nuevos conocimientos sobre la realidad de las organizaciones privadas de desarrollo.

#### **2. Reactivar y crear nuevos espacios de diálogo entre las organizaciones afiliadas**

Parte de las personas encuestadas definieron la Asamblea General como un espacio de discusión de temas centrales que afectan a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y conocer las acciones realizadas por la propia federación; sin embargo consideran que no es la coyuntura ideal para poder establecer cuestiones referidas a aspectos más operativos y coyunturales de Foprیده. Sería muy interesante retomar los

congresos o los encuentros de directores o propiciar la organización de mesas de análisis coyunturales y de propuesta de forma sectorial, que complemente el trabajo de las comisiones de coordinación, tanto regionales como temáticas.

### **3. Dinamizar y fortalecer el Departamento de Información y Divulgación**

Gran parte de los problemas que afrontan las organizaciones privadas de desarrollo (afiliadas y no afiliadas) inciden en la percepción que la sociedad en general tiene de este tipo de organizaciones; alimentadas por algunas acciones desinformativas por parte de ciertas estructuras gubernamentales. Esto conlleva a un ambiente general contrario a la figura de estas organizaciones, caracterizado por la desinformación hacia el quehacer de las organizaciones y por el desconocimiento de sus aportes al desarrollo del país; en la medida en que las instancias de segundo nivel provean y den a conocer las acciones de éstas a la sociedad en general, parte de los problemas actuales que afrontan las organizaciones serían solventados.

Se propone que Foprیده defina una verdadera política de información y comunicación en la que contemple aspectos prioritarios como la divulgación de los aportes de sus afiliadas, defina espacios promocionales y sobre todo comience a instalar la capacidad en las organizaciones para que ellas, a pesar de los escasos recursos, aprendan a dar a conocer sus experiencias y aportes. Un aspecto importante es que el 41.28% de las consultadas (45 OPD) no hacen público sus memorias por la falta de recursos; Foprیده, a través del Departamento de Información y Divulgación, podría potenciar el uso de los medios electrónicos para la creación de memorias institucionales en formato digital.

### **4. Ampliar el trabajo de influencia en políticas públicas a otros ámbitos del desarrollo**

Ni duda existe del importante papel que la Federación está desempeñando en la democratización del acceso a la justicia en Honduras y del fortalecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, gran parte de las organizaciones afiliadas consideran que, aunque estos temas son importantes para la realidad nacional, estiman que hay otros mucho más relacionados en el quehacer institucional como la aplicabilidad de los fondos destinados en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, problemática de la titulación de tierras en zonas de amortiguamiento en áreas protegidas y parques nacionales... entre otros. Sería importante que Foprیده se concentre también en temas de mayor vinculación a la realidad y vida de las organizaciones afiliadas.

### **5. Fortalecer el Departamento de Fortalecimiento Asociativo**

Igualmente, los esfuerzos realizados por fortalecer los vínculos entre las organizaciones afiliadas, sea a través de procesos de capacitación o bien mediante coyunturas de coordinación como las comisiones regionales y temáticas, son evidentes y exitosos; sin embargo, no se está llegando de forma homogénea a toda la membresía; mencionar que con las organizaciones afiliadas ubicadas en la zona centro se pudo percibir que la relación es muy débil, si paradójicamente se ubican en Tegucigalpa. Sería importante

que Foprیده fortalezca este departamento a nivel de recursos humanos y mayor presupuesto pues en definitiva es el vínculo más cercano entre afiliadas y federación.

Un dato revelador es que el 66% de las encuestadas (66 OPD) trabajan en actividades de apoyo y asesoría a microempresas y el 43.11 % (47 OPD) en créditos para el desarrollo, sin embargo, la Federación no ha reorganizado todavía una comisión temática de coordinación relacionada a temas de desarrollo productivo.

Durante la realización del sondeo se pudo percibir la existencia de una brecha institucional entre las organizaciones afiliadas y FOPRIDEH. Evidentemente el objetivo de este sondeo es conocer las características generales de las OPD en Honduras, sobre sus orígenes, funcionamiento y gobierno interno, sus fuentes de sostenibilidad y sus percepciones de las leyes y reglamentaciones que les afectan en su quehacer diario; en ningún momento el sondeo se orientó a conocer las opiniones sobre el quehacer de la federación, sin embargo, en este proceso de sondeo siempre hubo tiempo para establecer pequeñas conversaciones con los tomadores de decisión sobre el actuar de Foprیده, y lo que nació como simples comentarios poco a poco se convirtieron en puntos de vista enriquecedores que arrojan luz a las propias percepciones de las organizaciones consultadas sobre la Federación; consideré un ejercicio saludable recoger someramente estos puntos de vista y aportes pues la realidad tiene distintos matices, tan variados como la heterogeneidad de personas con las que tuvimos oportunidad de conversar y tan variopinta como la naturaleza del trabajo de las organizaciones privadas de desarrollo.

Estas sugerencias, como la misma palabra indica, son simples apreciaciones, productos de la percepción e interpretación de los comentarios vertidos a raíz del sondeo sobre el ambiente legal que afectan a las organizaciones privadas de desarrollo; éstas, como tales, no son resultado de un análisis ni de un proceso científico realizado ex profeso; por lo tanto, el hecho de incluirlo en el informe es para demostrar que la naturaleza de cualquier trabajo que se realice se relaciona con el devenir de las organizaciones y con el ser intrínseco de la federación y que estas sugerencias se orientan únicamente a potenciar el rol de FOPRIDEH como instancia de representación, coordinación y divulgación de trabajo que realizan las OPD en Honduras.



## **7. ANEXOS**

---

- 7.1 Cuadro sinóptico de resultados obtenidos
- 7.2 Directorio de organizaciones encuestadas
- 7.3 Instructivo utilizado en sondeo

## 7.1. Cuadro sinóptico de resultados obtenidos

International Center For Not For Profit Law / Federación de Organizaciones para el Desarrollo - FOPRIDEH

Proyecto PEER - Partners for Enabling Environment

Encuesta del ambiente legal

Se han encuestado 109 organizaciones

### 0. Antecedentes

#### 1. ¿Cuál es el área principal de trabajo de su organización? Señale todas las que sean aplicables.

1. Educación	74		
2. Mujer y Género	56		
3. Desarrollo local	60	Seguridad Alimentaria	
4. Salud	50	Agricultura Sostenible	
5. Medio ambiente	62	Desarrollo esp. y valores	5
6. Microempresa	66	Investigación	5
7. Desarrollo rural	53	Fort. Org. base	4
8. Niñez y Juventud	43	Riesgs	1
9. Créditos	47	SIDA	3
10. Derechos humanos	30	Fort. Institucional	3
11. Cultura	21	Turismo	4
12. Vivienda	23		5
13. Agroindustria	29		2
14. Etnias	25		
15. Discapacidad	13		
16. Participación ciudadana	59		
17. Otros	54		

#### 2. ¿En cuál categoría ubicaría a su organización? Señale todas las que sean aplicables.

1. Prestación de servicios sociales	94		
2. Capacitación	95	<b>Otras categorías</b>	
3. Incidencia en políticas públicas	56	Acompañamiento cultural	Producción Coordinación actividades
4. Monitoreo de gobierno	25	Concienciación	Facilita procesos Facilita procesos
5. Otras	27	Rescate de valores	Fomento de participacion

#### 3. ¿Cuántos miembros afiliados conforman actualmente su organización?

De 1-25	69	51-75	1	Mas 100	11
26-50	19	76-100	3	NS/NC	6

#### 4. ¿Cuántas personas fundaron originalmente su organización?

De 1-10	69	De 21-50	11	De 76-100	0	0	4
De 11-20	22	De 51-75	2	Mas de 100	1		

#### 5. ¿Cuántas personas pagadas trabajan en su organización?

De 1-10	27	De 51-75	7
De 11-20	25	De 76-100	5
De 21-50	33	Mas de 100	10
			0
			2

#### 6. ¿Cuántas personas sin remuneración (voluntariado) trabajan en su organización?

0	20	De 11-20	11	De 51-75	1	Mas de 100	21
De 1-10	47	De 21-50	8	De 76-100	1		

**7. De todas éstas (Pagadas y sin remuneración) trabajan por lo menos 20 horas a la semana (incluyendo la oficina principal y las sedes)**

De 1-10	21	De 21-50	31	De 76-100	2
De 11-20	25	De 51-75	12	Mas de 100	18

**8. ¿En qué Departamento de Honduras está ubicada su oficina principal?**

Atlántida	8	Cortes	8	Intibucá	0
Colon	0	Santa Bárbara	1	La Paz	0
Gracias a Dios	1	Copan	5	Comayagua	4
Olancho	6	Ocotepeque	4	Yoro	3
El Paraíso	1	Lempira	2	Choluteca	3

**9. ¿A cuánto ascendió su ingreso anual bruto en 2003?**

Inferior a L. 100.000	5	Entre L. 100.000 y L. 500.000	9
Entre L. 500.000 y L. 1.000.000	14	Entre L. 1.000.000 y L. 5.000.000	34
Entre L. 5.000.000 y L. 10.000.000	16	Entre L. 10.000.000 y L. 15.000.000	7
L. Entre de L. 15.000.000 y L. 20.000.000	3	Entre L. 20.000.000 y L. 50.000.000	13
L. + de 50.000.000	6	No sabe/No contesta	2

**10. ¿En qué año fue constituida su organización?**

Decada 50 (1950-1959)	2		
Decada 60 (1960-1969)	1		
Decada 70 (1970-1979)	14	Decada 90 (1990-1999)	49
Decada 80 (1980-1989)	37	Decada 2000 (2000-2009)	6

**11. ¿Le ha sido otorgada la personalidad o personería jurídica a su organización?**

SI	103
NO	6

**12. En caso negativo, ¿ha solicitado su organización la personería jurídica?**

1. Sí	1
2. No	5
3. No lo sé	0

**13. Si su organización ya cuenta con personería jurídica ¿en qué año obtuvo su organización la personería jurídica?**

Década 50 (1950-1959)	1	Década 80 (1980-1989)	30	Sin personería	6
Década 60 (1960-1969)	0	Década 90 (1990-1999)	51		
Década 70 (1970-1979)	9	Década 2000 (2000-2009)	12		

**14. En el proceso de trámite de la personería jurídica de su organización, ¿se dio alguna de las siguientes situaciones?**

Señale todas las que sean aplicables.

1. Fue difícil encontrar información sobre cómo obtener la personería jurídica.	6	<b>Otros</b>
2. El Ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener la personería jurídica.	3	Engavetado mas de siete años
3. El Ministerio se demoró más de dos meses en responder a mi solicitud de la personería jurídica	51	En función de criterios de personal de gobernación
4. El Ministerio se negó a otorgar la personería jurídica sin una explicación por escrito.	1	Ignorancia de funcionarios
5. El Ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar el proceso de nuevo	6	Altos costos (abogados)
6. La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta su obtención	25	Proceso lento, politizado y burocrático
7. Otros motivos. Indique cual	16	Reticencias políticas

**15. ¿Ha inscrito a su organización en la URSAC?**

1. Sí	98
2. No	11

**16. En caso negativo, señale las razones.**

1. No quise	2
2. No me enteré	2
3. Cuando lo intenté el plazo había expirado	1
4. No es necesario registrarse	6

**17. En caso afirmativo y desde la fecha de la inscripción de su organización, ¿han ocurrido algunas de las siguientes situaciones?**

1. URSAC ha solicitado información o documentos adicionales a los ya presentados.	64
2. URSAC ha requerido una auditoría efectuada por un auditor seleccionado por ellos y pagado por su organización.	0

**18. De las siguientes funciones y según los estatutos de su organización, ¿cuáles de estas funciones son asignadas a la asamblea general y no pueden ser delegadas a otras instancias de la organización?**

1. Aprobar el presupuesto y los estados financieros	86
2. Aprobar las reformas a los estatutos	102
3. Elegir a los miembros de la Junta Directiva	104
4. Aprobar los criterios de afiliación	75
5. Aprobar la planificación de trabajo (operativo y estratégica)	65

**19. ¿Con qué frecuencia se reúne su Asamblea General?**

1. Más de una vez al año	40
2. Una vez al año	51
3. Cada dos años o más	15
4. Sin respuesta	3

**20. ¿Se requiere en los Estatutos que se celebre, por lo menos, una Asamblea General por año?**

1. Sí	98
2. No	11

**21. ¿Cuenta su organización con algunas de las siguientes figuras?. Señale todas las que sean aplicables:**

1. Comité de Ética ( <i>Tribunal de Honor o Junta de Vigilancia</i> )	48	1 figura	48
2. Manual de Políticas que traten de la ética o de los conflictos de intereses o autorregulación	58	2 figuras	24
3. Disposiciones de los estatutos que traten de los conflictos de intereses	30	3 figuras	13
4. Sin ningún tipo de figura	24	Ninguna figura	24

**22. ¿Incluyen sus estatutos alguna disposición que prohíba explícitamente la distribución de utilidades o el uso de los beneficios de una OPD a los socios fundadores, miembros, miembros de la Junta Directiva o empleados?**

1. Sí	85
2. No	23
3. NS/NC	1

**23. ¿Hace público su organización una Memoria Anual?**

1. Sí	64
2. No	45

**24. ¿Cómo su opd informa a la Asamblea general sobre su situación financiera?**

1. Teniendo previamente a disposición de sus miembros los estados financieros	69
2. Entregando los estados financieros en el momento de la Asamblea	71
3. No se entrega información financiera	1

**25. ¿Qué tipo de informes se presentan?. Señale todos los que sean aplicables.**

1. Estados financieros (anuales, semestrales o trimestrales)	74	
2. Estados financieros auditados	78	
3. No se entrega ningún informe	1	
4. Otros	38	
Informes narrativos	Balance	POA
Inventarios	Informes de actividades	Estados de resultados

**Parte 2: Relaciones entre el Gobierno y las OPD**

**26. ¿Existe algún convenio formal de cooperación entre su organización y alguna instancia gubernamental?**

1. Sí	66
2. No	43

**27. Si la respuesta es afirmativa ¿con qué instancia del gobierno se ha establecido el convenio? Señale todas las que sean aplicables.**

1. La Municipalidad	24
2. Secretarías de Estado:	50
3. Gobernaciones Departamentales	0
4. Instituciones Autónomas	37
5. Congreso Nacional	3

<b>Gob. Central</b>		<b>Gog. Autonom.</b>	
Educación	9	FHIS	12
Salud	16	AFECOHEDEFOR	7
SAG	10	IHNFA	7
Trabajo	2	Juzgados	4
Seguridad	2	CONEANFO	4
Setco	6	FONAPROVI	2
RREE	4	SANAA	4
Gob. Justicia	6	INFOP	4
SERNA	6	Proc. Ambiente	2
1a. Dama	1	PGR	1
Fonfo rotatorios	1	AHMON	1
M.Publico	1	CONADEH	1
		TSC	1
		IHCAFE	1
		UNAH	1

**28. Indique el tipo de convenio. Señale todos los que sean aplicables.**

1. Coordinación de actividades	49
2. Consultoría y compartir de la información y experiencia	5 <b>Otras categorías</b>
3. Contratación de servicios	13 Ingreso de niños
4. Donación	18 Contraparte técnica
5. Uso de edificios u otras infraestructuras	10 Crédito
6. Otros	15 Asistencia técnica Certificación

**29. ¿Recibe su organización fondos del gobierno o cualquier ente público?**

1. Sí	38
2. No	71

**30. Si la respuesta es negativa ¿por qué no?**

1. Otras fuentes de fondos son suficientes	39	<b>Otros</b>
2. No hay fondos públicos disponibles para nuestro trabajo	24	
3. Preferimos evitar los requisitos de presentación de informes financieros	9	Proceso burocrático
4. Hemos presentado solicitudes de donaciones al gobierno, pero no hemos recibido ninguna	17	No hay confianza en funcionarios
5. Hemos participado en licitaciones de contratos con el gobierno, pero no hemos ganado ninguna.	13	Pocos Fondos
6. Falta de capacidad de la organización para buscar y solicitar fondos públicos	1	Proceso politizado
7. No cumplimos con los requisitos establecidos	1	No hay voluntad política
8. Porque no queremos recibir fondos del Gobierno	14	
9. Otros	10	

**31. Si su organización recibe fondos del gobierno, indique la procedencia y señale todos los que sean aplicables.**

1. La Municipalidad	6	<b>Gobierno Central</b>				<b>Descentralizadas</b>
2. Secretarías de Estado:	20	SAG	6 Educación	4 Fond.Contr.Hond.-Suiza		1 FHIS
3.Gobernaciones Departamentales	1	Salud	4 SERNA	3 Comercio		1 CONEANFO 3
4. Instituciones Autónomas	18	Gob.y Justicia	4 Finanzas	3 Trabajo		1 FONAPROVI 2
5. Congreso Nacional	2	Turismo	1 SOPTRAVI	1		INFOP 2
						COHDEFOR 1
						IHNFA 1
						FIDAS 1

**32. Si su organización recibe fondos públicos ¿a cuánto ascendieron en 2003?**

Inferior a L. 100.000	7	Entre L. 100.000 y L. 500.000	8
Entre L. 500.000 y L. 1.000.000	3	Entre L. 1.000.000 y L. 5.000.000	8
Entre L. 5.000.000 y L. 10.000.000	3	Entre L. 10.000.000 y L. 15.000.000	2
L. Entre de L. 15.000.000 y L. 20.000.000	1	Entre L. 20.000.000 y L. 50.000.000	0
L. + de 50.000.000	1	No sabe/No contesta	5

**32.1 Ha necesitado su organizacion obtener algun tipo de permiso olicencia gubernamental para poder brindar algun servicio concreto**

SI	28
NO	31

**32.2 En caso afirmativo, y al momento de obtenerlo, ¿ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones?**

1. Fue difícil encontrar información sobre como obtener los requisitos necesarios para obtener el permiso	3
2 El ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener el permiso o licencia	2
3 El ministerio se demoro mas de dos meses en responder a mi solicitud para obtener el permiso	11
4 El ministerio se negó a otorgar el permiso sin una explicación por escrito	1
5 El ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar de nuevo	0
6 La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta la obtención	1
7 Las cuotas a abonar son un impedimento para obtener el permiso	0
8. No tuve problemas para obtener el permiso	22

**Parte 3: Sostenibilidad Financiera**

**33. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento de su organización? Señale todas las que sean aplicables.**

1. Donantes internacionales		85	<b>Otros</b>
2. Fondos gubernamentales o públicos		23	Fondo rotatorio
3. Aportaciones de la membresía		25	Créditos
4. Fondos provenientes de actividades económicas de la organización		72	Fideicomiso
5. Donaciones filantrópicas de corporaciones		17	Embajadas
6. Donaciones filantrópicas de personas individuales		17	Padrinazgo
7. Otras		9	Donaciones de artículos de 2a.

**34. ¿Recibe ingresos su organización por la prestación de servicios o la venta de productos?**

1.a Si, regularmente	63
1.b. Sí, ocasionalmente	16
2. No	29

**35. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?**

1. Otras fuentes de ingreso son suficientes	8	<b>Otro</b>
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo	1	
3. Inconsistencia con la misión/propósito de la organización	20	No hay estrategia
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos	0	En proceso de estudio
5. Otro	7	No se lo han planteado

**36. ¿Goza su organización de exoneración del pago de impuestos sobre ventas por medio de un convenio entre un donante y el gobierno?**

1. Sí	27
2. No	82

**37. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?**

1. Mi organización o sus donantes no buscaron una exoneración del impuesto sobre ventas.	33
2. El gobierno negó a mi organización o a sus donantes la exoneración del pago del impuesto sobre ventas	49

**38. ¿Paga su organización algún impuesto a la municipalidad?**

1. Sí	60
2. No	46
3. NS/NC	3



**39. ¿Emprende su organización actividades de recaudación de fondos, por ejemplo, campañas por correo directo, teletones, rifas, loterías, etc.?**

1. Sí	18
2. No	91

**40. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?**

1. Otras fuentes de ingreso son suficientes	42	<b>Otro</b>	No hay tiempo
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo	8	Casa matrices	No es oportuno
3. Inconsistencia con la misión/propósito de la organización	44	Distracción	
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos	8	No hay mística en el país	
5. Otro	21	No estamos preparados	No hay estrategia definidas
		Falta de tiempo	

**Parte 4: Conocimientos y Opiniones:**

**41. Mi organización cuenta con fuentes confiables de información relacionada a los problemas legales que la afectan.**

1. Verdadero	82
2. Falso	27

**42. Favor de indicar cuáles de las siguientes son las fuentes de información legal de su organización:**

1. Medios de comunicación escritos	24		
2. Por otra OPD	35	<b>Otro</b>	
3. Por una red o Federación a la cual estoy afiliado	58	Consultor	1
4. Abogado contratado	78	Abogado amigo	2
5. Abogado afiliado con la organización			
	43	Políticos	1
6. Empleado de la organización	41	Auditor	1
7. Notario	8	Junta Directiva	1
8. Funcionarios del gobierno	33	Voluntario	2
9. Otro _____	19	Sistemas de información	2

**43. Mi organización ha enfrentado asuntos legales para los que no ha encontrado apoyo satisfactorio**

1. Verdadero	30
2. Falso	79

**44. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo calificaría Ud. sus conocimientos acerca de las leyes que afectan a las OPD en Honduras?**

	1	2	3	4	5
	4	18	51	25	11
Ningún Conocimiento					Amplio Conocimiento

**45. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo describiría Ud. la actitud del Gobierno de Honduras hacia al sector de las OPD?**

1	2	3	4	5
30	30	35	5	9
Hostil				Amistoso

**46. De una escala de 1 a 5, ¿Cómo describiría Ud. el comportamiento del Gobierno hacia las OPD?:**

1	2	3	4	5
18	20	26	18	27
Rutinariamente interfiere en las actividades de las OPD				Nunca interfiere con los asuntos internos o actividades de las OPD.

**47. En una escala del 1 a 4, señale qué importancia tiene para su organización la reforma o adopción de las siguientes leyes.**

1 = Mucha importancia    2 = Importancia    3 = No tiene importancia    4 = No lo sé

1. Leyes que restrinjan la autoridad del gobierno para otorgar y quitar la personería jurídica.				
1	2	3	4	
46	46	17	0	
2. Una ley marco que promueva el desarrollo y defina y regule a las OPD.				
1	2	3	4	
59	42	7	1	
3. Leyes tributarias que garanticen a las OPD las exenciones de impuestos sobre subvenciones, donaciones y aportaciones.				
1	2	3	4	
70	30	8	1	
4. Leyes que otorguen incentivos fiscales a los donantes locales de las OPD (deducciones de impuestos)				
1	2	3	4	
66	32	9	2	
5. Marco legal para regular los mecanismos mediante los cuales las OPD puedan tener acceso a fondos públicos.				
1	2	3	4	
51	40	17	1	

**6. Marco legal que regule el procedimiento y los criterios para otorgar autorizaciones del gobierno a los OPD que prestan servicios sociales.**

1	2	3	4
48	42	16	3

**7. Marco legal que regule el proceso de contratación entre el gobierno y las OPD que prestan servicios sociales.**

1	2	3	4
41	48	17	3

**8. Leyes que contienen mecanismos para facilitar el trabajo conjunto de los OPD y del gobierno o que requieran de la cooperación de ambos**

1	2	3	4
51	42	14	2

**9. Ley que estimule la a la empresa privada para que trabaje con OPD**

1	2	3	4
61	30	16	2

## 7.2. Directorio de organizaciones encuestadas

Institución	Nombre de Persona	Cargo	Departamento
<b>LEMPIRA</b>			
Federación de Desarrollo Comunitario de Honduras – FEDECOH	Adonai Ventura	Director	
Asociación Popular para el Desarrollo Integral – APDI	María Eduvigis Sánchez	Junta Directiva	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>2</b>
<b>OCOTEPEQUE</b>			
Agencia de Desarrollo del Departamento de Ocotepeque "Valle del Sensenti" - ADEVAS	Manuel Pineda	Subdirector	
Hermandad de Honduras – HDH	Alcides Linares	Gerente social	
Asociación Ecológica de San Marcos de Ocotepeque – AESMO	Victor Saravia	Director	
Asociación del triffinio para el Desarrollo Sostenible - ATRIDEST	Reinerio Moreira	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>4</b>
<b>COPAN</b>			
Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras – OCDIH	Dilia Urrea	Administradora	
Organización para El Desarrollo de Corquín – ODECO	Abraham Villena	Directivo	
Desarrollo Integral Alternativo – DIA	Rubén Jiménez	Técnico	
Proyectos e Iniciativas locales para el Autodesarrollo Regional de Honduras – PILARH	René Banegas	Gerente de crédito	
Fundación Jicatuyo	Salomón Mejía	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>5</b>
<b>COMAYAGUA</b>			
Centro Nacional de Educación para el Trabajo - CENET	Imelda Guerrero	Administradora Coordinador	
Comité para la Protección del Parque Cerro Azul Meámbar Honduras Siempre Verde	Rafael Martínez	(PAG-SIG)	
	Oscar Leverón	Director	
	José Santos		
Comercialización Comunitaria Alternativa - COMAL	Hernández	Consultor	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>4</b>
<b>YORO</b>			
Asociación Hondureña de Desarrollo Ecológico y Seguridad Alimentaria – AHDESA	Esdutih García	Director	
Asociación Hondureña para el Desarrollo Ambiental y Económico – AHDAE	Omar Ramos	Director	
Asociación de Investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico - ASIDE	Pilar Reyes	Subdirectora	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>3</b>
<b>CORTES</b>			
Feed the Children (Programa Alimentando a los niños)- FTC	Allan Torres	Director	
Asociación Hábitat para la Humanidad en Honduras – HPH	Alberto Benítez	Director	
Fundación Museo para la Infancia	Salem	Director	
Corporación Hogar Niños Enmanuel	Geraldina tercero	Directora	
	Miriam Reyes	Directora	
	Ing. Marco Tulio Erazo	Director	
Fundación Horizontes de Amistad – FHA	Gladys Pastor		
Fundación Ecologista "Héctor Rodrigo Pastor Fasquelle"	Fasquelle	Presidenta	
	Santa Santelí de Euceda	Directora	
Organización para el Desarrollo Empresarial Femenino – ODEF	Carlos Rodríguez	Planificación y	
Comisión Acción Social Menonita – CASM	Núñez	Proyectos	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>8</b>
<b>ATLANTIDA</b>			
Centro San Juan Bosco – CSJB	Dilcia de Ochoa	Directora	
Asociación de Desarrollo Socioeconómico Indígena - BAYAN	Mario Miranda	Administrador	
Fundación Cuero y Salado - FUCSA	Justo Cárcamo	Director	

Organización de Desarrollo Etnico Comunitario - ODECO	Zulma Valencia Gerardo Rodríguez	Vicepresidente Junta Directiva Director
Fundación Parque Nacional Pico Bonito - FUPNAPIB		
Centro de Orientación y Capacitación en SIDA - COCSIDA	Emmy de Galindo	Junta Directiva
Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat - PROLANSTATE	Adilia Murillo	Administradora
Red Ecologista Hondureña para el Desarrollo Sostenible - REHDES	Juan Carlos Carrasco	Director
<i>Total Encuestas en departamento</i>		<b>8</b>

**OLANCHO**

Asociación Hondureña Predicar y Sanar – Predisán	Amanda Madrid	Directora
Asociación Pro-Desarrollo Económico y Social de Honduras – APRODESH	Arlington Beltrán	Director
Asociación Cristiana para el Desarrollo Integral Comunitario de Honduras – ADICH	Jaime Abelardo Cruz	Jefe de agencia
Familia y Medio Ambiente - FAMA	Eloisa Acosta	Directora
Programa de Desarrollo Comunitario en Honduras - PRODESCOH	Herbert Nahum Lomus Moradel	Director
Asociación El Buen Pastor	Néstor Salavarría	Director
<i>Total Encuestas en departamento</i>		<b>6</b>

**FCO. MORAZAN**

		<b>FCO. MORAZAN</b>
Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario – CEHPRODEC	Jose Luis Espinoza	Director
Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales - ADRA	Walter Britton	Director
Ayuda en Acción – AeA	Belinda	Administradora
Fundación Friedrich Ebert	Silvia Peña	Administradora
Fundación Hondureña para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – FUNHDE	Esteban González	Gerente de Operaciones
Instituto Hondureño de Desarrollo Rural – IHDER	Anibal Puerto	Director
Plan Honduras	Hector Santos	Gerente de operaciones
	Marco Antonio Suazo	Director
Proyecto Hope de Honduras	Ely Alemán	Administradora
Save the Children -Reino Unido	Jorge Vaca	Director de Proyectos
Asociación Cristiana de Jóvenes de Honduras – ACJ	Manuel López Luna	Director
Fundación Amigos de La Tigra – AMITIGRA	Basilio Avila	Director Financiero
Asociación Compartir con los niños y niñas de Honduras	Viva K. Goettinger	Directora
Fundación para la Vivienda Cooperativa	Nubia Navarro	Directora de proyectos
Centro de Investigación, Planeación y Evaluación - CIPE consultores	Licda. Hilda Menjivar	Directora
Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria - FINCA Honduras	Maira Costa Casas	Directora
Fundación Río Plátano – FRP	Raúl Bonilla	Director
Fundación para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras - FUNDA-AHPROCAFE	Lic. Raúl Sánchez	Director
Katalysis/Honduras, Compañeros en Desarrollo	Blanca Dole	Director
Colectivo Feminista Mujeres Universitarias	Arnulfo Cruz	Director
Asociación para el Fomento Dendroenergético de Honduras – PROLEÑA	Guerrero	Director
World Relief de Honduras – WRH	Roberto Ruiz Pineda	Gerente
Asociación para la Cooperación y el Desarrollo - ACODE	Arnold Amaya	Director
Centro Asesor para el Desarrollo de Recursos Humanos - CADERH	Martha Ivone Romero	Directora
Centro de Desarrollo Humano - CDH	Adelina Vasquez	Directora
Cooperacion Internacional para el Desarrollo - CID	Xiomara Ventura	Directora
Instituto de Investigacion y Formacion Cooperativista - IFC	Luis Francisco Valladares	Director
Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo - ICADE	Leonidas Avila	Director
Centro de Comunicación Popular de Honduras - CENCOPH	Guillermo Zelaya	Director

Fondo Cristiano para niños - CCHF	Pedro Aguilar	Director de Programas
Centro de Comunicación y Capacitación para el Desarrollo - COMUNICA	Janeth Blanco	Directora
Proyecto Alternativas y Oportunidades	Norma Chavez	Directora
Unidad de servicios de apoyo para fomentar la participación de la mujer - UNISA	Melba Zuniga	Directora
Save the Children Honduras	Mariano Planells	Director
Instituto Hondureño de Educación por Radio - IHER	Sor Martha Soto	Directora
Fundación Hondureña de Desarrollo Integral Comunitario - FUNHDICOMUN	Fernando Cáceres	Gerente de Creditos
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista - APO-AUTIS	Terla Aguilar	Directora Interina
Fundación de Parques Nacionales	Gissel Haddad	Directora
Instituto Hondureño de Estudios y Desarrollo Integral de la comunidad - INHDEI	Hernán Cárcamo	Administrador
Agua para el Pueblo - APP	Jacobo Núñez	Director
Comité de familiares de detenidos Desaparecidos en Honduras - COFADEH	Bertha Oliva de Nativi	Directora
Proyecto Aldea Global - PAG	Chester Grant Thomas	Director
Catholic Relief Services - CRS	Conors Walsh	Director
Asociación de Desarrollo Social y Asistencia de Honduras - ADESAH	Maria Auxiliadora Valle	Directora
Fundación Aquiles Samuel Izaguirre - FUNDASIM	Ana Montero	Directora en Funciones
Visión Mundial Honduras	Arnulfo Ochoa	Coordinador Justicia y Derechos
Red Nacional de Instituciones de Microfinanzas - RED COVELO	Freddy Tejada	Director
Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos - CIPRODEH	Celso Alvarado	Coordinador Programa acceso a Justicia
Centro de Formación, Capacitación y Gestión Social - CENFODES	Gustavo Adolfo Blanco	Director
Consejo de Instituciones Evangélicas de Desarrollo - CONSEDE	Paulino Gálvez	Director
Vecinos Mundiales	Carlos Vigil	Director
Centro de Crecimiento de Recursos Humanos - CRECERH	Fabio Andrade	Director
Casa Alianza	Ubaldo Herera	Director de Programas
Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado - FUHRIL	Yolanda Domínguez de Coello	Directora
Fundación Hondureña para el Desarrollo de la Microempresa – FUNDAHMICRO	Gladys Romero Boquin	Directora
Grupo Juvenil DION	Will Aguilar	Director
Fundación Hondureña Ambiente y Desarrollo - Fundación Vida	José Francisco Abarca	Director Técnico
Instituto Hondureño para el Desarrollo de las Comunidades Rurales - INHDECOR	Gustavo Andara	Director
Comisión Cristiana de Desarrollo - CCD	Nohemí de Espinoza	Directora
Compassion Internacional	Juan Carlos Andino	Gerente financiero
Instituto para el Desarrollo Hondureño - IDH	Pedro Valladares	Administrador
Nuestros Pequeños Hermanos - NPH	Alfredo Benítez	Subdirector
Fundación Banhcafé para el Desarrollo de las Comunidades Cafetaleras de Honduras - FUNBANHCAFE	Rolando Bú	Director

*Total Encuestas en departamento*

**62**

<b>EL PARAISO</b>		
ADECOH - Asociación de Desarrollo Comunitario Oriente de Honduras	Luis Ordóñez	Director
<i>Total Encuestas en departamento</i>		<b>1</b>

			<b>SANTA BARBARA</b>
Centro Cultural Hibuera para la Promoción de la Paz – CCH	Candelario Reyes	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>1</b>
			<b>GRACIAS A DIOS</b>
Agencia para el Desarrollo de la Mosquitia - MOPAWI/ Mosquitia Pawisa	Adalberto Padilla	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>1</b>
			<b>VALLE</b>
Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca - CODDEFFAGOLF	Jorge Valera Márquez	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>1</b>
			<b>CHOLUTECA</b>
Cáritas Choluteca	Felipe Acosta	Programa de Participación Ciudadana	
Asociación San José Obrero - ASJO	Griselda Salinas de Erazo	Tesorera Junta Directiva	
Asociación de Desarrollo Pespirense - ADEPES	Javier Casco	Director	
<i>Total Encuestas en departamento</i>			<b>3</b>
			<b>TOTAL ENCUESTAS</b>
			<b>109</b>





**2. ¿En cuál categoría ubicaría a su organización? Señale todas las que sean aplicables.**

- 1. Prestación de servicios sociales
- 2. Capacitación
- 3. Incidencia en políticas públicas
- 4. Monitoreo de gobierno
- 5. Otras \_\_\_\_\_

**3. ¿Cuántos miembros afiliados conforman actualmente su organización?**

**4. ¿Cuántas personas fundaron originalmente su organización?**

**5. ¿Cuántas personas pagadas trabajan en su organización?**

**6. ¿Cuántas personas sin remuneración (voluntariado) trabajan en su organización?**

**7. De todas éstas (Pagadas y sin remuneración) trabajan por lo menos 20 horas a la semana (incluyendo la oficina principal y las sedes)**

**8. ¿En qué Departamento de Honduras está ubicada su oficina principal?**

Atlántida		Cortés		Intibucá		Francisco Morazán	
Colón		Santa Bárbara		La Paz		Valle	
Gracias a Dios		Copán		Comayagua		Islas de la B.	
Olancho		Ocatepeque		Yoro			
El Paraíso		Lempira		Choluteca			

**9. ¿A cuánto ascendió su ingreso anual bruto en 2003?**

Inferior a L. 100.000		Entre L. 100.000 y L. 500.000	
Entre L. 500.000 y L. 1.000.000		Entre L. 1.000.000 y L. 5.000.000	
Entre L. 5.000.000 y L. 10.000.000		Entre L. 10.000.000 y L. 15.000.000	
L. Entre de L. 15.000.000 y L. 20.000.000		Entre L. 20.000.000 y L. 50.000.000	
L. + de 50.000.000		No sabe/No contesta	

**Parte 1: Creación, Reconocimiento y Gobierno Interno**

10. ¿En qué año fue constituida su organización?

11. ¿Le ha sido otorgada la personalidad o personería jurídica a su organización?

- 1. Sí
- 2. No

12. En caso negativo, ¿ha solicitado su organización la personería jurídica?

- 1. Sí
- 2. No
- 3. No lo sé

13. Si su organización ya cuenta con personería jurídica ¿en qué año obtuvo su organización la personería jurídica?

14. En el proceso de trámite de la personería jurídica de su organización, ¿se dio alguna de las siguientes situaciones? Señale todas las que sean aplicables.

- 1. Fue difícil encontrar información sobre cómo obtener la personería jurídica.
- 2. El Ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener la personería jurídica.
- 3. El Ministerio se demoró más de dos meses en responder a mi solicitud de la personería jurídica
- 4. El Ministerio se negó a otorgar la personería jurídica sin una explicación por escrito.
- 5. El Ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar el proceso de nuevo
- 6. La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta su obtención
- 7. Otros motivos. Indique cual

15. ¿Ha inscrito a su organización en la URSAC?

- 1. Sí
- 2. No

16. En caso negativo, señale las razones.

- 1. No quise
- 2. No me enteré
- 3. Cuando lo intenté el plazo había expirado

17. En caso afirmativo y desde la fecha de la inscripción de su organización, ¿han ocurrido algunas de las siguientes situaciones?

1. URSAC ha solicitado información o documentos adicionales a los ya presentados.
2. URSAC ha requerido una auditoría efectuada por un auditor seleccionado por ellos y pagado por su organización.


18. De las siguientes funciones y según los estatutos de su organización, ¿cuáles de estas funciones son asignadas a la asamblea general y no pueden ser delegadas a otras instancias de la organización?

1. Aprobar el presupuesto y los estados financieros
2. Aprobar las reformas a los estatutos
3. Elegir a los miembros de la Junta Directiva
4. Aprobar los criterios de afiliación
5. Aprobar la planificación de trabajo (operativo y estratégica)


19. ¿Con qué frecuencia se reúne su Asamblea General?

1. Más de una vez al año
2. Una vez al año
3. Cada dos años o más


20. ¿Se requiere en los Estatutos que se celebre, por lo menos, una Asamblea General por año?

1. Sí
2. No


21. ¿Cuenta su organización con algunas de las siguientes figuras?. Señale todas las que sean aplicables:

1. Comité de Ética (*Tribunal de Honor o Junta de Vigilancia*)
2. Manual de Políticas que traten de la ética o de los conflictos de intereses o autorregulación
3. Disposiciones de los estatutos que traten de los conflictos de intereses


22. ¿Incluyen sus estatutos alguna disposición que prohíba explícitamente la distribución de utilidades o el uso de los beneficios de una OPD a los socios fundadores, miembros, miembros de la Junta Directiva o empleados?

1. Sí
2. No


23. ¿Hace pública su organización una Memoria institucional?

1. Sí   
2. No

24. ¿Cómo su opd informa a la Asamblea general sobre su situación financiera?

1. Teniendo previamente a disposición de sus miembros los estados financieros   
2. Entregando los estados financieros en el momento de la Asamblea   
3. No se entrega información financiera

25. ¿Qué tipo de informes se presentan?. Señale todos los que sean aplicables.

1. Estados financieros (anuales, semestrales o trimestrales)   
2. Estados financieros auditados   
3. No se entrega ningún informe   
4. Otros

## Parte 2: Relaciones entre el Gobierno y las OPD

26. ¿Existe algún convenio formal de cooperación entre su organización y alguna instancia gubernamental?

1. Sí   
2. No

27. Si la respuesta es afirmativa ¿con qué instancia del gobierno se ha establecido el convenio? Señale todas las que sean aplicables.

1. La Municipalidad   
2. Secretarías de Estado: (indique cuáles):   
\_\_\_\_\_  
3. Gobernaciones Departamentales   
4. Instituciones Autónomas (indique cuáles):   
\_\_\_\_\_  
5. Congreso Nacional

28. Indique el tipo de convenio. Señale todos los que sean aplicables.

1. Coordinación de actividades	<input type="checkbox"/>
2. Consultoría y compartir de la información y experiencia	<input type="checkbox"/>
3. Contratación de servicios	<input type="checkbox"/>
4. Donación	<input type="checkbox"/>
5. Uso de edificios u otras infraestructuras	<input type="checkbox"/>
6. Otro	<input type="checkbox"/>

**29. ¿Recibe su organización fondos del gobierno o cualquier ente público?**

1. Sí
2. No

**30. Si la respuesta es negativa ¿por qué no?**

1. Otras fuentes de fondos son suficientes
2. No hay fondos públicos disponibles para nuestro trabajo
3. Preferimos evitar los requisitos de presentación de informes financieros
4. Hemos presentado solicitudes de donaciones al gobierno, pero no hemos recibido ninguna
5. Hemos participado en licitaciones de contratos con el gobierno, pero no hemos ganado ninguna.
6. Falta de capacidad de la organización para buscar y solicitar fondos públicos
8. No cumplimos con los requisitos establecidos
9. Porque no queremos recibir fondos del Gobierno
9. Otros


**31. Si su organización recibe fondos del gobierno, indique la procedencia y señale todos los que sean aplicables.**

1. La Municipalidad
2. Secretarías de Estado: (indique cuáles):

**3. Gobernaciones Departamentales**

4. Instituciones Autónomas (indique cuáles):

5. Congreso Nacional


**32. Si su organización recibe fondos públicos ¿a cuánto ascendieron en 2003?**

L. 100.000 o inferior	Entre L. 100.000 y L. 500.000	
Entre L. 500.000 y L. 1.000.000	Entre L. 1.000.000 y L. 5.000.000	
Entre L. 5.000.000 y L. 10.000.000	Entre L. 10.000.000 y L. 15.000.000	
L. Entre de L. 15.000.000 y L. 20.000.000	Entre L. 20.000.000 y L. 50.000.000	
L. + de 50.000.000	Si recibo fondos públicos pero no deseo contestar	

32.1 ¿Ha necesitado su organización obtener algún tipo de permiso o licencia gubernamental para poder brindar algún servicio concreto?

1. Sí
2. No

**32.2 En caso afirmativo, y al momento de obtenerlo, ¿ha ocurrido alguna de las siguientes situaciones?**

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| 1. Fue difícil encontrar información sobre cómo obtener los requisitos necesarios para obtener el permiso. | <input type="checkbox"/> |
| 2. El Ministerio nunca respondió a mi solicitud para obtener el permiso o licencia.                        | <input type="checkbox"/> |
| 3. El Ministerio se demoró más de dos meses en responder a mi solicitud para obtener el permiso            | <input type="checkbox"/> |
| 4. El Ministerio se negó a otorgar el permiso sin una explicación por escrito.                             | <input type="checkbox"/> |
| 8. El Ministerio extravió la solicitud o la documentación anexa y tuve que comenzar el proceso de nuevo    | <input type="checkbox"/> |
| 9. La centralización del proceso en Tegucigalpa dificulta su obtención                                     | <input type="checkbox"/> |
| 10. Las cuotas a abonar son un impedimento para obtener el permiso   | <input type="checkbox"/> |
| 11. No tuve problemas para obtener el permiso  | <input type="checkbox"/> |

**Parte 3: Sostenibilidad Financiera**

**33. ¿Cuáles son las principales fuentes de financiamiento de su organización? Señale todas las que sean aplicables.**

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. Donantes internacionales   | <input type="checkbox"/> |
| 2. Fondos gubernamentales o públicos                                | <input type="checkbox"/> |
| 3. Aportaciones de la membresía                                     | <input type="checkbox"/> |
| 4. Fondos provenientes de actividades económicas de la organización | <input type="checkbox"/> |
| 5. Donaciones filantrópicas de corporaciones                        | <input type="checkbox"/> |
| 6. Donaciones filantrópicas de personas individuales                | <input type="checkbox"/> |
| 7. Otras  | <input type="checkbox"/> |

34. ¿Recibe ingresos su organización por la prestación de servicios o la venta de productos?

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.a Si, regularmente    | <input type="checkbox"/> |
| 1.b. Sí, ocasionalmente | <input type="checkbox"/> |
| 2. No                   | <input type="checkbox"/> |

35. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

1. Otras fuentes de ingreso son suficientes
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo
3. Inconsistencia con la misión/propósito de la organización
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos
5. Otro


36. ¿Goza su organización de exoneración del pago de impuestos sobre ventas por medio de un convenio entre un donante y el gobierno?

1. Sí
2. No


37. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

1. Mi organización o sus donantes no buscaron una exoneración del impuesto sobre ventas.
2. El gobierno negó a mi organización o a sus donantes la exoneración del pago del impuesto sobre ventas


38. ¿Paga su organización algún impuesto a la municipalidad?

1. Sí
2. No


39. ¿Emprende su organización actividades de recaudación de fondos, por ejemplo, campañas por correo directo, teletones, rifas, loterías, etc.?

1. Sí
2. No


40. Si la respuesta es negativa, ¿por qué?

1. Otras fuentes de ingreso son suficientes
2. No tenemos la capacidad para llevarlas a cabo
3. Inconsistencia con la misión/propósito de la organización
4. Preferimos no tener que cumplir los requisitos legales relacionados con las actividades para la obtención de fondos
5. Otro


**Parte 4: Conocimientos y Opiniones:**

41. Mi organización cuenta con fuentes confiables de información relacionada a los problemas legales que la afectan.

1. Verdadero	
2. Falso	

42. Favor de indicar cuáles de las siguientes son las fuentes de información legal de su organización:

1. Medios de comunicación escritos	
2. Por otra OPD	
3. Por una red o Federación a la cual estoy afiliado	
4. Abogado contratado	
5. Abogado afiliado con la organización	
6. Empleado de la organización	
7. Notario	
8. Funcionarios del gobierno	
9. Otro _____	

43. Mi organización ha enfrentado asuntos legales para los que no ha encontrado apoyo satisfactorio

1. Verdadero	
2. Falso	

**44. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo calificaría Ud. sus conocimientos acerca de las leyes que afectan a las OPD en Honduras?**

1	2	3	4	5
Ningún Conocimiento				Amplio Conocimiento

45. De una escala del 1 al 5, ¿Cómo describiría Ud. la actitud del Gobierno de Honduras hacia al sector de las OPD?

1	2	3	4	5
Hostil				Amistoso

46. De una escala de 1 a 5, ¿Cómo describiría Ud. el comportamiento del Gobierno hacia las OPD?:

1	2	3	4	5
Rutinariamente interfiere en las actividades de las OPD				Nunca interfiere con los asuntos internos o actividades de las OPD.



47. En una escala del 1 a 4, señale qué importancia tiene para su organización la reforma o adopción de las siguientes leyes.

1 = Mucha importancia    2 = Importancia    3 = No tiene importancia    4 = No lo sé

- |  |  |
|--|--|
| 1. Leyes que restrinjan la autoridad del gobierno en el proceso de otorgamiento y suspensión de personería jurídica a organizaciones no gubernamentales. |  |
| 2. Una ley marco que promueva el desarrollo y defina y regule a las OPD.   |  |
| 3. Leyes tributarias que garanticen a las OPD las exenciones de impuestos sobre subvenciones, donaciones y aportaciones.                                 |  |
| 4. Leyes que otorguen incentivos fiscales a los donantes locales de las OPD (deducciones de impuestos)   |  |
| 5. Marco legal para regular los mecanismos mediante los cuales las OPD puedan tener acceso a fondos públicos.  |  |
| 6. Marco legal que regule el procedimiento y los criterios para otorgar autorizaciones del gobierno a los OPD que prestan servicios sociales.            |  |
| 7. Marco legal que regule el proceso de contratación entre el gobierno y las OPD que prestan servicios sociales.   |  |
| 8. Leyes que contienen mecanismos para facilitar el trabajo conjunto de las OPD y del gobierno o que requieran de la cooperación de ambos                |  |
| 9. Ley que estimule a la empresa privada para que trabaje con OPD  |  |